

MINISTERIO DE CULTURA

Memoria Anual 2021



CONTENIDO

CONTENIDO	2
ÍNDICE DE CUADROS	5
PRESENTACIÓN	6
ANTECEDENTES	8
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	11
GESTIÓN INSTITUCIONAL	16
LOGROS INSTITUCIONALES	17
I. FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES	17
1. Formación en artes e industrias culturales	17
2. Elencos Nacionales	19
3. Gran Teatro Nacional.....	19
II. FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES	21
1. Estímulos económicos	21
2. Puntos de Cultura	22
3. Premio Nacional de Cultura	22
4. Participación en eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales	23
5. Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales.	24
III. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	25
1. Declaratoria de bienes como Patrimonio Cultural de la Nación.	25
2. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos	31
3. Investigación arqueológica	32
4. Catastro y Saneamiento Físico Legal.....	32
5. Defensa del Patrimonio Cultural.....	34
6. Patrimonio mundial.....	36
7. Qhapaq Ñan	37
8. Normativa vinculada al patrimonio cultural.....	37
IV. ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL .	38
1. Programa “RURAQ MAKI, HECHO A MANO”.....	38
2. Registro Nacional de Museos Públicos y Privados	39

3. Acceso a Museos.....	39
V. SERVICIOS PÚBLICOS INTERCULTURALES	44
1. Sello Intercultural (SI).....	44
2. Acciones para la incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos	44
2.1 Adecuación cultural de instrumentos de gestión y política pública y materiales informativos	45
2.2 Incorporación de la Variable Étnica en registros de información de las entidades públicas.....	46
2.3 Fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad	48
2.4 Adecuación de servicios públicos bilingües a nivel local	51
3. Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias - CIT	57
4. Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial – ORIENTA.....	61
VI. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS	62
1. Gestión de la información sobre pueblos indígenas.....	62
2. Consulta previa y participación indígena.....	65
3. Promoción de los derechos de la mujer indígena	67
4. Incorporación del enfoque intercultural en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística	68
VII. GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS PIACI.....	74
1. Categorización de reservas PIACI.....	74
2. Control territorial.....	78
3. Estrategia para la población en contacto inicial	80
VIII. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	85
IX. GESTIÓN INTERNA	93
X. MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA EL CORONAVIRUS.....	100
ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN.....	106
I. INGRESOS	106
1. Por Fuentes de Financiamiento.....	106
2. Por Genérica de Ingreso	106

II. GASTOS.....	108
1. Por Fuentes de Financiamiento.....	108
2. Por Categoría y Genérica de Gasto.....	108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes como Patrimonio Cultural de la Nación, año 2021	25
Cuadro 2. Emisión de CIRAS por Departamento	31
Cuadro 3. MAPS que cuentan con saneamiento físico legal	32
Cuadro 4. Número de tiendas virtuales incorporadas en el 2021	38
Cuadro 5. Visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público 2021	39
Cuadro 6. Visitas a los museos más concurridos, 2021.....	40
Cuadro 7. Resumen de personas seleccionadas por lengua indígena	70
Cuadro 8. Resumen de departamentos de residencia de los participantes del XV Curso de formación de traductores e intérpretes	70
Cuadro 9. Resumen de intérpretes y traductores aprobados e inscritos en el ReNITLI durante el 2021	72
Cuadro 10. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento (en soles)	106
Cuadro 11. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso (en soles)	107
Cuadro 12. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Fuente de Financiamiento (en soles)	108
Cuadro 13. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto (en soles)	109
Cuadro 14. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles)	111

PRESENTACIÓN

La presente Memoria 2021 del Ministerio de Cultura, que recoge la gestión de los Ministros: Alejandro Neyra Sánchez, Ciro Galvez Herrera, Andrea Gisela Ortiz Perea, quienes presidieron la institución en dicho periodo, se presenta en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2017-EF151.01, que aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF151.01.

La cultura, según la UNESCO, "...puede considerarse...como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias"¹. Este es el concepto implícito en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura al señalar que sus áreas programáticas son el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, la gestión cultural e industrias culturales y la pluralidad étnica y cultural de la Nación².

El quehacer del Ministerio, en consecuencia, tiene que ver con la investigación, conservación y puesta en valor del pasado milenario prehispánico de los territorios que hoy conocemos como Perú, en el que se desarrollaron culturas diversas en base a las respuestas que los pueblos fueron dando a una geografía agreste y hostil que supieron dominar. También, con la de los aportes de la cultura occidental que llega con la conquista, se impuso sobre las culturas preexistentes y llega hasta nuestros días; que fue y sigue siendo premiada por expresiones culturales autóctonas cuya memoria está cada vez más presente en un crisol de constante ebullición creativa. También debe encargarse el Ministerio de un presente marcado por la diversidad cultural buscando, con un enfoque intercultural de aceptación y respeto mutuos, la revalorización de las culturas originarias tradicionalmente marginadas y discriminadas, base de la autoestima personal de millones de peruanos con quienes la sociedad está en deuda. La tarea encomendada no se agota en la historia y en la realidad presente, sino que se proyecta al futuro, buscando generar las condiciones que estimulen la creatividad recreadora de la cultura heredada y, simultáneamente, recibiendo insumos de un omnipresente mundo global en acelerada transformación y aportando a él.

Queremos destacar algunos avances del sector Cultura que informan del espíritu que ha inspirado a las acciones tomadas. El primero es el de la continuidad de las distintas gestiones que, pese a estilos particulares y coyunturas distintas, ha ido sumando en la construcción del Ministerio, generando sinergias positivas y dándole una personalidad propia. Es el caso de la integración progresiva de los diversos equipos humanos que,

¹ Declaración de la "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales" 1982, México

² Ley N° 29565, "Ley de Creación del Ministerio de Cultura"

con historias, estilos y objetivos diferentes, asumieron el desafío de la rectoría de la Cultura en el Perú. Una de las expresiones visibles de este proceso integrador es el rol que desempeñan las Direcciones Desconcentradas de Cultura, antaño canales exclusivos de las políticas del patrimonio cultural material e inmaterial, y que hoy son parte indispensable de las labores relacionadas con la interculturalidad y con las industrias culturales.

La presente Memoria reseña las múltiples acciones desarrolladas por el organismo rector de la cultura en el país. Ellas estuvieron alineadas con los objetivos nacionales, Políticas Nacionales del Sector Cultura vigentes, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico institucional (PEI) y las actividades y tareas del Plan Operativo institucional (POI); todos ellos debidamente articulados para garantizar un efecto sinérgico que contribuya con los objetivos nacionales.

ANTECEDENTES



Juan Ossio Acuña



Susana Baca de la Colina



Luis Alberto Peirano Falconí



Diana Álvarez-Calderón Gallo



Jorge Nieto Montesinos



*Salvador Alejandro Jorge del Solar
Labarthe*



Alejandro Neyra Sánchez



Patricia Jacquelyn Balbuena Palacios



Rogers Martín Valencia Espinoza



Ulla Sarela Holmquist Pachas



Luis Jaime Castillo Butters



Francesco Enrique Hugo Petrozzi



Sonia Elizabeth Guillén Oneeglio



María del Carmen de Reparaz



Alejandro Neyra Sánchez



Ciro Gálvez Herrera



Andrea Gisela Ortiz Perea



Alejandro Salas Zegarra

La Ley N° 29565 de julio de 2010 crea el Ministerio de Cultura como el organismo rector en materia de cultura en todo el territorio nacional. Su estructura es aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2010-MC del 01 de octubre de 2010.

La creación en un Ministerio es la culminación de un largo proceso, al interior del Estado, en el que el interés por la cultura se va progresivamente concretando en instituciones que van integrando su estructura. En 1941 se crea la Dirección Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Fue seguida por la Casa de la Cultura, que entre 1961 y 1971 fue la encargada de impulsar la cultura nacional en todas sus manifestaciones y de difundir sus valores originales en el exterior. El antecedente inmediato del Ministerio es el Instituto Nacional de Cultura, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, creado en 1971; en el 2001, propone los Lineamientos de Política Cultural, señalando la necesidad de crear el Ministerio de Cultura. La propuesta se concretaría nueve años después.

El Ministerio reunió diversos organismos de antigüedad y tradiciones muy variadas, como el Instituto Nacional de Cultura - INC; los proyectos arqueológicos de Chan Chan, Naylamp - Lambayeque y Marcahuamachuco; el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA; el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura - PROMOLIBRO y el Consejo Nacional de Cinematografía - CONACINE. La variedad de instituciones integradas en el nuevo ministerio, unas preocupadas por preservar el rico pasado cultural y estimular la creatividad y la creación de cultura, algunas por gestionar las industrias culturales y, finalmente, otras por promover una relación de respeto mutuo entre las diferentes culturas del país, reunieron a inquietudes bastante diferenciadas que fue necesario ensamblasen en una visión compartida y en un trabajo integrado.

La Ley de creación del Ministerio de Cultura definió que las áreas programáticas sobre las que ejercerá sus competencias, funciones y atribuciones son: el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, la gestión cultural e industrias culturales, la creación cultural contemporánea y artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Para una adecuada presencia en el territorio nacional y coordinación con las entidades regionales, provinciales y distritales cuenta con 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones, que ejecutan las políticas del Ministerio. También dispone de 7 Unidades Ejecutoras, con funciones definidas en sus respectivas normas de creación.

Y como integrantes adscritos al Sector Cultura, se encuentran los organismos públicos: Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Archivo General de la Nación (AGN) e Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura, ente rector de la cultura en el país, es competente en materia de patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, en materia de gestión cultural e industrias culturales, en la creación cultural contemporánea y artes vivas, y respecto de la pluralidad étnica y cultural de la nación.

Para cumplir con sus objetivos, el Ministerio cuenta con una estructura institucional constituida por 2 Viceministerios como organismos de línea, una Secretaria General a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo y 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones del país. Con ellos formula, planifica, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas, los planes, las estrategias, los programas y proyectos relacionados con la cultura del país y aprueba las disposiciones que le corresponden.

El Viceministerio de Patrimonio Cultural e industrias Culturales es la autoridad en materia de gestión, difusión y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, que incluyen el material e inmaterial históricos, arqueológicos y paleontológicos. Es competente para el fomento de la cultura y la creación cultural, el fomento de las artes vivas, el cuidado del patrimonio artístico de la Nación, la promoción de la creación artística y el desarrollo de las industrias culturales. Para ello, cuenta con las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico inmueble, Museos, Defensa del Patrimonio Cultural, e Industrias Culturales y Artes.

El Viceministerio de Interculturalidad formula, dirige, coordina, implementa, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales sobre interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana; difunde prácticas interculturales orientadas a promover la cultura de paz y solidaridad; promueve el reconocimiento de la diversidad cultural peruana para construir una ciudadanía intercultural, propone mecanismos para evitar las discriminaciones étnicas y raciales, y coordina con los demás sectores la política estatal de implementación del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas.

Las Direcciones Desconcentradas de Cultura actúan en representación y por delegación del Ministerio de Cultura en las distintas regiones del Perú implementando las políticas, lineamientos técnicos y directivas dadas por los dos Viceministerios.

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio de Cultura dirige, coordina y supervisa a los órganos de apoyo y asesoramiento, en la gestión administrativa, documentaria, las actividades de comunicación e imagen institucional, el apoyo mediante las tecnologías de la información y comunicación, las acciones de

seguridad y defensa nacional, la asesoría jurídica, planificación, presupuesto, estadística, cooperación internacional, inversiones, y organización y modernización.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Los órganos y dependencias del Ministerio de Cultura están definidos en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC; constituyendo su estructura organizacional que se detalla a continuación:

1. ALTA DIRECCION
 - 1.1 Despacho Ministerial
 - 1.2 Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
 - 1.3 Despacho Viceministerial de Interculturalidad
 - 1.4 Secretarla General
 - 1.4.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
 - 1.4.2 Oficina de Defensa Nacional
 - 1.4.3 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - 2.1 Órgano de Control Institucional
3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA
 - 3.1 Procuraduría Pública
4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO
 - 4.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 4.2.1 Oficina de Planeamiento
 - 4.2.2 Oficina de Presupuesto
 - 4.2.3 Oficina de Inversiones
 - 4.2.4 Oficina de Organización y Modernización
 - 4.2.5 Oficina de Cooperación Internacional
5. ÓRGANOS DE APOYO
 - 5.1 Oficina General de Administración
 - 5.1.1 Oficina de Contabilidad
 - 5.1.2 Oficina de Tesorería
 - 5.1.3 Oficina de Abastecimiento
 - 5.1.4 Oficina de Operaciones y Mantenimiento
 - 5.1.5 Oficina de Ejecución Coactiva

- 5.2 Oficina General de Recursos Humanos
- 5.3 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la información y Comunicaciones
 - 5.3.1 Oficina de Estadística
 - 5.3.2 Oficina de Desarrollo Tecnológico
 - 5.3.3 Oficina de Informática y Telecomunicaciones

6. ÓRGANOS DE LÍNEA

Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e industrias Culturales

- 6.1 Dirección General de Patrimonio Cultural
 - 6.1.1 Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble
 - 6.1.2 Dirección de Patrimonio Inmaterial
 - 6.1.3 Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial
 - 6.1.4 Dirección de Paisaje Cultural
- 6.2 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
 - 6.2.1 Dirección de Gestión de Monumentos
 - 6.2.2 Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
 - 6.2.3 Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas
 - 6.2.4 Dirección de Certificaciones
- 6.3 Dirección General de Museos
 - 6.3.1 Dirección de Investigación y Planificación Museológica
 - 6.3.2 Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos
 - 6.3.3 Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles
- 6.4 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
 - 6.4.1 Dirección de Control y Supervisión
 - 6.4.2 Dirección de Recuperaciones
 - 6.4.3 Dirección de Participación Ciudadana
- 6.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes
 - 6.5.1 Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
 - 6.5.2 Dirección del Libro y la Lectura
 - 6.5.3 Dirección de Artes
 - 6.5.4 Dirección de Elencos Nacionales

Despacho Viceministerial de interculturalidad

- 6.6 Dirección General de Ciudadanía intercultural
 - 6.6.1 Dirección de Políticas Indígenas
 - 6.6.2 Dirección de Políticas para la población afroperuana
 - 6.6.3 Dirección de Diversidad Cultural y eliminación de la discriminación racial
- 6.7 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

- 6.7.1 Dirección de Consulta Previa
- 6.7.2 Dirección de Lenguas Indígenas
- 6.7.3 Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto inicial

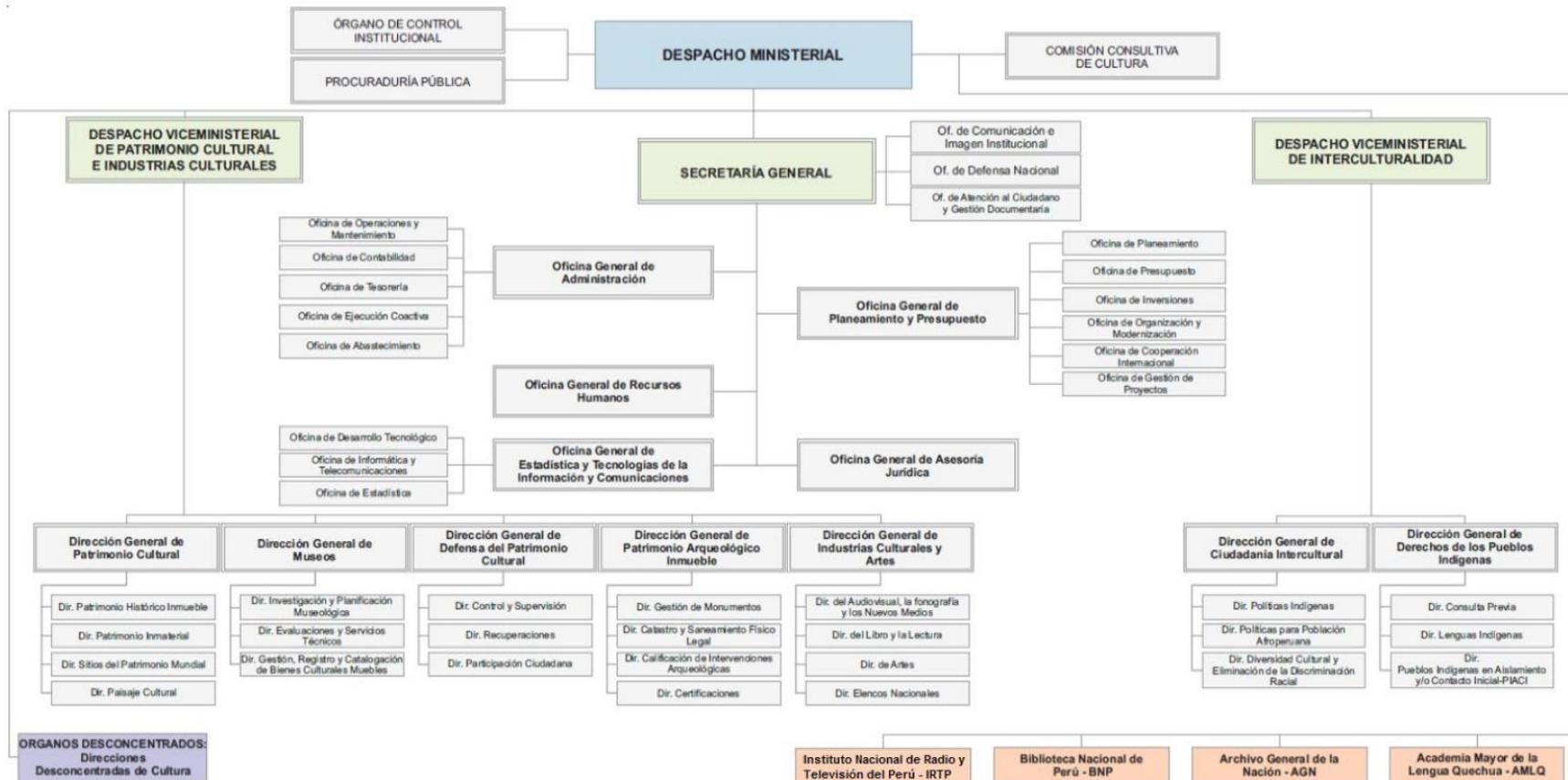
7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- 7.1 Direcciones Desconcentradas de Cultura

ORGANIGRAMA

La estructura institucional del organigrama adjunto, incluido Reglamento de Organización y Ministerio de Cultura se representa gráficamente en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba Funciones del Ministerio de Cultura.

Anexo N° 01 – Organigrama del Ministerio de Cultura



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC

(*)Mediante Decreto Supremo N°061-2016-PCM, se aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP del Ministerio de Cultura

GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional del Ministerio de Cultura en el 2021 estuvo enmarcada por su finalidad de establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, según lo normado por su ley de creación, ejerciendo sus competencias, funciones y atribuciones a través de las áreas programáticas relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la gestión cultural y de las industrias culturales, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

El mandato legal se ha traducido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017-2024 y en el Plan Estratégico Institucional - PEI 2021-2024, instrumentos de gestión ordenadores de las múltiples actividades del Ministerio.

La construcción del objetivo deseado se hace a partir su Misión, de la razón de ser de la entidad establecida por su ley de creación, que le fija sus competencias y funciones. La Misión del Ministerio de Cultura se ha planteado como la de:

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”

Finalmente, el Ministerio de Cultura para el 2021 se planteó como objetivos: Incrementar el acceso y participación de la población en la diversidad de expresiones culturales y artísticas, Fortalecer el reconocimiento positivo de la Diversidad Cultural en la población, Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, Incrementar el acceso al Patrimonio Cultural de la Nación de la población, Fortalecer la Gestión Institucional, Promover la gestión de riesgo de desastres

LOGROS INSTITUCIONALES

I. FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES

1. Formación en artes e industrias culturales

- Se llevaron a cabo talleres virtuales en el marco de Conecta, estos talleres virtuales brindaron herramientas para el diseño de proyectos culturales, diseño gráfico, formalización de organizaciones culturales, Inclusión del enfoque de género en proyectos artísticos, evaluación de proyectos culturales, museografía para artistas, elaboración de procedimientos y planes de vigilancia para artes escénicas, artes visuales y tradicionales, música y enseñanza cultura, entre otros. También se desarrolló ediciones del Conecta Emprende, donde se busca desarrollar, potenciar y/o reactivar los emprendimientos e iniciativas culturales, el total de beneficiarios del Conecta durante 2021 asciende 1865.
- Se realizó el Taller de Proyectos Cinematográficos Desarrollo de Guion 2021, en el cual participaron 12 representantes de proyectos de diversas regiones del país. Además, se desarrolló la charla abierta “Desarrollo de guion cinematográfico - Retos y recomendaciones” con una participación de cerca de 160 personas.
- Desarrollo de Cine del Mañana LAB 2021 en el marco del 25° Festival de Cine de Lima PUCP, espacio formativo que busca fortalecer las capacidades técnicas de realizadores cinematográficos que cuenten con proyectos de largometraje de ficción en desarrollo. Se realizó los días 24 y 25 de agosto con la participación de los ganadores de los estímulos para la producción convocados por el Ministerio de Cultura en el año 2021.
- Se desarrollo el taller de “Proyectos Cinematográficos: Realización de cine 2021 (Modalidad Virtual)”, del 22 de noviembre al 7 de diciembre, y acogió la participación de 12 realizadores provenientes de las regiones de Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, Lambayeque y Piura, los beneficiarios recibieron sesiones virtuales de asesoría grupal y personalizada con el objetivo de fortalecer sus capacidades creativas y técnicas, para contribuir al desarrollo de sus proyectos de largometraje de ficción.

- Se desarrolló el “Taller Especializado: Promoción de Proyectos de Series de Animación 2021”, que tuvo lugar del 9 al 13 de diciembre. Este evento estuvo dirigido exclusivamente a proyectos de serie de animación beneficiarios de los Estímulos Económicos para la Cultura en el Concurso para Pilotos de Serie 2020 y 2021. Participaron nueve realizadores, quienes accedieron a charlas y asesorías enfocadas en la promoción de sus proyectos en mercados nacionales e internacionales.
- Se ejecutaron talleres virtuales en el marco del Festival de Artes Escénicas (FAE) Taller de Danza Inclusiva y Taller de Introducción a la práctica inclusiva a cargo de los artistas de la compañía británica Candoco Dance: Tim Casson y Kimberly Harvey con la participación de 29 personas en total.
- Se desarrollo el Encuentro Conecta Públicos digitales: nuevos escenarios para la participación cultural el cual contó con 6 conversatorios (207 beneficiarios) y un programa de mentoría (30 beneficiarios).
- Se realizó capacitación a 334 organizaciones culturales reconocidos como Puntos de Cultura de las regiones de Áncash, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, La Libertad, Lima, Piura, Puno, San Martín, entre los cursos brindados se tiene Diseño de Proyectos Culturales Comunitarios, taller de Diversidad Cultural y Prevención de la Discriminación Étnica-Racial, Diseño Gráfico Básico para Piezas Promocionales, Taller de Herramientas Digitales: Google Drive, taller Aspectos legales: formalización para puntos de cultura.
- En el marco del programa de la primera infancia se ha realizado las siguientes actividades: Lectura en familia, que consiste en el fomento de la lectura a través del préstamo de la "Bolsas lectoras" para la lectura en sus hogares. Asimismo, se desarrollaron talleres denominados "El concepto de lecturar, claves de la mediación de lectura en distintos contextos y el cuidado de la experiencia literaria", con el objetivo de brindar estrategias para mejorar el proceso de mediación a la lectura. El programa lectura en primera infancia logró beneficiar a un total de 291 niños.
- Se capacitó a los mediadores de la red de espacios de lectura de acuerdo al Plan de capacitaciones dirigido a los mediadores y responsables de los espacios de lectura de la Red Perú Lee. Los temas de cada capacitación fueron: Hablemos sobre lecturas: repensando el concepto de lectura desde el propio saber; Siempre hay algo que contar: de la escritura y otras artes; De la conversación a la mediación de lectura, el total de mediadores de lectura beneficiados fue de 418.

2. Elencos Nacionales

Los Elencos Nacionales del Perú están conformados por el Coro Nacional, Coro Nacional de Niños, Orquesta Sinfónica Nacional, Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional del Perú.

Durante el 2021 los Elencos Nacionales realizaron presentaciones en el Gran Teatro Nacional, logrando la asistencia de 13,130 espectadores. Entre las presentaciones destacadas se tiene: “Mujeres del Bicentenario: Rosa Mercedes Ayarza”, “Bicentenario - Música, danza e identidad”, “¡Beethoven: Piano y Orquesta!, "Colores instrumentales de primavera", Ballet Nacional: “Diablada Puneña”, "Apus: Protectores de nuestro legado", entre otros.

Asimismo, se difundieron diversas producciones audiovisuales de los elencos nacionales, difundidas a través de plataformas digitales. Alcanzando cerca de 3 millones de visualización, entre las principales producciones transmitidas se tiene: “Aniversario Cajamarca” a cargo de la Orquesta Sinfónica Nacional, “4 cantos amazónicos” a cargo del Coro Nacional de Niños, “El cuerpo en disciplina capítulo 3” a cargo del Ballet Nacional, “Celebración el día de la amistad” de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, entre otras varias producciones destacadas de los elencos nacionales.

3. Gran Teatro Nacional

A finales del 2021, en el Gran Teatro Nacional ofrecieron algunos espectáculos presenciales tales como, Concierto del Retorno con 325 beneficiarios, Rafo Ruez y los Paranoias con 326 beneficiarios, Cumbia All Stars con 370 beneficiarios, Los Chapis con 403 beneficiarios, Amanda Portales con 348 beneficiarios, Mauricio Mesones con 358 beneficiarios, Yuyachkani con 5 funciones alcanzando 1552 beneficiarios.

Asimismo, se realizaron diversas transmisiones a través de la plataforma web GTN en vivo, donde se presentó el Teatro en Grande, Café Concierto Abel Velasquez, Café Concierto Oh Chelos, Café Concierto Gaddafi Nuñez, ean Pierre Magnet & Eva Ayllon, C&C Festival de Guitarra Namorina, entre otros, alcanzando así un total de 2,058,864 visualizaciones.

Además, la GTN cuenta con diversos programas públicos, entre los que destaca el programa de Formación de Públicos con una metodología propia que fomenta entre los estudiantes, primeras buenas experiencias con las artes escénicas e involucra la participación del docente como puente entre el

espacio artístico y su conexión con el teatro, la música y la danza, durante el 2021 se benefició a 46,706 escolares de las visitas guiadas virtuales al GTN. Asimismo, se realizaron visitas guiadas virtuales a familias logrando beneficiar a 38,157 personas entre adultos y niños. Se realizaron 2 conversatorios “Públicos y accesibilidad” y "Educación musical: Estructura y escenarios para la formación de músicos en Perú y Francia". Asimismo, se desarrolló el taller del proyecto “Arte y memoria: El violín en la música andina, con Andrés Chimango Lares”.



PROGRAMA GTN SIN LÍMITES DEL GRAN TEATRO NACIONAL

**CONVERSATORIO PÚBLICOS Y ACCESIBILIDAD:
AVANCES Y DESAFÍOS DESDE LA VIRTUALIDAD**

Participan

 Pamela López <small>CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL (CIAM) CHILE</small>	 Sonia Jaroslavsky <small>TEATRO NACIONAL CERVANTES ARGENTINA</small>	 Brenda Carlini <small>TEATRO NACIONAL CERVANTES ARGENTINA</small>	 Claudia Tangoa <small>TEATRO LA PLAZA PERU</small>
--	---	--	--


CON INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA EN LENGUA DE SEÑAS PERUANA

II. FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES

1. Estímulos económicos

El Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de las artes escénicas, artes visuales, la música, el libro y fomento de la lectura con la finalidad de promover una amplia diversidad de expresiones culturales.

Es así que, por cuarto año consecutivo, se realizó convocatorias de los Estímulos Económicos para la Cultura 2021, el cual contó con un presupuesto de más de 23 millones de soles donde se benefició a un total de 514 proyectos y obras de las artes e industrias culturales:

- 249 proyectos dirigidos a la actividad cinematográfica y audiovisual, a través de 21 concursos que contaron con un presupuesto de más de 20 millones de soles.
- Para las artes escénicas, visuales y la música se beneficiaron a 166 proyectos,
- 99 proyectos del sector del libro y la lectura

Cabe precisar que el Plan de Estímulos Económicos se enmarca en la Ley N° 26370 (Ley de la Cinematografía Peruana) y la Ley N° 31084 (Ley de Presupuesto Público 2021), que autoriza al Ministerio de Cultura otorgar este tipo de incentivos para este año.



2. Puntos de Cultura

Puntos de Cultura, es una iniciativa del Ministerio de Cultura del Perú que nació en el año 2011, tiene como finalidad ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad; impulsando así la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.



Para ello, aquellas organizaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones e iniciativas culturales sin fines de lucro con al menos dos años de trabajo continuo, y conformadas con un mínimo de dos miembros que trabajen con su comunidad desde las artes y las culturas de manera constante solicitan su reconocimiento como punto de cultura, lo que les permite acceder a diversos beneficios como el fortalecimiento de capacidades, gestión del reconocimiento, la co-gestión de proyectos con el Ministerio de Cultura, entre otros.

3. Premio Nacional de Cultura

Con el fin de estimular la creación literaria y la producción editorial de nuestro país, el Ministerio de Cultura lanzó la convocatoria del Premio Nacional de Literatura 2021, que reconoce a las mejores obras literarias publicadas en los últimos dos años. Para el 2021, se convocó a las categorías Cuento, Poesía y Literatura Infantil y Juvenil.

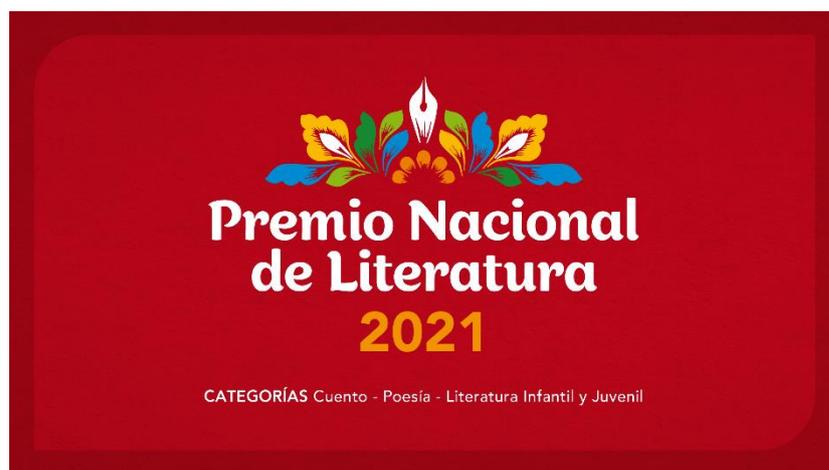
Este premio fue institucionalizado mediante Resolución Ministerial N° 0126-2017-MC, publicada el 17 de abril de 2017. Cuenta con el apoyo de Anglo American Perú S.A., empresa que auspicia por quinto año consecutivo la realización de esta actividad.

- o En la categoría cuento, el Premio Nacional de Literatura 2021 fue para “Resina”, de Richard Parra, publicado por Editorial Planeta Perú. Esta es una selección de diez relatos en la ruta del realismo sucio, historias incómodas que interpelan al lector.
- o En poesía el premio principal fue para “No he de volver a escribir”, de Lizardo Cruzado, publicado por Pesopluma. Luego de 23 años, el psiquiatra y poeta trujillano publicó en el 2019 su segundo poemario, una obra

cargada de nostalgia, cosas cotidianas y reflexiones de sus años de madurez.

- o Mientras que en literatura infantil y juvenil el premio se concedió a “Nuestra voz sigue en el viento”, de Javier Mariscal Crevoisier, publicado por Educactiva. El autor relata la historia de una muchacha de regreso a su pueblo ayacuchano, en la época de mayor violencia en el país.

Es importante precisar que, los ganadores de cada categoría, fueron distinguidos con un diploma de honor, una medalla conmemorativa y una asignación económica ascendente a S/.10,000.00 soles.



4. Participación en eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales

Se participó en 3 eventos de posicionamiento de las industrias culturales peruanas:

- Participación como país invitado de honor en la 35° Feria Internacional de Libro 2021 en la Universidad de Guadalajara realizado del 27 de noviembre al 05 de diciembre de 2021
- El Festival de Cine Latinoamericano de Biarritz
- Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica - CAAC



5. Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales

- Organización de la Feria la Independiente: La oferta de la feria concentraba la bibliodiversidad editorial con estas cifras: 57 editoriales, 13 regiones, 679 títulos y 8713 ejemplares, tuvo 23 actividades en modalidad mixta: presenciales y virtuales. Se desarrollaron los siguientes ejes temáticos: literatura amazónica, andina, infantil y juvenil, ensayos, crónicas, narrativa, poesía, traducciones literarias, ciencia ficción, horror y terror.
- Se participó de forma virtual en la Feria Internacional del Libro “Ciudad incontrastable Huancayo”.
- Se participó en stand colectivo "La Independiente" en la Feria Distrital del Libro de Surco "Ciudad con Cultura".
- Participación del Ministerio de Cultura en la Feria del Libro Ate Bicentenario, a través de la sala de Lectura Infantil Perú Lee.
- Participación en la Feria Metropolitana del Libro Lima Lee con el stand institucional dentro del recinto ferial presencial.
- Coordinación articulada con el programa Lima Lee para el desarrollo de las Jornadas Profesionales AYLLU LIBRO, en el marco de la Feria Metropolitana del Libro Lima Lee.
- Participación del Ministerio de Cultura en la VIII Feria Internacional del Libro de Cusco a través de apoyo técnico.
- Participación del Ministerio de Cultura en la V Feria Internacional del Libro de Ayacucho con el espacio asignado en el recinto ferial.
- Participación del Ministerio de Cultura en la Feria Internacional del Libro de Arequipa en la organización de las Jornadas Profesionales para fortalecimiento de capacidad en espacio de lectura no convencionales y el espacio virtual asignado.
- Se realizó la promoción de contenidos audiovisuales en espacios físicos y virtuales, entre ellos conversatorio que formó parte del Ciclo de Cine Año de la Libertad para rescatar nuestra herencia, alcanzando 766 espectadores en vivo mediante Facebook.
- 228 visualizaciones en el marco del Ciclo de Cine para destacar la diversidad de expresiones artísticas y creativas gestionado por la Alianza del Pacífico, el cual se llevó a cabo por la plataforma Retina Latina.
- Se realizó el Programa Activando Cultura, a través del cual se reactivaron las artes en espacios públicos en articulación con las municipalidades locales y las DDC en el marco de la Red de gestión pública en industrias culturales y artes. Desde mayo, se programaron y ejecutaron actividades en 10 localidades: Piura, Cusco, Huamanga, Rímac, Cajamarca, Moyobamba, Ate, Los Olivos, Talara, Junín. Asimismo, realizó el concierto Activando Cultura en el mes de julio en el Parque de la Exposición, logrando un total de 1000 asistentes de manera presencial y 8000 conectados en vivo, y un total de 745 mil reproducciones en las diferentes plataformas virtuales.

III. GESTIÓN INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Declaratoria de bienes como Patrimonio Cultural de la Nación.

El Ministerio de Cultura tiene como una de sus funciones la protección de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, una forma de protección es reconocerlos como Patrimonio Cultural de la Nación.

En el 2021 se logró la declaratoria de un total de 39,075 bienes culturales como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, a través de las correspondientes Resoluciones Viceministeriales:

Cuadro 1. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes como Patrimonio Cultural de la Nación, año 2021

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 001-2021-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Pallas de Obas del distrito de Obas, provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco, por tratarse de una expresión original de la representación de la muerte del Inca a través de su estética visual y musical, la organización dual de las cuadrillas de pallas, Incas y rukus, y su particular caracterización en el marco de la celebración de la Virgen de las Nieves.
RVM 008-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a mil cuatrocientos sesenta y uno documentos, los documentos recogen testimonios para fundamentar derechos y obligaciones, negocios y comercios, acuerdos y convenios, oposiciones, devociones e irreverencias, justicias e injusticias, temas políticos, conflictos y revueltas, es decir, plasman documentalmente la experiencia social, económica y política, institucional, religiosa y militar, con sus conflictos y contradicciones, durante el periodo colonial hasta bien entrada la República y que ocurren en diversas ciudades como Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Huancavelica, Trujillo, Jauja, Pichota (Guayaquil, Ecuador), Santiago de Chile, Cadiz y Panamá).
RVM 016-2021-VMPCIC/MC	Declarar al Paisaje Cultural denominado “Cuyocuyo” como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, ubicado en el distrito de Cuyocuyo, provincia de Sandia, departamento de Puno.
RVM 019-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cinco bienes culturales muebles identificados como cañones de propiedad de la Municipalidad Distrital de Luín.
RVM 020-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Casa del Inca, ubicada en el distrito Madre de Dios, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios.
RVM 021-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a trece bienes muebles paleontológicos.
RVM 022-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los seiscientos veinte bienes muebles pertenecientes al Congreso de la República.

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 024-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el busto de José Olaya Balandra ubicado en la Estación de la Compañía de Bomberos N° 13 “José Olaya” en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima.
RVM 025-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dos materiales bibliográficos documentales incautados por la Aduana Marítima del Callao, que se encuentran en custodia de la Biblioteca Nacional del Perú
RVM 026-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a cuatrocientos cuarenta y seis bienes muebles, agrupados en doscientos treinta y seis fichas.
RVM 032-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes muebles prehispánicos.
RVM 033-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a diecinueve bienes culturales muebles de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 036-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a once bienes muebles de propiedad de la Orden Franciscana Seglar San Francisco de Jesús de Lima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú.
RVM 037-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a un bien mueble (pintura denominada “Agonía en Gethsemani”) de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 042-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los trescientos veinte bienes muebles de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, ubicados en el Cementerio Presbítero Matías Maestro.
RVM 058-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación, tres títulos en nueve unidades bibliográficas de la obra política de María Jesús Alvarado Rivera.
RVM 062-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Protocolo Notarial del Escribano de Lima Pedro de Castañeda, conformado por setecientas treinta y seis escrituras emitidas entre 1537-1538, custodiado por el Archivo General de la Nación.
RVM 072-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, el documento original que contiene la Ley de Creación del Archivo Nacional, del 15 de mayo de 1861, custodiada por el Archivo General de la Nación.
RVM 078-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Tella, ubicado en el distrito de Magdalena, provincia de Chachapoyas, departamento de Amazonas.
RVM 081-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Valores, conocimientos y prácticas del chalán para la crianza del Caballo Peruano de Paso.
RVM 092-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los ciento noventa y cuatro bienes del Museo Nacional de la Cultura Peruana.
RVM 093-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los setenta y siete bienes muebles pertenecientes a la colección del Museo Postal y Filatélico.
RVM 100-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación a la colección documental de César Gonzáles Arribasplata, custodiada en el repositorio del Museo de la Clínica Gonzáles.
RVM 104-2021-VMPCIC/MC	Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles pertenecientes al señor José Francisco Mariátegui Alfaro.
RVM 107-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación al “Libro de Reales Órdenes y Actas concernientes a la Expedición Filantrópica de la vacuna; y la mejor conservación y propagación del fluido”, de la colección del Instituto Nacional de Salud.

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 108-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Morenada, Rey Moreno y Rey Caporal del departamento de Puno, considerando la importancia de la danza para la identidad cultural, festiva y religiosa de la población mestiza y urbana de la región Puno.
RVM 114-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a sesenta y dos bienes muebles pertenecientes a la Marina de Guerra del Perú, ubicados en el Museo Naval Casa Grau de Lima.
RVM 115-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Huaridanza del distrito de Huari, provincia de Huari, departamento de Áncash.
RVM 121-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los veintiún bienes muebles pertenecientes a la empresa Granja Azul S.A.
RVM 129-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos bienes culturales muebles de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 130-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres (03) bienes culturales muebles de propiedad de la señora Rosa Margarita Valencia Crispín.
RVM 131-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien mueble de propiedad de la señora Natalia María Majluf Brahim.
RVM 132-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a diez bienes muebles de propiedad de Luis Percy Mariaza Freyre.
RVM 135-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dieciséis bienes culturales muebles de propiedad de don David Arturo Rivadeneyra Sotelo.
RVM 136-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien Cultural mueble denominado “Santa Bárbara” de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 137-2020-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza Negritos de Marcas del distrito de Marcas, provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, por constituir una manifestación de la devoción que la población de Marcas profesa al Niño Dios.
RVM 138-2020-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Las Pallas de Huari, del distrito y provincia de Huari, departamento de Ancash.
RVM 139-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los ciento veintidós (122) bienes muebles de propiedad del señor Ramón Humberto Miranda Eyzaguirre.
RVM 140-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los veinte bienes muebles de propiedad del señor Lorenzo Martín Barturen Becerra.
RVM 141-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a una unidad bibliográfica, la novela “Aves sin nido” (1889) y un volumen facticio que contiene veinticinco unidades hemerográficas correspondientes a veinticuatro números del periódico “El Recreo” (1876-1877), de la producción académica de Clorinda Matto de Turner, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM 142-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Charicamay de la provincia de Daniel Alcides Carrión, departamento de Pasco.
RVM 145-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los trece tomos manuscritos de la obra titulada “Historia del Perú” (1848) de Juan Basilio Cortegana Vergara, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 147-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen María y Santa Isabel, patrona de las cosechas de Huaylas, del distrito y provincia de Huaylas, departamento de Ancash.
RVM 149-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al bien mueble prehispánico, de propiedad del Ministerio de Cultura, que se encontraba en posesión del Museo Nacional del Indio Americano (NMAI) de los Estados Unidos de América.
RVM 150-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a veintitrés (23) bienes muebles de propiedad del Rodrigo, Elías y Medrano abogados S. Civ. R.L.
RVM 151-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dos bienes culturales muebles de propiedad de Inversiones Aspi S.A.
RVM 152-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los cinco bienes muebles pertenecientes al Arzobispado del Cusco.
RVM 154-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los seis bienes muebles de propiedad del señor Luis Alberto Rivera Ruiz.
RVM 159-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los setecientos seis bienes muebles de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 166-2020-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negritos de Huánuco, de la provincia de Huánuco, en el departamento de Huánuco.
RVM 169-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al “Acta de Declaración de la Independencia del Perú”, firmada en Lima el 15 de julio de 1821, que obra inserta en el Libro de Cabildo N° 45 (1820-1824), el cual se encuentra custodiado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
RVM 171-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a treinta mil seiscientos noventa y tres placas de vidrio (1864-1933) contenidas en la Colección Courret, de propiedad de la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM 177-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Chacrasana, ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima
RVM 180-2020-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Semana Santa de Pampacolca, provincia de Castilla, departamento de Arequipa.
RVM 189-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los “Registros de estudios y prácticas de enfermería de la Escuela de Enfermería de la Caja Nacional del Seguro Social de 1941-1973 (promociones 1944 - 1972)”, del archivo histórico del Archivo Central del Seguro Social de Salud (EsSalud).
RVM 190-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a veintisiete bienes culturales muebles repatriados de Estados Unidos de América, Suiza, Canadá y Alemania de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 195-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a veintiséis unidades bibliográficas contenidas en veinticinco volúmenes que pertenecieron al General José de San Martín y fueron donadas para la fundación de la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM 202-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Rostro Harakbut, ubicado en el distrito de Huepetuhe, provincia de Manu, departamento de Madre de Dios.
RVM 203-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles de propiedad de la empresa denominada Agrícola Tercer Mundo S.A.

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 208-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, en el rubro de Obra de Gran Maestro, a la Tradición alfarera de la familia Tineo, por el original valor estético y simbólico en el arte de la cerámica de esta familia, cuya trayectoria artística y producción, así como sus conocimientos tecnológicos tradicionales, forman parte de la memoria colectiva y la identidad cultural de los habitantes del departamento de Ayacucho.
RVM 209-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Sitio Arqueológico Willkaymarca ubicado en el distrito Pilchaca, provincia y departamento de Huancavelica.
RVM 210-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Diario de Navegación de Federico Rincón (1869-1879), de la colección particular de la familia Lari Rincón.
RVM 213-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los Conocimiento saberes y prácticas del pueblo kichwa de Lamas asociados a la producción de cerámica, provincia de Lamas, departamento de San Martín, por el original valor estético y simbólico en el arte de la alfarería del pueblo kichwa de Lamas.
RVM 215-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a ciento noventa y ocho bienes culturales muebles de la colección ex Museo Peruano de Ciencias de la Salud, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
RVM 216-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación seiscientos dos bienes culturales muebles, conformados por cerámica amazónica proveniente de diversos pueblos originarios, pertenecientes al Museo Nacional de la Cultura Peruana.
RVM 218-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a dos mil ciento cincuenta y ocho bienes muebles prehispánicos del ex Museo Peruano de Ciencias de la Salud, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
RVM 222-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Diablada Puneña, considerando la importancia que esta expresión ocupa en la identidad festiva y religiosa de la población mestiza y urbana de Puno.
RVM 229-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Saya wanka de la provincia de Aija, departamento de Ancash.
RVM 230-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Negros de plata del distrito y provincia de Aija, departamento de Áncash, también conocida como Negritos de plata y Qelle negro.
RVM 233-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los treinta y tres bienes muebles prehispánicos.
RVM 234-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a tres bienes culturales muebles arqueológicos, propiedad del Ministerio de Salud.
RVM 235-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, en el rubro Obra de Gran Maestro, a la Obra musical de Maximiliano Rosario Shuan,
RVM 240-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los “Libros de Actas de Sesiones del Concejo de la Municipalidad Distrital de Chorrillos desde 1881 hasta 1998”, contenidos en veinticinco volúmenes, los cuales se encuentran custodiados por el Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
RVM 248-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las ocho monedas de propiedad del Ministerio de Cultura.

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 249-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los dos bienes muebles de propiedad del señor Jorge Luis Emilio Salcedo Proaño.
RVM 250-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al cuaderno manuscrito titulado “Memoria escrita por el Benemérito General don Francisco Vidal en 1855, después de la batalla de La Palma”, perteneciente a la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM 253-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los doce títulos en quince unidades bibliográficas de la producción literaria (1935-1971) de José María Arguedas pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM 254-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a las seis primeras ediciones, en siete unidades bibliográficas (1928-1939), de la producción académica de Jorge Basadre Grohmann, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.
RVM 257-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación a la copia manuscrita del drama Ollantay hecha por Justo Pastor Justiniani, titulada “Tragicomedia del Apu Ollantay y Cusi Ccoyllor. Rigores de un padre y generosidad de un rey Ynca”, en custodia del Archivo General de la Nación.
RVM 258-2021-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad la Soltera y Larq" a Llank" ay de las comunidades de Lucco y Lloque, distrito de Lloque, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua.
RVM 267-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Bajada de Reyes del Niño Jesús de Marcacocha del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba, departamento de Cusco.
RVM 269-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los cincuenta y siete bienes muebles recuperados del Reino de Suecia.
RVM 270-2021-VMPCIC/MC	DECLARAR como Monumento integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a las “estructuras murarias del Templo Santiago Apóstol de Totorá, plaza y torre exenta”, ubicadas en el Centro Poblado Totorá, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.
RVM 272-2021-VMPCIC-MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Bajada Quinquenal de la Virgen Candelaria del Socorro de Huanchaco, en la provincia de Trujillo, departamento de La Libertad.
RVM 274-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación la obra pictórica denominada “Campesinas” del artista español Ramón Muñiz y Cano, de propiedad del Ministerio de Cultura.
RVM 277-2021-VMPCIC/MC	Declarar patrimonio cultural de la Nación a la “Colección Werner” de fechas extremas 1901-1985 en custodia del Archivo General de la Nación.
RVM 278-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación los “Registros de estudios y prácticas de enfermería de la Escuela Nacional de Enfermeras del Seguro Social del Empleado, de 1954-1971 (promociones 1957-1971)”, los cuales se encuentran custodiados por el Archivo Histórico del Archivo Central del Seguro Social de Salud – EsSalud.
RVM 279-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Baile tierra de Zaña, en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
RVM 281-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los veinte bienes muebles procedentes del sitio de Wilamaya Patjxa en el marco del “Proyecto Arcaico cuenca del Titicaca 2019. Adaptación de los primeros pobladores de zonas AltoAndinas”

RESOLUCIÓN	DETALLE
RVM 282-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los ciento diez bienes muebles pertenecientes al Templo San Agustín de Canín.
RVM 283-2021-VMPCIC/MC	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a los noventa y nueve bienes culturales muebles pertenecientes al Ejército del Perú.

Elaborado por la Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: Portal de Transparencia - MINCUL

2. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) es el documento mediante el cual el Estado certifica que, en un área determinada, no existen vestigios arqueológicos en superficie.

En ese sentido, todas aquellas actividades que involucren la remoción de terrenos superficiales están obligadas a contar con el CIRA antes de dar inicio a sus obras. Este certificado es uno de los requisitos para actividades mineras, de explotación energética, vías de comunicación, obras hidráulicas, instalación o plantas de producción, desarrollo agrícola, etc.

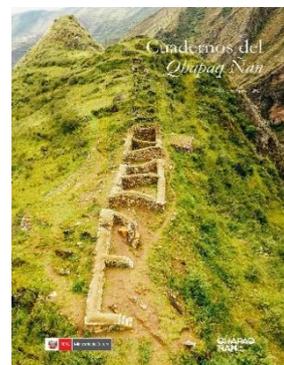
Durante el 2021, se emitieron un total de 4,248 CIRAS.

Cuadro 2. Emisión de CIRAS por Departamento

Unidad Organica y Organos Desconcentrados	Total
Dirección Certificaciones	236
Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas	144
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash	386
Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac	220
Dirección Desconcentrada de Cultura de Arequipa	193
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho	255
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca	321
Dirección Desconcentrada de Cultura de Callao	14
Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco	144
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica	283
Dirección Desconcentrada de Cultura de Huánuco	144
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica	158
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín	250
Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad	324
Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque	111
Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto	87
Dirección Desconcentrada de Cultura de Madre de Dios	64
Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua	70
Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco	86
Dirección Desconcentrada de Cultura de Piura	165
Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno	225
Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín	234
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tacna	57
Dirección Desconcentrada de Cultura de Tumbes	25
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ucayali	52
Total general	4248

3. Investigación arqueológica

La investigación en cultura se refiere a la creación de fuentes de información completas, integradas, fiables y accesibles de datos, así como al análisis e investigación en los sectores del arte, la cultura, el patrimonio, la legislación, el desarrollo cultural, las tendencias o movimientos socio-culturales, profundizando en las realidades histórico-culturales de cada región, pueblo o comunidad, de como de contribuir a visualizar los impactos de los fenómenos culturales y prever escenarios culturales futuros. Las acciones orientadas al cumplimiento de esta varia, son básicos para la consolidación de la cultura.



4. Catastro y Saneamiento Físico Legal

Los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAPs) son bienes culturales que deben ser adecuadamente registrados para ser reconocidos, protegidos y transmitidos a las futuras generaciones. Dicha función está a cargo de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal, unidad orgánica integrante del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales que, en el 2020 se culminó con el saneamiento físico legal de 19 MAPS según se detalla a continuación:

Cuadro 3. MAPS que cuentan con saneamiento físico legal

SANEAMIENTO 2021						
N°	MAP	RVM	Título	Oficina Registral	ACTO	Partida Registral
1	CASA DEL INCA	RVM N°000020-2021-VMPCIC/MC	2021-419499	MADRE DE DIOS	Carga cultural	11138254 (inscripción 29/03/2021)
2	MONTICULO ZAPAN	RVM N° 000188-2020-VMPCIC/MC	2020-2331638	LIMA	Carga cultural	12629730 (inscripción 08/01/2021)
3	FORTALEZA DE COLLIQUE	RVM N° 212-2019-VMPCIC-MC	2020-1628255	LIMA	Carga cultural	7026566 P01072287 P01017326 (inscripción 29/03/2021)

SANEAMIENTO 2021						
N°	MAP	RVM	Título	Oficina Registral	ACTO	Partida Registral
4	PACHACAMAC	RVM N° 019-2018-VMPCIC-MC	2020-2068439	LIMA	Administración (anotación definitiva)	42200018 (inscripción 17/03/2021)
5	TELLA	RVM N° 78-2021-VMPCIC-MC	2021-971018	CHACHAPOYAS	Carga cultural	02012852 (inscripción 14/06/2021)
6	CERRO RESPIRO	RVM N° 000017-2021-VMPCIC/MC	2021-1060269	CALLAO	Inmatriculación	70717819 del 02/07/2021
7	VILCA SHUAMAN	RVM N° 119-2016-VMPCIC-MC	2021-1551324	AYACUCHO	Inscripción definitiva de inmatriculación	N° 11159154, N° 11159152, N° 11159153 y N° 11159151 (inscripción 09/07/2021)
8	NAZCAY PALPA	Predio ubicado en Reserva de Líneas de Nazca	2021-1291616	NASCA	Inmatriculación y afectación en uso a favor del MINCUL (Inscripción definitiva)	11054496 (inscripción 13/07/2021)
9	CAHUACHI	Predio ubicado dentro del MAP Cahuachi	2021-971017	NASCA	Afectación en uso a favor del MINCUL (Inscripción definitiva)	40026968 11026069 (inscripción 13/07/2021)
10	CAHUACHI	Predio ubicado dentro del MAP Cahuachi	2021-1291615	NASCA	Inmatriculación y afectación en uso a favor del MINCUL (Inscripción definitiva)	11054469 11054467 11054468 (inscripción 13/07/2021)
11	MIRAYA	RVM N° 256-2011-VMPCIC/MC	2021-177925	BARRANCA	Inmatriculación y carga cultural	80168794 (26/03/2021)
12	KUELAP	Resolución Directoral Nacional N° 726/INC del 19 de junio del año 2000	2021-01747078	CHACHAPOYAS	Inscripción definitiva de inmatriculación	02040642 (05/07/2021)

SANEAMIENTO 2021						
N°	MAP	RVM	Título	Oficina Registral	ACTO	Partida Registral
13	LAS ALDAS	N° 014-2020-VMPCIC-MC 16 de enero del 2020	2021-1120446 DEL 03/05/2021	CASMA	CARGAS SOBRE PARTIDAS 11000346, 11000347, 11005250, 11005248, 1100057	11005245 11000577 11005250 11000346 11000347 (18/08/2021)
14	MONT EGRANDE	000103-2021-VMPCIC/MC 05 de mayo del 2021	2021-1318579 del 21/05/2021	JAEN	Inscripción de cargas culturales en partidas 110392216, 02082809, 02099591, 33004721	2082806 02099591 11039226 (19/08/2021)
15	CHOCAS BAJO 8	234-2018-VMPCIC-MC del 07 de diciembre del 2018	2021-1692632 del 30/06/2021	LIMA	INMATRICULACIÓN	14761614 (07/09/2021)
16	CANAL DE SURCO SEGMENTO 3	N° 041-2019-VMPCIC-MC del 20 de marzo del 2019	2021-1692633 del 30/06/2021	LIMA	CARGAS	44566761 46244397 46244397 49032976 49071432 49082804 (03/09/2021)
17	ROSTRO DE HARAKBUT	000202-2021-VMPCIC/MC del 20 de agosto de 2021	2021-2494562 DEL 13/09/2021	MADRE DE DIOS	Carga de condición cultural	P11138524
18	KUELAP	RDN-726/INC del 19 de junio de 2020	2021-2295062 DEL 25/08/2021	CHACHAPOYAS	Anotación preventiva de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas	2040642
19	PUMPU TAMBULO	RVM N° 105-2016-VMPCIC-MC del 12 de agosto del 2016	2021-2723580 DEL 01/10/2021	PASCO	Carga de condición cultural	2005612

5. Defensa del Patrimonio Cultural

- El año 2021, se repatriaron un total de cuatrocientos setenta y siete (477) bienes culturales.

- Recuperación de diecinueve (19) Monumentos Arqueológicos Prehispánicos, en la Región Lima en coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura, el Ministerio Público, Gobierno Local y Policía Nacional.
- Se instauró ochenta y cinco (85) procedimientos administrativos sancionadores (PAS) por afectación al Patrimonio Cultural de la Nación
- Se realizó la supervisión y capacitación a las 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura, En el ámbito de nuestra competencia, supervisión realizada de manera virtual, respecto a la atención de denuncias y los procedimientos administrativos sancionadores por afectación al Patrimonio Cultural de la Nación que tienen a su cargo.
- Se recuperó 336 bienes culturales a través de la incautación en los Módulos Institucionales del Terminal Postal Serpost los Olivos, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Terminal Marítimo Callao, así como por operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú.
- se impidió la salida de 748 bienes culturales de los cuales 70 bienes culturales que se encontraban en evaluación para la obtención del certificado de exportación, y 678 fueron identificados en locales comerciales en condiciones de riesgo y mal estado de conservación, aplicando para todos ellos la medida preventiva de Protección Provisional.
- Se logró la recuperación física de 14,870 bienes culturales, entre cerámica, textiles, restos óseos, orgánicos, entre otros, a través de la atención de 54 denuncias (invasión, hallazgos y/o devolución, huaqueos y ventas/ subastas).
- ACERCA, Patrimonio Cultural llegó a convocar a 93 organizaciones de 17 regiones vinculadas a la protección del patrimonio cultural, quienes fortalecieron sus capacidades, y se articularon entre ellos mismos y con diversas dependencias del Ministerio de Cultura. Se logró que la empresa Cálidda financiara el mejor proyecto de interpretación del patrimonio del Programa Formativo. Durante el año, 35 organizaciones del país se mantuvieron activas en todas las actividades de la estrategia.
- Defensores del Patrimonio Cultural logró implementarse en 20 regiones de nuestro país y la participación de 115 grupos. Además, se orientó y motivó la ejecución de 339 acciones ciudadanas. La estrategia recibió el reconocimiento como Buena Práctica en la Gestión Pública 2021.
- El recurso educativo virtual “PatriActívate por la defensa del patrimonio cultural” recibió el Premio Nacional Democracia Digital 2021.

6. Patrimonio mundial

Promulgada en París, en octubre de 2003, durante la 32 Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial es un acuerdo multilateral celebrado entre Estados. Se trata del primer instrumento jurídico internacional vinculante relativo al patrimonio cultural inmaterial. Su creación fue la natural y consensuada conclusión de un largo e intenso proceso de reflexión desarrollado por una gran variedad de especialistas desde la década de 1970, en torno a la trascendencia de las expresiones de la hasta entonces llamada “cultura viva” y a la necesidad de contribuir activa y articuladamente a su continuidad. El Perú adhirió a esta Convención en el año 2005, cuando fue aprobada por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 28555 y ratificada por el Ejecutivo con el Decreto Supremo N° 059-2005-RE.

El Perú cuenta con 11 expresiones culturales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad:

- La tradición oral del pueblo Zápara (Loreto, Amazonía, Lenguas y tradiciones orales). 2008.
- El arte textil de Taquile (Puno, Andes, Artes plásticas, arte y artesanía). 2008.
- La Huaconada de Mito (Junín, Andes, Música y danzas). 2010.
- La Danza de Tijeras (Apurímac, Ayacucho y Huancavelica, Andes, Música y danzas). 2010.
- La Peregrinación al Santuario del Señor de Qoyllurit'i (Cusco, Andes, Fiestas y celebraciones rituales). 2011.
- Los Conocimientos, saberes y rituales asociados a la renovación del puente Q'eswachaka (Cusco, Andes, Prácticas y tecnologías productivas). 2013.
- La Festividad de la Virgen de la Candelaria (Puno, Andes, Fiestas y celebraciones rituales). 2014.
- La Danza del Wititi del Valle del Colca (Arequipa, Andes, música y danzas). 2015.
- El Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo (Áncash, Formas de organización y de autoridades tradicionales). 2017.
- Hatajos, bandas, comparsas, cuadrillas de Negritos y de Pallitas de la costa central del Perú (Ica), costa, música y danzas). 2019.
- Valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo awajún asociados a la producción de cerámica. 2021

7. Qhapaq Ñan

En el 2020, el PQÑ ha desarrollado 21 proyectos de investigación arqueológica, realizó el acondicionamiento e implementación de circuitos de visitas en 2817 mt2 de diferentes zonas arqueológicas del camino inca. Asimismo, realizó el mantenimiento de los circuitos e instalaciones de zonas arqueológicas en 112,532 mt2. Asimismo, se realizó acciones de conservación en 62 mt3 en zonas arqueológicas como Huánuco Pampa, Huaycán de Cieneguilla, Mateo Salado.

Se realizaron diversas acciones informativas sobre el Qhapaq Ñan beneficiando a un total 21,567 personas. Se realizó acciones para el fortalecimiento de capacidades vinculadas a la gestión, salvaguarda y protección del patrimonio cultural capacitando a 1,582 personas.

8. Normativa vinculada al patrimonio cultural

- La Guía N° 02-2021-VMPCIC/MC, “Guía de Excavaciones para Proyectos de Evaluación Arqueológica (PEA)” (aprobada con RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 000063-2021-VMPCIC/MC del 03.03.2021)
- La Directiva N° 001-2021-VMPCIC/MC denominada, “Directiva para la evaluación de la procedencia de solicitudes de intervenciones arqueológicas, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2021-MC (aprobada con Resolución Ministerial 302-2021-DM del 04.11.2021)

IV. ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Programa “RURAQ MAKI, HECHO A MANO”



Ruraq maki, hecho a mano nació en el año 2007 y desde entonces, y a lo largo de más de diez años, se ha consolidado como el mayor programa estatal dedicado a la investigación, la difusión y la promoción del arte tradicional peruano.

El programa Ruraq maki, hecho a mano incluye la reconocida exposición venta de arte popular tradicional Ruraq maki, hecho a mano que el Ministerio de Cultura desarrolla dos veces al año, en julio y diciembre, y una línea de investigación y publicaciones. Asimismo, en octubre del 2018 el programa Ruraq maki, hecho a mano dio un paso adelante con la creación de las tiendas virtuales Ruraqmaki.pe, iniciativa que tiene como finalidad extender los beneficios de la exposición venta de arte tradicional y acercar a los colectivos de artistas tradicionales a las nuevas posibilidades que hoy en día ofrece la tecnología.

Con la finalidad de extender los beneficios de la exposición venta, en el 2021 se crearon las tiendas virtuales Ruraqmaki.pe, plataforma de venta virtual de gestión independiente que acerca a los artistas tradicionales a los beneficios de la tecnología y pone su producción a disposición del mundo, inaugurándose 5 tiendas virtuales alojadas en la plataforma ruraqmaki.pe, alcanzándose un total de 72 tiendas virtuales en total que vienen recibiendo asesoría y apoyo constante.

Cuadro 4. Número de tiendas virtuales incorporadas en el 2021

TIENDA	DEPARTAMENTO
El Canto de los Barros	Ayacucho
Renxin Bensho	Ucayali
Asociación de Artesanas Iskonawas Pari Awin	Ucayali
Asociación de Productores Pequeña Roma	Puno

Por otro lado, en los meses de noviembre y diciembre de 2021 se desarrollaron exposiciones venta Ruraq Maki, hecho a mano presenciales en Sede Central (1) y descentralizadas: Cajamarca (Cajamarca), Puno (Puno), Huamanga (Ayacucho), Huancayo (Junín), Iquitos (Loreto) y Trujillo (La Libertad).

Asimismo, Ruraq maki, hecho a mano estuvo presente en la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, en México, del 27 de noviembre al 05 de diciembre de 2021, a través de las obras de los colectivos representados por Marisol Llanos Gonzales (cerámica kichwa), Rosa Choque Gonzales (textilería aimara), Marcial Berrocal Evanán (pintura de Sarhua), Lastenia Canayo García (pintura shipibo-konibo) y Alejandro Alanya de la Cruz (textilería chopcca).

2. Registro Nacional de Museos Públicos y Privados

La condición de museo es determinada exclusivamente por el Ministerio de Cultura, el cual debe ser inscrito en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados a solicitud de parte, como requisito indispensable para su funcionamiento como tal; con la finalidad de que cuente con la infraestructura adecuada para realizar investigación, conservación, exhibición y difusión de los bienes muebles a su cargo y que además cumpla con los requisitos técnicos y científicos que señale el Ministerio de Cultura. Durante el 2021, el Museo de Sitio “Ernst W. Middendorf” ingresó al Registro Nacional de Museos Públicos y Privados.



3. Acceso a Museos

353,578 personas visitaron los 56 museos administrados por el Ministerio de Cultura durante el 2021, viéndose afectados por la crisis del COVID-19.

Cuadro 5. Visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público 2021

Grupos de edad	Extranjero	Nacional	Total	%
Niños/Escolares	994	54,596	55,590	15.72%
Estudiantes	1,824	64,769	66,593	18.83%
Adultos	24,614	192,794	217,408	61.49%
Adultos Mayores	844	12,963	13,807	3.90%
Militares	0	180	180	0.05%
Total	28,276	325,302	353,578	100%

Elaboración: Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: InfoCultura

Cuadro 6. Visitas a los museos más concurridos, 2021

MUSEOS	TOTAL
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	53,262
Museo de Sitio Wari	39,555
Museo Arqueológico Nacional Brüning	27,435
Museo Histórico Regional de Cusco	23,419
Museo Tumbas Reales de Sipán	19,779
Museo de Sitio Huaca Rajada - Sipán	18,996
Museo Nacional Chavín	18,023
Museo de Sitio Túcume	17,099
Museo de Sitio de Chan Chan	16,641
Museo de Sitio Pachacamac	16,169

Elaboración: Oficina de Planeamiento – OGPP
Fuente: InfoCultura

La implementación del ingreso gratuito y las actividades de Museos Abiertos requirió adoptar medidas complementarias para atender al mayor público visitante, como el alquiler de baños portátiles para los museos más visitados; el incremento de personal de seguridad y limpieza y de los materiales de limpieza en los museos de Lima; coordinaciones para el acompañamiento de la Policía Nacional y Sistemas de Salud en los museos con mayor concurrencia, y la adquisición de fines publicitarios. 221,013 personas asistieron el primer domingo de cada mes durante el 2021.

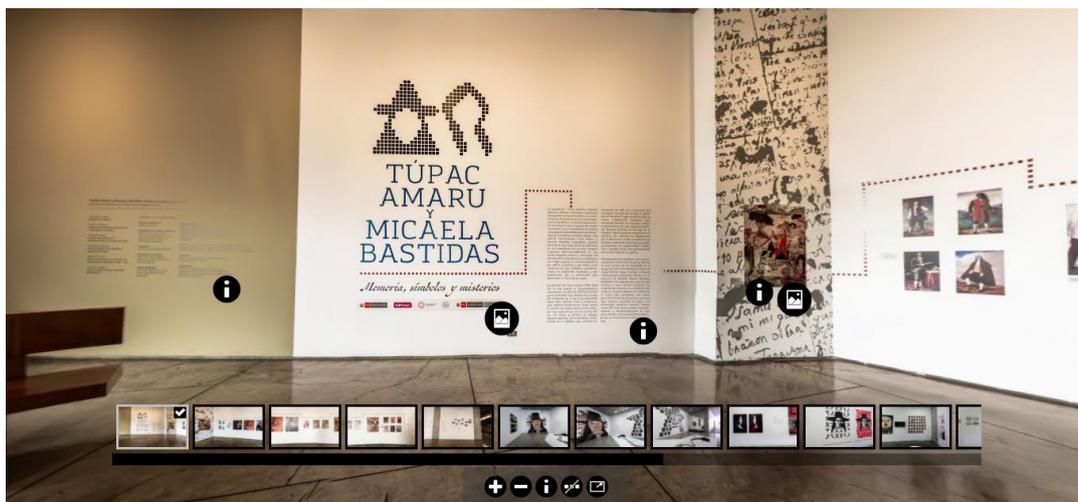
En el 2019 se implementó el Portal Web Museos en Línea, home amigable que promueve la creación de vínculos más estrechos entre la comunidad y los museos del Perú a través de las diferentes secciones adaptable a celulares y tablets, y con disponibilidad las 24 horas del día.



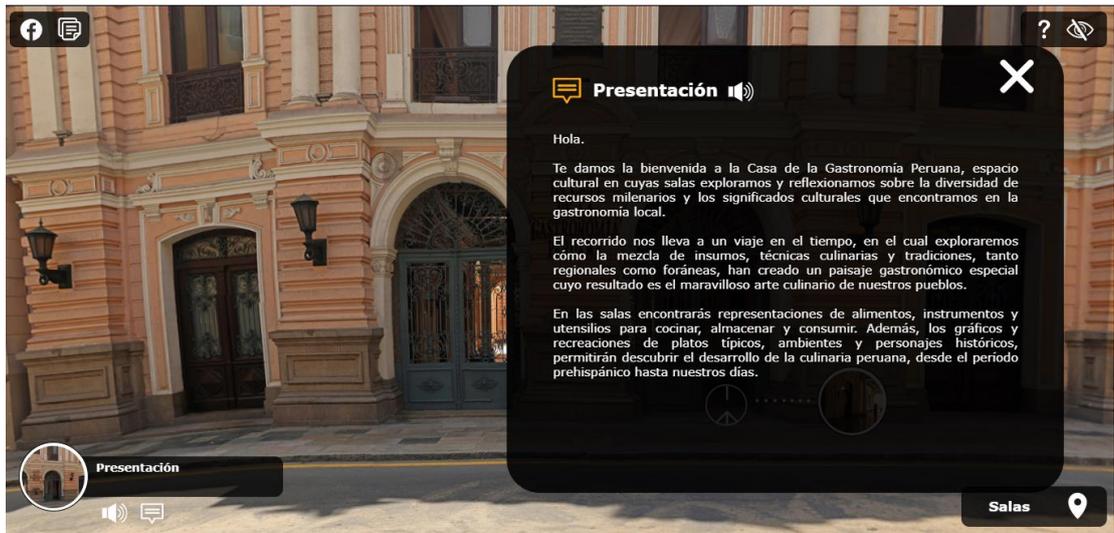
Una de estas secciones es visita virtual en la cual se implementaron los recorridos virtuales 360 en ciertos museos, los cuales ofrecen al ciudadano herramientas virtuales innovadoras por medio de las cuales se pueda poner en vitrina las maravillas patrimoniales de los museos utilizando tecnologías de imágenes 360° y 3D.

Durante el 2021 se publicó cuatro (04) nuevos recorridos 360° y (01) exposición virtual 3D lo que logró acumular 37 espacios culturales digitalizados a nivel nacional en la plataforma de visitas virtuales. Los nuevos recorridos implementados fueron:

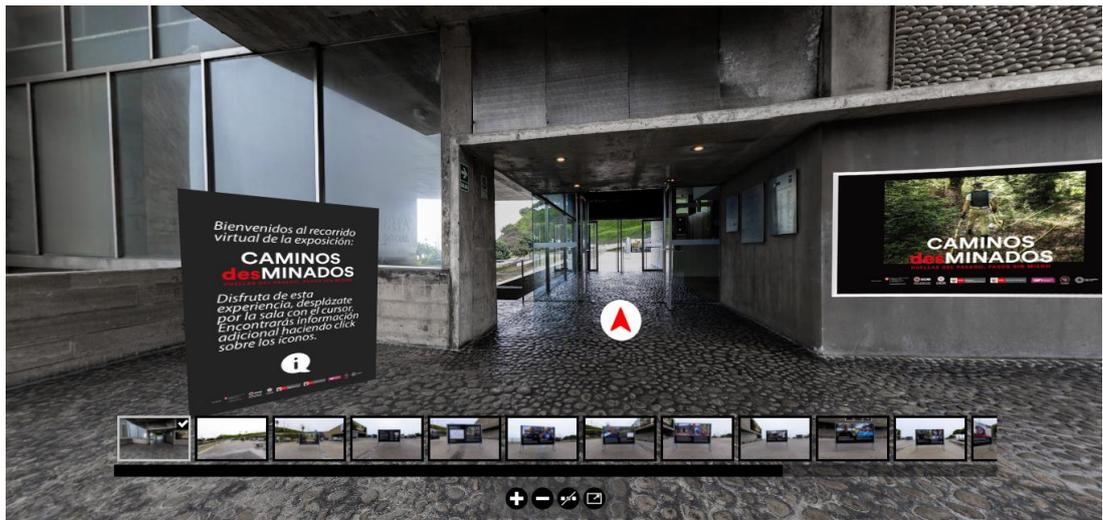
- i. Recorrido Virtual 360 del Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social: Túpac Amaru y Micaela Bastidas: Memoria, símbolos y misterios



ii. Recorrido Virtual 360 del Recorrido de la Casa de la Gastronomía Peruana



iii. Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social: Caminos Desminados - Huellas del pasado, pasos sin miedo.



iv. Lugar de la Memoria, la tolerancia y la Inclusión Social: Las independencias regionales. Guerra, mujeres y participación popular



V. SERVICIOS PÚBLICOS INTERCULTURALES

1. Sello Intercultural (SI)

Mediante Decreto Supremo N° 006-2019-MC, se crea el Sello Intercultural como un reconocimiento no monetario del Estado a las entidades que logran prestar servicios públicos con pertinencia intercultural.

Conforme a la planificación de la implementación del Sello Interculturalidad se definió implementar ediciones anuales de acuerdo con las políticas públicas priorizadas por el Gobierno Nacional a favor del cierre de brechas, garantizando el acceso a los servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de los pueblos indígenas u originarios del país, así como de la población afroperuana. Es así que la implementación del Sello Intercultural, a través de sus distintas ediciones, buscará ampliar su alcance de manera sistemática, continua y sucesiva para garantizar la incorporación del enfoque intercultural en los servicios públicos.

Bajo dicho contexto, se identificó la necesidad de implementar la primera edición del Sello Intercultural en el sector salud, priorizando un ciclo de vida determinado y a un grupo poblacional. En ese sentido, a marzo de 2021, se contaba con una propuesta de Diseño Metodológico, Bases del Concurso y documentos gestión para implementar la primera edición del Sello Intercultural para niñas y niños de 0 a 24 meses, en el marco del programa presupuestal orientado a resultados de Desarrollo Infantil Temprano, en el Paquete Integrado de Servicios Priorizados, con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), ubicadas en 156 distritos, de 39 provincias y de 11 departamentos, en cuyo ámbito se encuentra población indígena amazónica.

Sin embargo, debido al contexto de emergencia sanitaria causada por COVID-19 a nivel nacional, la propuesta de la primera edición del Sello Intercultural debió suspenderse.

Por otro lado, durante el primer semestre del 2022 se retomarán las acciones en el marco del Sello Intercultural para lo cual se revisará la propuesta de diseño metodológico a fin de definir el alcance y ciclo de vida al que se orientará la edición. Ello no fue posible de implementar durante el segundo semestre del 2021 como se tenía planeado debido al incremento de contagios de la COVID-19 y la necesidad de atender las emergencias identificadas en zonas de mayor presencia de pueblos indígenas y del pueblo Afroperuano.

2. Acciones para la incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos

En el 2021 se realizaron las siguientes acciones para la incorporación del enfoque intercultural en servicios públicos:

2.1 Adecuación cultural de instrumentos de gestión y política pública y materiales informativos

Las acciones de adecuación cultural se realizan tomando en cuenta dos grandes grupos de documentos que son remitidos por las entidades de los distintos niveles de gestión, las mismas que se detallan a continuación:

a) Instrumentos de gestión y política pública

Estos pueden ser políticas nacionales, planes de trabajo institucionales, programas y/o proyectos de intervención sectorial o multisectorial y multinivel, entre otros.

Al respecto, durante el 2021 se ha brindado asistencia técnica en la adecuación con pertinencia cultural de 7 instrumentos de gestión y política pública de entidades como Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura, entre otros, revisando e incorporando contenidos técnicos en materia de interculturalidad a los siguientes documentos:

- “Guía para la transversalización del enfoque intercultural en las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas peruanas (NDC)”
- Diseño del curso virtual “Gestión Integral del Cambio Climático con enfoque Intercultural”
- “Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de los pueblos indígenas u originarios desde diseño hasta la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas peruanas (NDC)”
- Estrategia Nacional frente al Cambio Climático-2050
- Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
- Adecuación cultural y lingüística de la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano de la Presidencia de Consejo de Ministros
- Aportes a la propuesta de Norma Técnica del Producto “Niñas y niños y sus familias reciben Acompañamiento Familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y el niño”.

b) Materiales informativos

Al respecto, en el 2021, se ha brindado asistencia técnica a 10 entidades para la incorporación del enfoque intercultural en sus materiales informativos orientados a la población culturalmente diversa, las mismas que en su mayoría llegaron a traducirse a lenguas indígenas u originarias: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Oficina Nacional de Proceso Electorales, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Salud, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas y Programa Nacional de

2.2 Incorporación de la Variable Étnica en registros de información de las entidades públicas

Debido a la necesidad de contar con información sobre la pertenencia étnica y lengua materna de los pueblos indígenas u originarios y pueblo afroperuano que atienden las entidades públicas, se ha promovido el desarrollo de acciones vinculadas a contribuir con un registro efectivo de la población indígena y afroperuana, a través de la incorporación de la variable étnica en los registros de información del Estado.

A continuación, se detallan los principales resultados del 2021:

a) Publicaciones

Se emitió el Decreto Supremo N° 010-2021-MC, que aprueba los “Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en entidades públicas”.

A través de la implementación de estos lineamientos se logrará contar con la caracterización de la población usuaria para un servicio público determinado, con el objetivo de proponer intervenciones, mecanismos y medidas diferenciadas para proteger y atender a los pueblos indígenas u originarios, así como al pueblo Afroperuano con pertinencia cultural. Constituye un proceso importante que parte de la implementación del servicio de “Asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y de política pública” y servirá de insumo para el servicio de “Acreditación de servicios públicos con pertinencia cultural”³.

Con la emisión de esta norma, la implementación de los lineamientos por todas las entidades de la administración pública⁴ es de naturaleza permanente y trasciende el contexto de la Emergencia Sanitaria a causa de la COVID-19, a diferencia del Decreto Supremo N° 005-2020-MC, cuya implementación es de carácter temporal, únicamente en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.

Asimismo, se diseñó y elaboró la “Guía para la incorporación de la variable étnica en los registros de información de las entidades públicas, publicada y difundida con diversas instituciones en sus versiones digital e impresa.

³ Lineamiento 1.3 de la Política Nacional de Cultura.

⁴ Comprendidas en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (inciso 3 del Decreto Supremo N° 010-2021-MC).



b) Capacitaciones

430 servidoras y servidores públicos de 9 instituciones públicas (Ministerio de Interior-VII MACREPOL Cusco, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - FONCODES, Dirección Desconcentrada de Cultura La Libertad, Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos - PRONABEC, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - Cuna Más, Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL, Jurado Nacional de Elecciones – JNE, Corte Superior de Justicia de La Libertad - CSJLL y la Municipalidad Distrital Chao) capacitados sobre la diversidad étnico-cultural, para la atención de pueblos indígenas u originarios y el pueblo Afroperuano, y la necesidad de contar con registros de información que contenga como mínimo dos preguntas: autoidentificación étnica y lengua materna, para la prestación de servicios con pertenencia cultural.

Además, se dio a conocer los lineamientos y pautas para la incorporación de la variable étnica comprendidos en el Decreto Supremo N° 010-2021-MC y la “Guía para la incorporación de la variable étnica en los registros de información de las **entidades públicas**”.

c) Asistencias técnicas

Seguido de las capacitaciones, se realizó acompañamiento a las entidades a través de asistencias técnicas para la correcta incorporación de la variable étnica en los registros de información. En ese sentido, se realizó asistencias técnicas a 4 instituciones públicas, lográndose que se empiece a tramitar la incorporación de la variable étnica en 7 registros administrativos:

Ministerio de Cultura: modificación e inclusión en los formularios CAS y Clima Laboral

Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES): Ficha de Información de los Miembros del Hogar

Programa Nacional Cuna Más: Fichas Familiar de Empadronamiento del Usuario, Ficha de Actor comunal y Capacitación de usuarias/os

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC): Ficha de inscripción o postulación a concursos de becas.

2.3 Fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad

a) Curso virtual autoguiado “El ABC de la Interculturalidad”

En 2021, se implementó el curso virtual autoguiado “El ABC de la Interculturalidad”, el cual tiene por objetivo el fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad de servidoras y servidores públicos de entidades a nivel nacional para que, desde su rol, puedan operar servicios con pertinencia cultural, basados en los principios del diálogo intercultural, y que reconozcan y valoren la diversidad cultural de las y los ciudadanos usuarios de los servicios, contribuyendo a eliminar toda forma de discriminación en la atención y prestación.

El curso está vinculado a la Política Nacional de Cultura al 2030 en su Objetivo Prioritario 1: Fortalecer la valoración de la diversidad cultural, en el Lineamiento 1.3: Desarrollar estrategias para la incorporación de la pertinencia cultural en los servicios públicos, y, a lo largo del año, tuvo tres ediciones en las cuales participaron 88 entidades de alcance nacional y del gobierno regional y local, logrando la participación de 11,129 servidoras y servidores públicos.



Flyer promocional del curso “El ABC de la interculturalidad”



Captura de pantalla de la Ceremonia de lanzamiento del curso “El ABC de la Interculturalidad”, evento virtual del 4 de marzo del 2021.

b) Presentación del Curso Virtual Autoguiado “Hablemos De Racismo”

En el 2021, se diseñó e implementó el Curso Virtual Autoguiado “Hablemos de Racismo”, curso que fue diseñado para el ámbito nacional teniendo como público objetivo jóvenes y adolescentes de 4to y 5to año de secundaria de la educación básica y estudiantes de los dos primeros años de la universidad o institutos técnicos (entre 15 y 29 años aproximadamente), curso que tiene como finalidad promover la sensibilización, el aprendizaje y la reflexión sobre el racismo y la discriminación étnico-racial en el Perú.

Este servicio tiene como marco principal la PNC 2030, donde uno de los objetivos prioritarios es "Fortalecer la valoración de la diversidad cultural" logrando así que la población valore la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana. A lo largo del 2021 el curso tuvo 2 ediciones con un total de 4700 inscritos

c) Inducciones “Gestión pública con enfoque intercultural”

En 2021, se desarrollaron talleres de inducción dirigidos a servidoras y servidores públicos con el objetivo de brindar información general sobre el enfoque intercultural y su incorporación en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.

En coordinación con la tres direcciones de línea de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural: la Dirección de Políticas Indígenas, la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana y la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico-racial, se logró fortalecer las capacidades interculturales de 998 servidores públicos de 11 entidades públicas:

- o Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – MTPE (16 participantes)
- o Proyecto especial Bicentenario – PEB (322 participantes)
- o Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (47 participantes)
- o Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (92 participantes)
- o Ministerio del Interior – MININTER (153 participantes)
- o Universidad Fabiola Salazar de Bagua – UNIFSLB (22 participantes)
- o Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU (66 participantes)
- o Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (53 participantes)
- o Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (118 participantes)
- o Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC (102 participantes)
- o Ministerio de Vivienda – VIVIENDA (7 participantes)

d) Talleres macroregionales

En 2021, se realizaron tres talleres presenciales denominados “Diversidad cultural, derechos humanos y derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo Afroperuano”, los cuales estuvieron orientados a más de 70 jóvenes representantes de organizaciones de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo Afroperuano. Realizados en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, estos talleres fomentaron la reflexión sobre el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y el respeto de los derechos humanos y los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo Afroperuano.

Cada uno de los talleres tuvo una duración de dos días y tuvieron lugar en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, los días 9 y 10 de diciembre, en el distrito de Pisco, provincia de Pisco, departamento de Ica, igualmente, los días 9 y 10 de diciembre, y en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, los días 20 y 21 de diciembre.

En la región Cajamarca, se coordinó la participación de jóvenes pertenecientes a pueblos indígenas u originarios con la Confederación Campesina del Perú (CCP), la Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú (FENMUCARINAP). Asimismo, con el Movimiento Nacional Afroperuano Francisco Congo Piura, la Asociación Despertar Zaña, la AFRODEC, la Organización Afrocultural Nepeña y Lundú. En la región Ica, se coordinó con la Asociación Martin Luther King,

Movimiento Negro Tomasita de Alcalá, Asociación Negra Margarita, entre otras organizaciones, para la asistencia de jóvenes afroperuanos y afroperuanas. En tanto, en la región Ucayali se coordinó con la Organización Regional AIDSESEP Ucayali (ORAU), la Organización de Jóvenes Indígenas de la Región Ucayali – OJIRU y el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Bilingüe de Ucayali, para la asistencia de ciudadanos de los pueblos Shipibo-Konibo, Awajún, Shawi, entre otros.

Estas actividades se realizaron gracias al trabajo conjunto de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, la Dirección de Consulta previa, la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios y la Dirección General de Ciudadanía Intercultural y sus tres direcciones de línea: la Dirección de Políticas Indígenas, la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana y la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico-racial.



2.4 Adecuación de servicios públicos bilingües a nivel local

En el marco de la implementación de los servicios públicos en lenguas indígenas, se lograron realizar las siguientes acciones:

En el marco de la implementación de los servicios públicos en lenguas indígenas, se lograron realizar las siguientes acciones:

El Ministerio de Cultura brinda asistencia técnica a las entidades que prestan servicios públicos, para que estos implementen estándares de pertinencia cultural y lingüística en la provisión de servicios, con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes en zonas de predominancia lingüística. Para ello cuenta con un modelo encaminado a la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas, el cual está orientado a fortalecer las condiciones y capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias, que consta de 4 etapas: i) Identificación; ii) Fortalecimiento de capacidades; iii) Implementación; y iv) Seguimiento.

La primera etapa, consiste en identificar la problemática referida a las lenguas indígenas u originarias con el objeto de establecer un diagnóstico, a partir de una encuesta lingüística institucional (ELI). Durante la segunda etapa, se brinda información y se fortalecen capacidades de los servidores públicos a fin de viabilizar la inclusión de la(s) lengua(s) predominante(s) en la atención que brindan las instituciones a la población hablante de lengua indígena u originaria. En la tercera etapa, se brinda asistencia técnica a las entidades priorizadas para que puedan implementar señalética y canales de atención en lenguas indígenas u originarias, optimizando los recursos humanos y tecnológicos disponibles. Finalmente, en la cuarta fase, se realizan acciones de monitoreo y seguimiento para el correcto funcionamiento de los servicios bilingües y para garantizar la sostenibilidad del servicio con pertinencia lingüística.

En ese sentido, se viene implementando la intervención LISP en tres departamentos (Apurímac, Ayacucho y Huancavelica) y dos provincias (Oxapampa en Pasco y Carhuaz en Áncash), que se encuentran dentro de las circunscripciones que registran mayor población de hablantes de lenguas indígenas u originarias. A continuación, se detallan las acciones en cada departamento:

- **Apurímac** (tercera etapa). En el departamento de Apurímac se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Durante el segundo semestre de 2021, se informó y sensibilizó a 11 entidades priorizadas, mediante reuniones bisectoriales, orientadas a implementar en sus servicios públicos de señaléticas en lenguas indígenas u originarias.
 - En octubre de 2021, se realizaron dos (2) talleres de validación de términos de señalética institucional traducida en la lengua quechua correspondiente a entidades públicas priorizadas
 - En noviembre de 2021, se realizó la entrega oficial a las entidades públicas priorizadas de los términos de señalética institucional traducida y validada en la lengua quechua.
 - Implementación de señalética bilingüe (quechua-castellano) en las instituciones priorizadas de la región Apurímac.



Imagen: Señalética bilingüe instalada en instituciones priorizadas del departamento de Apurímac (izquierda: Banco de la Nación, derecha: Corte Superior de Justicia de Apurímac)

- **Ayacucho** (tercera etapa). En el departamento de Ayacucho se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Durante el segundo semestre de 2021, se informó y sensibilizó a 11 entidades priorizadas, mediante reuniones bisectoriales, orientadas a implementar en sus servicios públicos de señaléticas en lenguas indígenas u originarias.
 - En octubre de 2021, se realizaron dos (2) talleres de validación de términos de señalética institucional traducida en la lengua quechua correspondiente a entidades públicas priorizadas
 - En noviembre de 2021, se realizó la entrega oficial a las entidades públicas priorizadas de los términos de señalética institucional traducida y validada en la lengua quechua.
 - Implementación de señalética bilingüe (quechua-castellano) en las instituciones priorizadas de la región Ayacucho.



Imagen: Señalética bilingüe instalada en instituciones priorizadas del departamento de Ayacucho (izquierda: programa Juntos, derecha: ONPE)

- **Huancavelica** (primera etapa). En el departamento de Huancavelica se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Durante el primer semestre de 2021, se coordinó con instituciones priorizadas de este departamento a través de dos mesas de trabajo. En ellas, se contó con la participación de 17 entidades públicas priorizadas, así como representantes de la Dirección de Lenguas Indígenas y de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica. Como acuerdo de estas reuniones, durante los meses de abril a junio del presente, se realizó la aplicación de la Encuesta institucional Lingüística (ELI), en la cual participaron 1811 funcionarios y servidores públicos de las 15 instituciones públicas priorizadas, cuyos resultados se encuentran en procesamiento y análisis estadístico y lingüístico.
 - En el mes de diciembre de 2022 se realizó la tercera Mesa Técnica Regional virtual en la cual se realizó la presentación de resultados obtenidos de la ELI aplicada en las entidades priorizadas del departamento de Huancavelica.



Imagen: Inicio de la tercera Mesa Técnica Regional virtual con las instituciones priorizadas del departamento de Huancavelica

- Oxapampa, Pasco (tercera etapa). Actualmente, se viene implementando señalética en lenguas indígenas en dicho departamento, realizando las siguientes acciones:
 - Durante el 2021, se realizó un taller de sensibilización sobre los derechos lingüísticos y su implementación en los servicios públicos, contando con la participación de 67 servidores públicos de la provincia de Oxapampa. Adicionalmente, se retomaron coordinaciones con las instituciones priorizadas de la provincia a través de la Mesa Técnica de Coordinación Provincial. Por lo que, se logró realizar 5 talleres de validación de la señalética institucional traducida en lenguas indígenas (ashaninka y yanesha) correspondiente a las 15 entidades priorizadas, y a la fecha, se continúan desarrollando coordinaciones para el desarrollo de la cuarta sesión de la Mesa Técnica de Coordinación Provincial para la entrega de señalética institucional multilingüe a las entidades públicas priorizadas de la provincia de Oxapampa
 - Asimismo, durante el 2021 se llevó a cabo cursos básicos en yanesha y ashaninka, los cuales contaron con la participación de 160 funcionarios y servidores públicos de la provincia de Oxapampa. Estos cursos tuvieron como objetivo fortalecer las capacidades de los/as funcionarios/as y servidores/as públicos/as sobre el uso y manejo de las lenguas indígenas u originarias en los servicios públicos.



Imagen: Momento cultural durante el desarrollo de la cuarta Mesa Técnica de Coordinación Provincial

- **Carhuaz, Áncash** (tercera etapa). Cabe señalar que la intervención en esta provincia inició en 2020 y corresponde al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional (Exp. N° 0889-2017-PA/TC). Al respecto, se han desarrollado las siguientes acciones:
 - Durante el 2021, se realizó la formación de la primera Mesa de Trabajo de coordinación provincial con la participación de diferentes sectores públicos priorizados, donde socializó y aprobó el Plan de Trabajo territorial. En esta línea, se brindó asistencia técnica para la implementación e instalación de la señalética institucional traducida en la lengua quechua en la Municipalidad Provincial de Carhuaz. Finalmente, se viene desarrollando el “Curso de fortalecimiento en Lectoescritura quechua, variedad Áncash”, dirigido a 150 funcionarios y servidores públicos de dicha circunscripción.
 - Entre mayo y octubre de 2021, se desarrolló el “Curso de fortalecimiento en Lectoescritura quechua, variedad Áncash”, dirigido a 150 funcionarios y servidores públicos de la provincia de Carhuaz, orientado a mejorar el dominio oral y escrito, para que desde su rol puedan ofrecer servicios públicos con pertinencia lingüística a usuarios/as quechua hablantes.
 - En agosto 2021, se realizó la Segunda Mesa de Trabajo de coordinación provincial con la participación de diferentes sectores públicos y municipalidades distritales, con el objetivo de socializar las experiencias sobre los procesos de implementación de la señalética bilingüe (quechua-castellano) en los servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, así como realizar la presentación del video institucional de difusión sobre el proceso de instalación de señaléticas en la referida entidad
 - En setiembre de 2021, se realizaron 5 reuniones de coordinación intersectorial, con las entidades públicas y privadas de la provincia, orientadas a sensibilizar y establecer compromisos de trabajo para implementación en sus servicios públicos de la señalética bilingüe (quechua- castellano), como resultado de estas acciones, dichas entidades han logrado identificar y priorizar sus términos de señalética institucional. Al respecto, a la fecha, se continúan desarrollando coordinaciones para su traducción en la lengua quechua.

Asimismo, de manera institucional, se coordinó con el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres Juntos (MIDIS) para la implementación de servicios con pertinencia lingüística.

Programa Nacional Juntos:

- El 16 de julio de 2021, se realizó la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Programa Juntos, a fin de implementar servicios que coadyuven a la

garantía de derechos lingüísticos de la población hablante de lenguas indígenas u originarias.

- Realización de tres (3) reuniones de trabajo entre los representantes del de las partes involucradas, orientados a la elaboración del Cronograma del Plan de Trabajo en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el Programa Juntos.
- El 10 de diciembre de 2021 se realizó una ceremonia protocolar presencial en el distrito de Ccata, provincia de Quispicanchi, Cusco en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Cultura y el programa Juntos. Con este convenio se permitirá implementar las líneas de acción, a través de un trabajo conjunto, para la implementación de los servicios públicos del programa Juntos en lenguas indígenas u originarias y así garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes de lenguas indígenas.



Imagen: Ceremonia presencial en el distrito de Ccata, con presencia de funcionarios del MINCU y el programa Juntos

3. Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias - CIT

Durante el segundo semestre de 2021, en atención del Decreto Legislativo N° 1489, se aprobó e inició la implementación de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT). Para ello, el Ministerio de Cultura, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MC, creó el “Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias para Situaciones de Emergencia”, que se brinda a través de la CIT.

La Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT) brinda el servicio de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias para situaciones de emergencia con la finalidad de mejorar el acceso y la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos y ciudadanas hablantes de una lengua indígena u originaria.

La CIT cuenta con tres modalidades: interpretación presencial, interpretación remota y traducción en lenguas indígenas u originarias; y funciona a través de la central telefónica (01) 618-9383, la misma que cuenta con las siguientes opciones: opción 1, interpretación remota telefónica; opción 2, traducción; y opción 3, asesor(a) del servicio (orientación).

Durante el 2021, la CIT se encontró en funcionamiento de dos de las tres modalidades del servicio: interpretación remota y traducción en lenguas indígenas u originarias. Para ello, se priorizaron 6 lenguas indígenas u originarias: aimara, ashaninka, awajún, shibipo-konibo, ticuna y quechua, en las variedades Áncash, Chanka y Cusco Collao, esto con la finalidad de poder atender a cerca del 98% de aproximadamente 4.5 millones de hablantes de lenguas indígenas u originarias en el Perú. Sin perjuicio de ello, la CIT ha brindado también el servicio de traducción e interpretación remota en otras lenguas indígenas y variedades del quechua debido a la demanda de las entidades públicas.

La finalidad de la CIT es garantizar el derecho de toda persona a usar su lengua indígena u originaria en el ámbito público en situaciones de emergencia y a ser atendida en su lengua materna en los organismos o instancias estatales, así como mejorar la calidad en el acceso y la prestación de los servicios públicos.

Durante el 2021, la CIT ha recibido un total de 342 solicitudes de atención en los servicios de traducción, interpretación remota, atenciones informativas, locución, validación, entre otros. De ello, se ha realizado la atención de 1740 entregables en total (1088 traducciones, 451 locuciones, 98 validaciones, 71 atenciones informativas, 25 interpretaciones remotas y 7 transcripciones) en lenguas indígenas, atendiendo así a 29 instituciones públicas que solicitaron el servicio en 31 lenguas indígenas y variedades del quechua.



Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias para situaciones de emergencia

Llama al: 

(01) 618 9383

Opción 1
Interpretación remota

Opción 2
Traducción

Opción 3
Orientación

- 
- 1 Quechua Chanka
 - 2 Quechua Cusco-Collao
 - 3 Quechua Áncash
 - 4 Aimara
 - 5 Ashaninka
 - 6 Awajún
 - 7 Shipibo-Konibo
 - 8 Ticuna
 - 9 Otra lengua indígena u originaria

De noviembre de 2020 a julio de 2021, la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT) ha trabajado en la elaboración de su primera publicación titulada “Glosario de términos relacionados con la COVID-19 de la Central de Traducción e Interpretación en Lenguas Indígenas u Originarias”. Se trata de un glosario de 164 términos, trabajado en las 6 lenguas indígenas y 3 variedades del quechua priorizadas por la CIT: aimara, ashaninka, awajún, quechua Áncash, quechua Chanka, quechua Cusco Collao, shipibo-konibo y ticuna; así como en otras 3 lenguas indígenas: nomatsigenga, wampis y yanesha.

El Glosario tiene por finalidad difundir información pertinente y especializada sobre los servicios de salud, a través del conjunto de términos especializados de la salud referidos al COVID-19 traducidos a lenguas indígenas u originarias. Asimismo, este glosario coadyuvará a la prestación efectiva de los servicios, así como el ejercicio de los derechos lingüísticos y fundamentales de las y los hablantes de lenguas indígenas u originarias. El referido glosario también evidencia que las lenguas indígenas u originarias no se han quedado estancados en el tiempo, sino que se desarrollan y transforman junto a sus hablantes y a los contextos que atraviesan.

Asimismo, cuenta con información relevante sobre la COVID-19 y validada por traductores especialistas en cada una de las 9 lenguas indígenas u originarias mencionadas. Este documento es el resultado de la activa coordinación entre la Dirección de Lenguas Indígenas, las y los traductores e intérpretes de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT) y el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. El referido glosario se encuentra disponible en el Centro de Recursos Interculturales (CRI) del Ministerio de Cultura, en el siguiente enlace:

<https://centroderecursos.cultura.pe/es/registrobibliografico/glosario-de-t%C3%A9rminos-relacionados-con-la-covid-19-de-la-central-de>

4. Servicio de orientación frente a la discriminación étnico-racial – ORIENTA

ORIENTA es el servicio destinado a brindar la orientación legal oportuna a ciudadanos y ciudadanas que reportan haber sido víctimas o testigos de casos de discriminación étnico-racial. También brinda información sobre la materia a la población, coadyuvando a la valoración de la diversidad cultural como parte de la construcción de su identidad ciudadana; de esta forma, se garantiza su derecho a la identidad cultural y a la no discriminación étnico-racial. Este servicio cuenta con 6 modalidades de atención: Plataforma “Alerta Contra el Racismo”, Atención telefónica, Correo electrónico, Mensajería instantánea, Redes sociales y medios de comunicación y Mesa de partes del Ministerio de Cultura.

Al respecto, se tienen los siguientes logros:

a) Normas relacionadas con el Servicio ORIENTA publicadas

- o Decreto Supremo N° 013-2021-MC que crea el Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial-ORIENTA del 19 de julio de 2021; el servicio forma parte de la Política Nacional de Cultura al 2030.
- o Resolución Ministerial N° 000188-2021-DM/MC del 27 de julio de 2021, que aprueba los Lineamientos para la implementación y prestación del servicio ORIENTA.

b) Casos atendidos

En el 2021 se atendieron 60 casos de discriminación étnico-racial, los cuales fueron reportados a través de la plataforma Alerta Contra el Racismo; brindándose atención legal y social sobre los casos reportados. Por este recurso, las personas pudieron comprender las implicancias legales de la discriminación étnico-racial y conocieron el procedimiento a seguir.

Los casos más emblemáticos, por su impacto mediático en redes sociales y medios de comunicación fueron los siguientes: i) los actos discriminatorios hacia el colectivo Shipibas Muralistas; al respecto se tomó contacto con estas artistas indígenas y se le brindó la orientación correspondiente, también se realizaron acciones posteriores de visibilidad de su trabajo artístico como un conversatorio -en alianza con la Municipalidad Distrital de Barranco, ii) el caso de un incidente en una tienda de artículos de oficina que involucró a una mujer afroperuana. iii) el caso reportado por una lideresa indígena. En los dos últimos casos, se brindó orientación legal y se acompañó en la interposición de su denuncia por discriminación.

c) Publicaciones difundidas

116 publicaciones difundidas mediante la página de Facebook de Alerta Contra el Racismo y 65 en Twitter, que cuentan con 36,000 y 8,469 seguidores, respectivamente. Los contenidos generados para estas publicaciones han permitido sensibilizar a la ciudadanía sobre la problemática del racismo y la discriminación étnico-racial, constituyéndose en un espacio reconocido de debate y diálogo al respecto.

VI. GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

1. Gestión de la información sobre pueblos indígenas



La Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) cuenta con una de las páginas web (bdpi.cultura.gob.pe) más visitadas del Ministerio de Cultura y es la primera opción en los motores de búsqueda referida a “pueblos indígenas u originarios del Perú”. En ese sentido, la web alcanzó la visita de más de 438 mil usuarios durante el año 2021.

Por otra parte, la BDPI atiende de manera continua solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios de distintas instituciones públicas y privadas. En ese sentido, en el 2021, 91 instituciones públicas han sido atendidas con información sobre pueblos indígenas u originarios, a través de más de 146 solicitudes. Asimismo, la BDPI ha atendido más de 1,000 solicitudes de información sobre pueblos indígenas u originarios de los órganos del Ministerio de Cultura, tales como Direcciones de Línea, Direcciones Generales, Direcciones Desconcentradas y Despachos Ministerial y Viceministerial.

Por otra parte, durante el año 2021, se actualizó el Mapa Etnolingüístico del Perú a través de la emisión del Decreto Supremo N° 009-2021-MC. De esta manera, el Ministerio de Cultura dispone de un sistema informativo y herramienta de planificación que identifica y determina la predominancia de las lenguas indígenas u originarias, para una adecuada toma de decisiones en materia de uso, promoción, recuperación y preservación de las lenguas indígenas u originarias del Perú, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29735. Dicha información es de acceso público mediante el siguiente enlace web: https://geoportal.cultura.gob.pe/mapa_etnolingustico/. Asimismo, la página web de la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) cuenta con un enlace directo a la señalada herramienta en su página de inicio.

Con el objetivo de apuntalar el rol del Ministerio de Cultura como órgano técnico y rector de la transversalización del enfoque intercultural y del seguimiento de acciones para el beneficio de la población indígena u originaria, mediante Resolución Ministerial N° 152-2021-DM-MC se oficializó el Listado de Distritos con mayor presencia y concentración de población indígena u originaria a nivel nacional.

La importancia de este instrumento radica en la posibilidad de identificar los ámbitos político-administrativos para la implementación de acciones en beneficio de la población indígena u originaria a partir de la incorporación del enfoque intercultural. Asimismo, es una herramienta útil para el seguimiento de acciones multisectoriales para el cierre de brechas de acceso a servicios públicos en los ámbitos con presencia de población indígena u originaria.

Con el objetivo de acercar de forma dinámica y ágil la información sobre la situación social, económica y demográfica de la población indígena u originaria, se implementó una interfaz dinámica en la sección de Indicadores Sociales de la página web de la BDPI (<https://bdpi.cultura.gob.pe/indicadores-sociales>). Dicha interfaz contiene las siguientes temáticas respecto de la población indígena en comparación con la población no indígena:

- Información demográfica según las variables étnicas disponibles (autoidentificación étnica y lengua materna) a nivel nacional y por departamento.
- Acceso a servicios básicos a nivel de viviendas y hogares a nivel nacional y por departamento.
- Acceso a educación (asistencia o nivel educativo alcanzado) a nivel nacional y por departamento.
- Situación de salud y bienestar, considerando acceso a seguro de salud, situación nutricional (desnutrición crónica y anemia), atención prenatal,

tasa de fecundidad y situación de violencia contra la mujer a nivel nacional y por departamento.

- Situación económica, considerando la situación de pobreza, acceso a programas sociales, y situación sobre empleo e ingresos a nivel nacional.

Con el objetivo de centralizar las capas geográficas de información sobre pueblos indígenas u originarios desarrolladas y contenidas por la BDPI, se implementó el nuevo visor geográfico en la sección Mapa Interactivo de la página web de la BDPI, disponible en el siguiente enlace web: <https://bdpi.cultura.gob.pe/mapa-interactivo> Dicho Mapa Interactivo permite visualizar los siguientes componentes de información geográfica: Localidades pertenecientes a pueblos indígenas; Reservas PIACI (Territoriales, Indígenas, y Solicitudes); Lengua Predominante según el Mapa Etnolingüístico del Perú; Distritos con mayor presencia y concentración de población indígena u originaria: A partir de dicha implementación, se garantiza el acceso público, gratuito y dinámico de las instituciones públicas, sociedad civil y ciudadanía en general a la información geográfica sobre los pueblos indígenas u originarios a nivel nacional.

Por último, se realizó la actualización de fichas cualitativas de información histórica, social y cultural relevante de 10 pueblos indígenas u originarios: Aimara, Ashaninka, Asheninka, Awajún, Kichwa, Matsigenka, Nomatsigenga, Quechuas, Wampis y Yanesha. Esta acción consistió en la realización de revisión bibliográfica de carácter histórico y antropológico sobre las principales características de los señalados pueblos indígenas u originarios. Con esta actualización, la BDPI brinda información más detallada y acorde a la investigación histórica y social que se realiza sobre la vigencia de los pueblos indígenas u originarios identificados a nivel nacional.

2. Consulta previa y participación indígena



Durante el año 2021, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, realizó 82 acciones de asistencia técnica que abarcan tanto a entidades de la administración pública y a representantes de pueblos indígenas u originarios, durante el desarrollo de 13 procesos de consulta previa: proyecto de creación del servicio de transitabilidad entre los centros poblados de Urakusa – Huampami; proyecto mejoramiento del camino vecinal, Zapotillo - Shambo de Porvenir; Lote 192 (2019); Establecimiento del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana; proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco; Proyecto de exploración minera Pucaloma; Proyecto de exploración minera Santo Domingo; Proyecto de explotación minera San Gabriel; Proyecto Central Hidroeléctrica Allí 16 MW; Proyecto Central Hidroeléctrica Kusa 16 MW; Declaratoria como patrimonio cultural de la Nación de la Capilla de Pucyu

Ñahui; Declaratoria y delimitación de las Estructuras murarías del Templo Santiago Apóstol de Totorá, plaza, y torre exenta como Patrimonio Cultural de la Nación y Declaratorias de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha como Patrimonio Cultural de la Nación.

Cabe señalar que en estos procesos de consulta previa participaron 2 624 personas, entre ellos, 692 servidores públicos y 1 932 miembros de pueblos indígenas u originarios.

Asimismo, es importante destacar que durante el año 2021, el Ministerio de Cultura implementó 3 procesos de consulta sobre declaratorias de patrimonio cultural de la Nación (1 capilla, 1 templo y 1 monumento arqueológico prehispánico) con la asistencia técnica y acompañamiento de la Dirección de Consulta Previa, en la que 2 procesos estuvieron a cargo de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural y 1 proceso estuvo a cargo de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

En dichos procesos, aproximadamente 475 ciudadanos indígenas de 4 localidades de los pueblos Quechuas del departamento de Ayacucho y Cusco ejercieron su derecho a la consulta previa. Además, 2 de los 3 procesos concluyeron en etapa de evaluación interna y 1 proceso concluyó en etapa de diálogo y, como resultado del proceso se lograron 15 acuerdos. A continuación, se listan los procesos de consulta previa implementados por el Sector Cultura en año 2021:

1. Declaratoria como patrimonio cultural de la Nación de la Capilla de Pucyu Ñahui (Cusco).
2. Declaratoria y delimitación de las Estructuras murarías del Templo Santiago Apóstol de Totorá, plaza, y torre exenta como Patrimonio Cultural de la Nación (Cusco).
3. Declaratorias de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha como Patrimonio Cultural de la Nación (Ayacucho).



Foto: Diálogo del proceso de consulta previa de los Monumentos Arqueológicos Prehispánicos Intihuatana-Colcaraccay, Runayupana Sector 1 y 2 y Qillaycancha

También es importante destacar que, durante el año 2021, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura brindó asistencia técnica y acompañamiento al MINEM, como entidad promotora del proceso de consulta previa del Lote 192 (2019). En dicho proceso, el MINEM consultó a 25 localidades de los pueblos Achuar, Kichwa y Quechuas, ubicados en los distritos de Andoas, Pastaza, Togra y Trompeteros, de las provincias de Datun del Marañón y Loreto del departamento de Loreto. Como resultado de dicho proceso el Estado peruano logró 99 acuerdos de consulta y 4 compromisos.



Foto: Diálogo del proceso de consulta previa del Lote 192 (2019)

3. Promoción de los derechos de la mujer indígena

3.1. Talleres para el fortalecimiento de capacidades de mujeres indígenas del proyecto Noa Jayatai-Mujer de FONCODES (Loreto)

Se realizaron 30 talleres de capacitación presencial con un total de 926 mujeres indígenas participantes de 42 comunidades de los pueblos Yagua,

Kichwa, Maijuna, Shawi, Shiwilu y Awajun de los distritos de Mazan (Maynas), Jeberos (Alto Amazonas) y Barranca (Datem del Marañón) con el objetivo de fortalecer las capacidades de liderazgo, organización y participación efectiva de mujeres lideresas indígenas u originarias de la región Loreto y contribuir al desarrollo de sus territorios, a través de una gestión y el fortalecimiento económico y social en sus comunidades y organizaciones, promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres en un entorno libre de discriminación y violencia. Para lo que se desarrollaron temas vinculados a los derechos humanos, los derechos de las mujeres indígenas y la igualdad de género.

Esto en el marco del Proyecto Noa Jáyatai-Mujer de FONCODES en la región Loreto, el cual agrupa a mujeres indígenas en tres núcleos ejecutores ubicados en tres distritos: 400 mujeres del distrito de Mazan (provincia de Maynas), 400 mujeres en Jeberos (provincia de Alto Amazonas), y 400 en el distrito de Barranca (provincia de Datem del Marañón).

4. Incorporación del enfoque intercultural en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística

Lanzamiento del aplicativo “Uyariy”

Uyariy es un aplicativo para celulares Android y iPhone, desarrollado con el objetivo de ser soporte en la comunicación entre los servidores públicos monolingües y la ciudadanía hablante de lenguas indígenas u originarias, a través de cadenas de texto en español y lengua indígena con sus respectivos audios para llevar a cabo el servicio que presta una institución; y es por ello que, el lema representativo (slogan) de Uyariy es “servimos en nuestras lenguas”.

Durante el 2021 se han realizado las traducciones y locuciones en las lenguas shipibo-konibo, ashaninka, awajún y aimara, de los servicios de Reniec, los cuales pasaron por un proceso de validación entre octubre y noviembre del 2021, en los departamentos de Ucayali, Junín, Amazonas y Puno, en la que participaron servidores de Reniec y hablantes de las lenguas shipibo-konibo, ashaninka, awajún y aimara, respectivamente Lima, Ucayali y en Puno.

El 16 de diciembre de 2021, en la ciudad de Satipo, se realizó el lanzamiento del aplicativo Uyariy. A la fecha, Uyariy se encuentra en las lenguas indígenas u originarias aimara, ashaninka, awajún, shipibo-konibo y quechua, para que los servidores de RENIEC que laboren en la zona de predominio de estas lenguas, brinden sus servicios a la ciudadanía hablante de lenguas indígenas y así, garantizar sus derechos lingüísticos.



Imagen: Ceremonia de lanzamiento del aplicativo Uyarivy en la ciudad de Satipo

Formación de nuevos intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias

En el 2021 se realizó el XV Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, el cual se desarrolló del 10 de setiembre al 21 de diciembre de forma presencial en la ciudad de Iquitos, Loreto.

En este curso se capacitaron a 45 personas hablantes de las lenguas achuar, awajún, arabela, bora, kukama kukamiria, matsés, murui-muinani, shawi, ticuna, urarina y quechua (kichwa) en las variedades, Napo, Pastaza, San Martín y El Tigre, de los departamentos de Amazonas, San Martín y Loreto.

Cuadro 7. Resumen de personas seleccionadas por lengua indígena

Lengua	Variedad	Mujeres	Hombres	Seleccionados	Región de residencia seleccionados
Achuar	-	-	2	2	Loreto (2)
Awajún	-	3	4	7	Amazonas (4), San Martín (2), Loreto (1)
Arabela	-	2	2	4	Loreto (4)
Bora	-	1	-	1	Loreto (1)
Quechua	kichwa del Napo	2	3	5	Loreto (5)
Quechua	kichwa del Pastaza	-	1	1	Loreto (1)
Quechua	kichwa de San Martín	1	2	3	San Martín (3)
Quechua	kichwa del Tigre	0	2	2	Loreto (2)
kukama kukamiria	-	-	3	3	Loreto (3)
Matsés	-	2	2	4	Loreto (4)
murui-muinani	-	2	2	4	Loreto (4)
Shawi	-	-	1	1	Loreto (1)
Ticuna	-	2	3	5	Loreto (5)
Urarina	-	-	3	3	Loreto (3)
TOTAL		15	30	45	

Cuadro 8. Resumen de departamentos de residencia de los participantes del XV Curso de formación de traductores e intérpretes

Región de residencia	Número de participantes
Amazonas	4
San Martín	5
Loreto	36

Este curso forma parte del servicio de Formación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias, establecido en la Política Nacional de Cultura como en la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad.

El espacio formativo tiene una duración de 150 horas (a más) académicas dedicadas a enseñar técnicas traductológicas e interpretativas y una pasantía en entidades públicas durante un mes. El objetivo es desarrollar las destrezas necesarias para que las personas hablantes de lenguas indígenas puedan traducir y/o interpretar en contextos interculturales de servicios públicos y espacios de diálogo en beneficio de la ciudadanía.

La formación de intérpretes y traductores es una acción clave pues permite mediar la comunicación y garantizar el ejercicio de los derechos lingüísticos en el acceso a servicios públicos y en la participación en espacios, en situaciones en donde se carece de personal de planta.

Asimismo, en el marco de la emergencia sanitaria, su participación ha sido trascendental para la traducción de materiales informativos en lenguas indígenas u originarias sobre acciones de prevención, cuidado y acceso a servicios vinculados al COVID-19.



Imagen: Ceremonia de clausura del XV Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, en la ciudad de Iquitos

Capacitación a traductores e intérpretes inscritos en el ReNITLI

Las competencias de lectoescritura de los traductores e intérpretes inscritos en el ReNITLI requieren ser fortalecidas, pues las labores que realizan implican

un ejercicio eficiente de la traducción de la lengua indígena al español (y viceversa) en aspectos de oralidad y escritura. A partir de ello, la DLI ejecutó cursos de comunicación escrita en español, de modalidad virtual, en doce sesiones que totalizan 30 horas pedagógicas cada uno de ellos.

En este marco, entre agosto y noviembre de 2021, se desarrollaron cuatro ediciones virtuales del curso Ortografía en español y una de Redacción I, cuyo requisito es haber aprobado Ortografía. Así, se capacitó efectivamente a 169 traductores en ortografía, de los cuales 121 corresponden a hablantes de lenguas andinas y 48 a hablantes de lenguas amazónicas. De este grupo de 169, 90 son mujeres y 79 son varones. Asimismo, del grupo total de mujeres (90), 70 son hablantes de lenguas andinas y 20 son hablantes de lenguas amazónicas. Quince son las lenguas amazónicas de los participantes que aprobaron el curso: ashaninka, awajún, shipibo-konibo, ticuna, nomatsigenka, matsigenka, harakbut, yanesha, wampis, amahuaca, cashinahua hunikuin, urarina, kukama Kamila, bora y yine. Por otra parte, 63 participantes aprobaron el curso de Redacción I.

Inscripción de nuevos intérpretes y traductores en el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (ReNITLI)

En el 2021 se han incorporado al ReNITLI a un total de 81 intérpretes y traductores de 5 lenguas indígenas u originarias. Actualmente, el ReNITLI cuenta con 508 intérpretes y traductores inscritos en 37 lenguas indígenas u originarias distintas, entre amazónicas y andinas, quienes vienen participando en diferentes procesos y espacios que requieren de sus servicios.

Cuadro 9. Resumen de intérpretes y traductores aprobados e inscritos en el ReNITLI durante el 2021

Nombre del Curso	Año de inscripción	Departamento	Lenguas de los participantes	Resolución	Nº de incorporados al ReNITLI
XIII Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas	2021	Cusco	aimara y quechua	000001-2021-VMI/MC	28
XIV Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas	2021	Lima	aimara, quechua, ashaninka, awajún y shipibo-konibo	000019-2021-VMI/MC	53
TOTAL					81

El Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas – ReNITLI, creado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MC, constituye una base de datos oficial que incorpora a los ciudadanos hablantes de lenguas indígenas u originarias debidamente acreditados por el Ministerio de Cultura en interpretación y/o traducción. El Registro es administrado por la Dirección de Lenguas Indígenas y proporciona la información de contacto de los intérpretes y traductores para disposición de todos los sectores e instituciones del Estado.

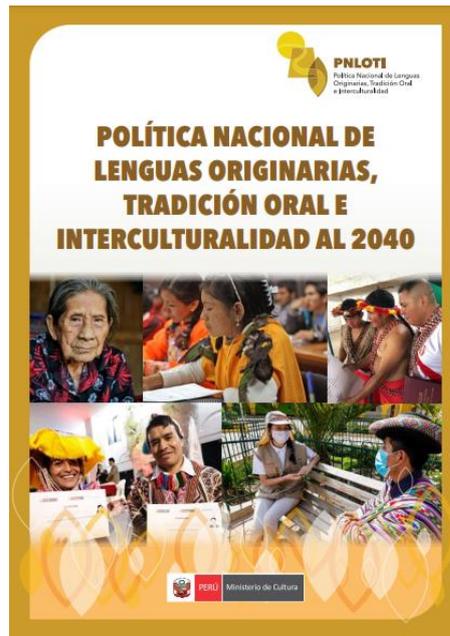
Aprobación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 – PNLOTI

En julio de 2021, se aprobó la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040, a través del Decreto Supremo N° 012-2021-MC. La actualización de esta política se adecúa a lo dispuesto por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en el Reglamento de Políticas Nacionales (CEPLAN) y sus modificatorias. La PNLOTI constituye el principal instrumento de mediano y largo plazo en materia de lenguas indígenas u originarias, favoreciendo a más de 4,4 millones de hablantes de alguna de las 48 lenguas indígenas u originarias que se hablan en el Perú con el objetivo de garantizar sus derechos lingüísticos.

La política define cuatro objetivos prioritarios: 1) Mejorar la pertinencia multicultural y multilingüe del Estado hacia la población hablante de lenguas indígenas u originarias, 2) Reducir la discriminación por el uso de lenguas indígenas u originarias en la sociedad en general, 3) Incrementar la transmisión intergeneracional de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral en la población y 4) Incrementar el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias para sus hablantes.

A partir de la identificación de estos objetivos, se definieron 32 lineamientos y 41 servicios públicos a cargo de 10 entidades públicas, siendo estas las siguientes: Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Con la aprobación de la PNLOTI al 2040, el Ministerio de Cultura es el encargado de dirigir, coordinar y articular con todas las entidades responsables la implementación de los servicios identificados y otras intervenciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos prioritarios de la Política Nacional. Asimismo, se deberán elaborar y aprobar las normas e instrumentos complementarios para la implementación de esta.



VII. GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS PIACI

Los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI) constituyen sectores vulnerables de la sociedad nacional que históricamente han sido afectados en términos territoriales, socioculturales, económicos y biológicos. Por ello, el Estado peruano defiende sus derechos amparados en la Ley N° 28736, “Ley para la protección de los pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial” (en adelante, la Ley PIACI), la cual instituye un marco jurídico para garantizar la protección de derechos de los PIACI.

Mediante el Decreto Supremo N° 007-2008-MIMDES , que aprueba el Reglamento de la Ley PIACI, se establece el Régimen Especial Transectorial que se define como el conjunto de políticas públicas que tienen el propósito de garantizar sus derechos a la vida y a la salud, salvaguardando su existencia e integridad , de conformidad con el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la normativa nacional especializada. La instancia encargada del tema desde el Estado es la Dirección de Pueblos indígenas en Situación de Aislamiento y Contacto Inicial del Viceministerio de Interculturalidad. Entre las acciones desplegadas el 2021, están:

1. Categorización de reservas PIACI

Uno de los mecanismos de protección establecidos en la Ley PIACI, es el establecimiento de Reservas Indígenas a favor de estos pueblos, las que se realizan en base a dos estudios técnicos: el Estudio Previo de Reconocimiento

(EPR), que concluye con la emisión de un Decreto Supremo que reconoce a uno o más pueblos indígenas en aislamiento; y el Estudio Adicional de Categorización (EAC), que concluye con la emisión de un Decreto Supremo que crea la Reserva Indígena para pueblos indígenas en situación de aislamiento.

A continuación, se presenta información respecto de las categorizaciones realizadas durante el 2021:

Categorización de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur

Mediante Decreto Supremo N° 015-2021-MC, de fecha 22 de julio de 2021, se categorizó la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur (en adelante, RIKNS). Esta reserva, cuenta con una superficie total de 148,996.5056 hectáreas y está ubicada en los departamentos de Loreto, Ucayali y Huánuco.

Corresponde mencionar que, la categorización de esta Reserva Indígena constituye un logro esperado por muchos años, tanto por la Organizaciones indígenas quienes presentaron la solicitud de reserva el año 1999 (AIDSEEP), como para el Estado peruano, que ha venido realizando las gestiones que le corresponden para su categorización. Cabe señalar que, para el establecimiento de las reservas, la Ley N° 28736 y su Reglamento, señalan que este se inicia con la presentación de una solicitud dirigida al Viceministerio de Interculturalidad y, luego de que el Ministerio de Cultura otorga la calificación favorable en base a indicios fehacientes de la existencia de dichos pueblos, se realizan los estudios técnicos (estudio previo de reconocimiento y estudio adicional de categorización) que son aprobados por la Comisión Multisectorial creada por la Ley N° 28736; recién con los estudios aprobados se emite el respectivo decreto supremo de reconocimiento y de categorización, respectivamente.

La aprobación de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur beneficia a los pueblos indígenas en situación de aislamiento Kakataibo. Con ello, se salvaguardan los derechos fundamentales, derechos colectivos y el uso y manejo de los recursos naturales para la subsistencia de dichos pueblos.

Categorización de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche

Mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MC, de fecha 10 de abril de 2021, se categorizó la Reserva Indígena Yavarí Tapiche. Esta reserva, cuenta con una superficie total de 1'095,877.17437 hectáreas y está ubicada en los distritos de

Soplín, Alto Tapiche y Yaquerana de la provincia de Requena, departamento de Loreto.

Corresponde mencionar que, la categorización de esta Reserva Indígena, la primera en la región Loreto, constituye un logro esperado por muchos años, tanto por las organizaciones indígenas quienes presentaron la solicitud de reserva el año 2004 (AIDSESEP), como para el Estado peruano, que ha venido realizando las gestiones que le corresponden para su categorización. Cabe señalar que, para el establecimiento de las reservas, la Ley N° 28736 y su Reglamento, señalan que este se inicia con la presentación de una solicitud dirigida al Viceministerio de Interculturalidad y, luego de que el Ministerio de Cultura otorga la calificación favorable en base a indicios fehacientes de la existencia de dichos pueblos, se realizan los estudios técnicos (estudio previo de reconocimiento y estudio adicional de categorización) que son aprobados por la Comisión Multisectorial creada por la Ley N° 28736; recién con los estudios aprobados se emite el respectivo decreto supremo de reconocimiento y de categorización, respectivamente.

La aprobación de la Reserva Indígena Yavarí Tapiche beneficia a los pueblos indígenas en situación de aislamiento Matsés, Remo (Isconahua), Marubo y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento cuya pertenencia étnica no ha sido posible identificar. Con ello, se salvaguardan los derechos fundamentales, derechos colectivos y el uso y manejo de los recursos naturales para la subsistencia de dichos pueblos.

Emisión de la calificación favorable a la Solicitud de creación de la Reserva Indígena Atacuari

Durante el 2021 se brindó calificación favorable a la solicitud de creación de la Reserva Indígena Atacuari, en el marco de la Ley N° 287361 y su Reglamento. Esta información, recogida en el Informe N° 000096-2021-DGPI/MC, de fecha de 13 de julio de 2021, corrobora que existen indicios razonables de la existencia de pueblos indígenas en situación de aislamiento en las cuencas de los ríos Atacuari, Shishita, Yaguas, Perhuaté, Cajocuma, Cotuhé y Loretoyacu, ubicadas en los distritos de Pebas, San Pablo, Ramón Castilla y Putumayo de las provincias de Mariscal Ramón Castilla y Putumayo, en el departamento de Loreto.

Corresponde notificar a los miembros de la Comisión Multisectorial la admisión de calificación favorable de esta nueva Solicitud de Reserva Indígena, a fin que puedan conocer y aplicar, en competencia de sus funciones, los respectivos

mecanismos de protección a los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial, de acuerdo con la normatividad vigente.

Avances de los procesos de categorización de las solicitudes de reserva indígena en trámite:

NOMBRE DE SOLICITUD DE RESERVA INDÍGENA	SOLICITANTE Y AÑO DE LA SOLICITUD	UBICACIÓN	CALIFICACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE CULTURA	NORMA DE RECONOCIMIENTO DE PIA	ESTADO DEL TRÁMITE DE CATEGORIZACIÓN
Yavarí Mirim	AIDSESEP-ORPIO (2007)	Loreto (Maynas, Requena y Ramón Castilla)	Favorable, Memorando N° 192-2013-VMI/MC (25/06/2013)	Reconocimiento de los pueblos indígenas matsés, matis, korubo o kulinapano y flecheiro (takavina) en situación de aislamiento, declarado por Decreto Supremo N° 002-2018-MC.	<ul style="list-style-type: none"> - EAC en elaboración, a cargo de WWF. - WWF realizó el segundo ingreso de campo del 30/05 al 30/06/2021. - La entrega del cuarto producto del EAC se tiene programada para el 17/12/2021.
Sierra del Divisor Occidental	AIDSESEP (2005)	Loreto (Requena y Ucayali), Ucayali (Coronel Portillo)	Favorable, Memorando N° 191-2013-VMI/MC (25/06/2013)	Reconocimiento de los pueblos indígenas remo (isconahua), mayoruna (matsés o matis) y kapanawa en situación de aislamiento y otros pueblos indígenas en situación de aislamiento, declarado por Decreto Supremo N° 001-2019-MC.	<ul style="list-style-type: none"> - Los términos de referencia para la elaboración del EAC, aprobados por la Comisión Multisectorial. - El EAC se financiará a través del proyecto PNUD-DCI, cuya convocatoria estuvo disponible hasta el 01/10/2021. Actualmente, el Comité de Evaluación debe brindar resultados sobre el proceso. - Se proyecta iniciar el estudio

NOMBRE DE SOLICITUD DE RESERVA INDÍGENA	SOLICITANTE Y AÑO DE LA SOLICITUD	UBICACIÓN	CALIFICACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE CULTURA	NORMA DE RECONOCIMIENTO DE PIA	ESTADO DEL TRÁMITE DE CATEGORIZACIÓN
					a inicios del 2022.
Napo, Tigre y afluentes	AIDSESP (2003)	Loreto (Maynas y Loreto)	Favorable, Oficio N° 155-2015-DGPI-VMI-MC	En trámite	<ul style="list-style-type: none"> - Los términos de referencia para Estudio Previo de Reconocimiento - EPR, fueron aprobados por la Comisión Multisectorial. - El equipo encargado de la elaboración del EPR es el Instituto del Bien Común – IBC, e iniciaron su elaboración en el mes de abril de 2021. - Actualmente, se ha entregado el producto 3 - Se ha programado la Comisión multisectorial para el 04/03/2022
Atacuari	ORPIO (2020)	Loreto (Mariscal Ramon Castilla y Putumayo)	Favorable, Informe N° 000096-2021-DGPI/MC (13/07/2021)	En trámite	

2. Control territorial

Para garantizar la intangibilidad de los territorios de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial, el Estado peruano ha venido fortaleciendo el sistema de monitoreo, control y alerta temprana ante las amenazas a la vida e integridad de los PIACI de las Reservas indígenas y Reservas Territoriales a cargo del Ministerio de Cultura, a través de patrullajes a fin de mantener bajo vigilancia y control el territorio y proveer de información actualizada de lo que sucede en la zona a nivel de amenazas u contingencias con PIACI.

Durante el año 2021 se han realizado un total de 44 monitoreos y 629 patrullajes para mantener bajo control y vigilancia permanente las reservas a favor de los PIACI. Los monitoreos responden a objetivos varios como la realización de diagnósticos especializado sobre la presencia de PIACI en la zona, el recojo de amenazas en los territorios y la intervención en situaciones de emergencia que involucran a dichos pueblos y/o comunidades nativas. Por su parte, los patrullajes fluviales y terrestres, que implican inspecciones rutinarias de campo por parte de los agentes de protección, se realizaron en las principales zonas de acceso a las Reserva o en zonas con presencia de PIACI.

Los monitoreos han permitido reforzar la relación del Estado con las poblaciones aledañas a las reservas, actores claves en la protección de los PIACI. Estas comunidades presentan limitaciones en servicios básicos como salud, educación y saneamiento, por lo que, con cada monitoreo, se ha buscado acercar los servicios del Estado a dichas poblaciones, especialmente los del sector salud. Atender a la población ha permitido fortalecer el cordón sanitario de las reservas para la protección de los PIACI.

Tanto los monitoreos como las vigilancias son acciones de control territorial que permiten contar con información actualizada (amenazas, alertas de contingencia) de lo que sucede en las zonas de reserva y que ameritan una intervención del Ministerio de Cultura, en coordinación con otras entidades públicas y organizaciones sociales.

Por otro lado, el Ministerio de Cultura ha implementado una red de puestos de control y vigilancia (PCV), ubicados en zonas estratégicas de acceso a las reservas indígenas y territoriales a fin de proteger los derechos de los PIACI que habitan las reservas.

La implementación de PCV debidamente equipados ha aumentado sostenidamente en el tiempo, pasando de tres PCV a 15 en 6 reservas

territoriales e indígenas; así, se ha fortalecido los PCV con equipos logísticos para mejorar el desempeño por parte de los agentes de protección, esto incluye la adquisición de embarcaciones con motores y equipos de campo para la realización de acciones de monitoreo y de vigilancia como cámaras, equipos GPS y radios.

Los 15 puestos de control y vigilancia (PCV) se encuentran estratégicamente ubicados en las principales zonas de ingreso a las Reservas indígenas y Territoriales, y cuentan con equipamiento básico para lograr un efectivo control y vigilancia de las mismas tales como radios de comunicación y embarcaciones fluviales.

Asimismo, se han fortalecido los recursos humanos a cargo de la gestión de los PCV. De esta forma, el Ministerio de Cultura cuenta con 48 agentes de protección⁵, quienes provienen de las comunidades colindantes o adyacentes a las reservas. Los agentes han sido capacitados⁶ para su labor en campo y cuentan con equipamiento básico para el desarrollo de sus actividades. siendo sus funciones principales controlar los ingresos a las Reservas, reportar de forma inmediata cualquier amenaza al territorio u emergencia, realizar patrullajes, y propiciar la participación activa de la población local en las tareas de protección y vigilancia de la zona.

3. Estrategia para la población en contacto inicial

Como parte de la estrategia hacia la protección de la población indígena no contacta o con contacto inicial, la Dirección de PIACI organizó talleres y encuentros de sensibilización para informar sobre este tipo de población:



⁵ De los 48 agentes de protección del Ministerio de Cultura al 2021, 34 fueron contratados bajo el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) y 12 están contratados por PNUD en el marco del Proyecto "Preparando el camino para la plena implementación de la fase de transformación" de la Declaración Conjunta de Intención Perú-Noruega-Alemania (DCI) – Etapa 2" y 3 por Cooperación (CEDIA).

⁶ La capacitación recibida por los agentes de protección se ha centrado en materias como legislación nacional e internacional de protección de los PIACI, protocolo de actuación y respuestas ante contingencias, primeros auxilios, uso de radios y GPS, levantamiento de información sobre PIACI en fichas informativas, entre otros.

Vacunación contra la COVID-19 en población en contacto inicial

Mediante la Resolución Ministerial N° 488-2021/MINSA el 15 de abril de 2021 se aprobó el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la COVID-19, que da inicio a una estrategia con enfoque territorial, la cual plantea vacunar en zonas rurales a todas las personas mayores de 18 años sin excepción, aplicándose también al ámbito de pueblos indígenas u originarios. En ese sentido, el Ministerio de Salud (MINSA) priorizó 11 departamentos amazónicos para implementar la estrategia con enfoque territorial, en beneficio de 309,686 personas de 3,240 localidades indígenas.

Asimismo, desde la DACI se viene realizando la sensibilización y el acompañamiento a las campañas de vacunación realizadas en las comunidades y localidades del cordón de protección sanitaria de ámbitos con presencia y/o desplazamiento de PIACI, los mismos que se han llevado a cabo en 3 regiones: Ucayali, Madre de Dios y Cusco. Para dichos fines, se han realizado las siguientes acciones de articulación y coordinación:

- A nivel nacional: Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios del MINSA
- A nivel regional: DIRESA de Madre de Dios, DIRESA de Ucayali, DIRESA de Cusco
- A nivel local: Redes y Microrredes de salud de los ámbitos PIACI.
- SERNANP:
- Parque Nacional del Manu
- Parque Nacional Alto Purús
- Organizaciones indígenas:
- FENAMAD, COINBAMAD, COHARYIMA, CONAP, FECONAPU, ACONADYSH
- Directivas y jefes comunales

La sensibilización y el acompañamiento al proceso de inmunización a la población, se viene realizando a través de los agentes de protección, personal de enlace y especialistas sociales de la DACI. A la fecha, se ha sensibilizado sobre los beneficios de la vacunación en 31 comunidades de las referidas regiones, de las cuales 7 de ellas, están habitadas por población en contacto inicial y adicionalmente, 9 asentamientos PICI que se ubican al interior de la RTKNN.

La sensibilización de han realizado mediante diversas modalidades como: llamadas telefónicas, spot publicitario, y otros medios de comunicación, y de manera presencial han sido realizados por el personal del Ministerio de Cultura

(agentes de protección, especialistas sociales, gestoras interculturales, consultoras) en coordinación con las organizaciones indígenas y DIRESAs. A la fecha se sensibilizado a

En el ámbito de la RTMDD se logró hacer la sensibilización en las comunidades nativas PICI de Yomibato, Tayakome, Sarigemineki y Tsirerishi, que se encuentran al interior del Parque Nacional el Manu.

En el ámbito de la Reserva Indígena Murunahua, se realizó la campaña de sensibilización en 9 comunidades nativas ubicadas en el ámbito de la reserva, incluyendo la Comunidad Nativa PICI Amahuaca Alto Esperanza en la cuenca del río Inuya, y los Asentamientos PICI Chitonahua Carretera Forestal Venado y San Juan).

En el ámbito de la RTKNN, se realizaron acciones de sensibilización e información en Santa Rosa de Serjali, principal asentamiento de población Nahua, para despejar temores y mitos y sensibilizar sobre el beneficio de vacunarse contra la COVID-19. Se contó con la presencia de una especialista social, personal de salud y dos representantes de la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP).

Asimismo, los agentes de protección de la RTKNN realizaron acciones de sensibilización e información, sobre la vacuna contra la COVID-19, en los siete (07) asentamientos de las cuencas media y alta del río Camisea y en los cuatro (04) asentamientos de la cuenca alta del río Cashiriari. Brindaron información por radio y sensibilizaron a la población durante los ingresos de la Microred de salud Camisea durante la vacunación.

Con respecto al proceso de acompañamiento a la población en contacto inicial, se ha acompañado los procesos de vacunación en comunidades y asentamiento de Población en Contacto Inicial en los ámbitos de la Reserva Indígena Murunahua, de la Reserva Territorial Kugapakori Nahua, Nanti y Otros, y al interior del Parque Nacional el Manu.

En la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros se acompañó la vacunación de 190 pobladores PICI Matsigenka, inmunizados con la 1era y 2da dosis; 17 pobladores PICI Matsigenka, inmunizados con 1era dosis; y 03 pobladores PICI Nahua, inmunizados con la 1era y 2da dosis.

En el ámbito de la Reserva Indígena Murunahua se acompañó al proceso de vacunación a la población PICI del pueblo Chitohua, y Amahuaca, logrando la

vacunación de 9 PICI chitonahua con la primera dosis, y 5 en su segunda dosis, y 19 PICI amahuaca con la 1ra dosis de la vacuna.

Asimismo, en Madre de Dios, se ha acompañado en el proceso de aplicación de primera y segunda dosis de vacunación contra la Covid-19 lográndose inmunizar a un total de 237 personas de las Comunidades Nativas PICI Matsigenka Tsirerishi, Sariguemineki, Tayakome y Yomibato ubicadas al interior del Parque Nacional del Manu con la primera dosis, y 207 con dos dosis.

Autorizaciones de ingreso excepcional para ingreso a reservas PIACI

Debido a la declaratoria de emergencia sanitaria, a nivel nacional, por la presencia de la COVID-19 en el territorio nacional, el Ministerio de Cultura suspendió el trámite y la emisión de las autorizaciones excepcionales de ingreso a las Reservas Indígenas y Territoriales establecidas a favor de los PIACI, a excepción de los sectores del Estado que, en cumplimiento de sus funciones a fin de proteger la vida y la salud de los PIACI, consideren necesario solicitar el ingreso a las Reservas para la atención y para garantizar la seguridad de dichos pueblos.

Es así como, en el marco de la Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC y la Directiva N° 004-2014-VMI/MC, entre el año 2021 se han emitido Veinticinco (25) Resoluciones Viceministeriales de autorización de ingreso excepcional a la RTKNN, a fin de que entidades del Estado puedan prestar servicios pertinentes a la población indígena Matsigenka y Nahua en situación de contacto inicial de la referida reserva. Entre ellos se encuentran el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – Juntos, el Programa Nacional de Saneamiento Rural PNSR, el MINSA, MINEDU, la Red Escolar de la Selva del Sur Oriente Peruano (RESSOP) entre otros; quienes realizaron acciones para la atención y protección de los PICI, en el marco de sus funciones.

Acompañamiento a población indígena en contacto inicial (PICI)

Como parte de sus funciones, el MC realizó acompañamiento y seguimiento de casos de salud de pacientes PICI y sus acompañantes, quienes por emergencias de salud fueron trasladados a centros de atención como Microrredes de Salud y Hospitales provinciales o regionales. De esta manera se garantizó el acceso a los diversos servicios de salud con pertinencia cultural, salvaguardando la integridad de la población.

En el año 2021, se brindó acompañamiento a ciento treinta (130) pacientes PICI y sus familiares acompañantes (139), logrando así que se pudiera dar su atención con pertinencia cultural.

Culminación de la primera fase del estudio especializado integral que permita determinar las fuentes y vías de exposición al mercurio en el pueblo indígena Nahua en situación de contacto inicial asentado al interior de la RTKNN.

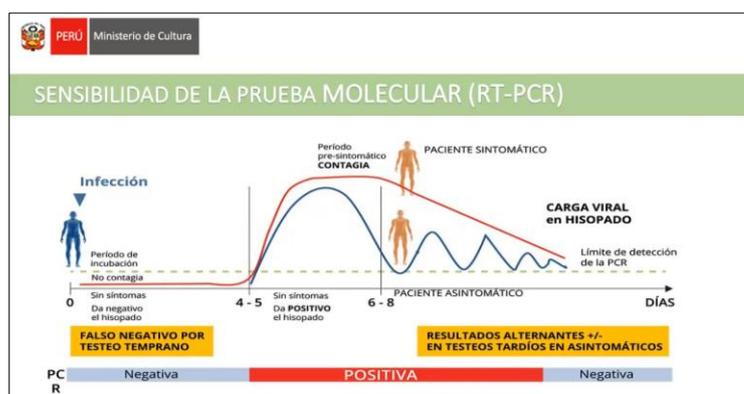
En atención a la salud del pueblo indígena Nahua en situación de contacto inicial, el Ministerio de Cultura firmó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Instituto francés de Investigación para el Desarrollo (IRD). Este convenio, firmado en octubre de 2019, tiene como objeto la realización de un estudio integral que determine las fuentes y vías de exposición al mercurio en el pueblo indígena Nahua asentado al interior de la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros. Dicho estudio contempla dos fases (la fase I, a cargo del Ministerio de Cultura, concluida; y la fase II, a cargo de MINAM, aún sin iniciar) a partir de las consideraciones técnicas aprobadas en el marco del Grupo de Trabajo creado por Resolución Ministerial N° 180-2016-MC (para tratar la problemática de la contaminación por mercurio del pueblo nahua).

Mediante Resolución Suprema N° 11-2019-MC, de fecha 14 de noviembre de 2019, se creó la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, encargada de realizar el seguimiento de la implementación de las conclusiones del informe final del Grupo de Trabajo y formular propuestas orientadas a la adopción de medidas y acciones prioritarias, de carácter multisectorial y sectorial, para la atención de la población Nahua de la RTKNN. En el marco de sus funciones, dicha Comisión ha venido haciendo seguimiento al estudio especializado integral Nahua, el cual ha culminado su primera fase durante el año 2021 a cargo del Ministerio de Cultura.

Como producto de la primera fase, el equipo de expertos del IRD presentó un informe final que contiene la revisión y análisis de la problemática, elaborada por las entidades públicas competentes, se desarrolló el modelo conceptual y el plan de muestreo que se aplicará en la fase II.

VIII. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

- En coordinación con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, se llevó a cabo el fortalecimiento de capacidades a los integrantes del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura, desde el 26 de enero al 4 de febrero.
- En coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos se organizó la capacitación a los servidores y funcionarios del Ministerio de Cultura, y a las brigadas de emergencia de la sede central y a nivel nacional, acerca de las nuevas medidas para la prevención del COVID-19 y las técnicas para el manejo inicial. Se elaboró el Informe N° 000017-2021-ODN/MC.



- Se desarrolló el fortalecimiento de capacidades a los especialistas responsables de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED, de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, Instituciones Museales y Organismos Públicos Adscritos, a cargo de los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- Se realizó la capacitación sobre el Plan de Seguridad al Museo Regional de Ica, así como la asistencia técnica para la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Participaron 18 servidores de la DDC-Ica y Museo Regional de Ica, se cuenta con lista de asistencia.
- Se desarrolló Simulacro Nacional Familiar el martes 29 de junio a las 10:00 Hrs, según lo programado en la Resolución Ministerial N° 118-2021-PCM, en ese sentido se elaboró la encuesta sobre el nivel de participación en el ejercicio de simulacro a los brigadistas del Ministerio de Cultura. Se cuenta con las encuestas sobre conocimientos realizada por los 61 participantes a nivel nacional.
- En coordinación con el Centro de Estudios de Prevención de Desastres - PREDES, se desarrolló la capacitación a los servidores y funcionarios del

Ministerio de Cultura a nivel nacional, sobre el Plan Familiar de Emergencia, en el marco del simulacro nacional familiar del 29 de junio.



- Se realizaron las coordinaciones con la Empresa Nacional PHARMA SAC, logrando que esta entidad privada efectúe la donación de material sanitario (mascarillas faciales), para el apoyo a las poblaciones indígenas del sector de la Amazonía.
- Se apoyo en la gestión para la realización de la Feria RURAQ MAKI: Hecho a mano, organizado por la Dirección de Patrimonio Inmaterial de la Dirección General de Patrimonio Cultural, a través de la formulación del Plan de Seguridad para el desarrollo del evento, que se llevó a cabo del 10 al 19 de diciembre en el primer nivel de la sede central. Asimismo, se realizó una breve inducción al personal expositor para conocer los procedimientos en caso de una emergencia, además de los medios de evacuación,



- Se remitió la guía para la formulación del plan de seguridad por parte de los responsables de los establecimientos administrados por el Ministerio de Cultura, este documento de gestión que se sustenta en la seguridad de las personas, infraestructura y patrimonio cultural a cargo del Ministerio,

además es uno de los requisitos solicitados durante la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones que debe gestionar cada dependencia.

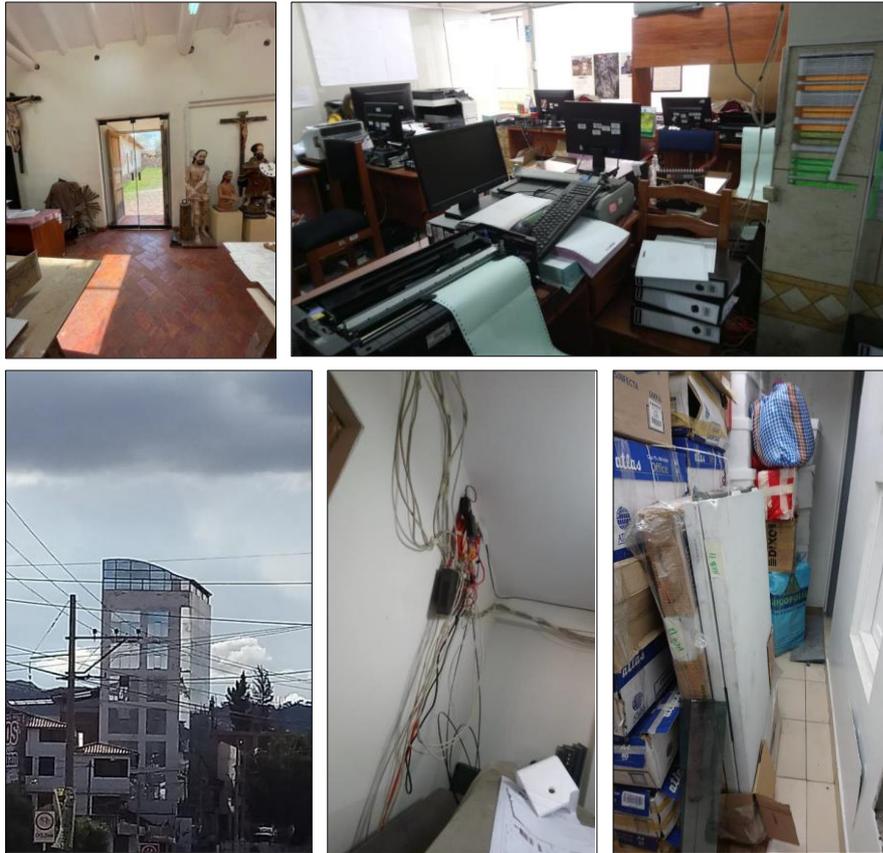
- Se realizó la inducción sobre el plan de seguridad a los nuevos servidores y funcionarios del Ministerio de Cultura, para de esta forma fortalecer sus capacidades para hacer frente a posibles emergencias que puedan ocurrir. Se brindaron capacitaciones en marzo y mayo, y con la versión aprobada del plan de seguridad en el 2021, se dio una inducción en noviembre.
- Se actualizaron los procedimientos de la Cartilla de “Reducción, Preparación y Respuesta ante emergencias ocasionadas por las lluvias y peligros asociados para el periodo 2021 – 2022”, así como su difusión a todas las Direcciones Desconcentrada de Cultura para su implementación.
- Reuniones de Coordinación con el representante de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA) – MINDEF; para la implementación del Plan Nacional de Seguridad y Defensa Nacional con vigencia hasta el año 2030 en el ámbito Sectorial.
- Se inició con el financiamiento del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres – PREVAED, con la actividad DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
- Capacitación del Plan Familiar de Emergencia en el marco del Simulacro Nacional Familiar en contexto de pandemia, organizado por el INDECI, ejecutado el miércoles 13 de octubre a las 20:00 Hrs, así como la realización de una encuesta del nivel de participación de los servidores del Ministerio de Cultura a nivel nacional, para conocer las acciones consumadas antes y durante el simulacro, para de esta forma orientar futuras capacitaciones.



- Aprobación del Plan de Seguridad de la sede central del Ministerio de Cultura, para una vigencia del año 2021 2023, mediante Resolución Ministerial N° 000297-2021-DM/MC. Documento que constituye un instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos

destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presente en la Sede Central del Ministerio de Cultura, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye, planos de señalización y rutas de evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, cronograma de capacitación y entrenamiento del personal, así como inspección de instalaciones.

- En coordinación con el INDECI, se desarrolló el Curso Complementario a los responsables de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED de las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres. Se remitió la invitación vía correo institucional, se cuenta con la lista de las personas inscritas en el curso.
- Participación activa en la actualización del sistema de calificación en el Grupo de Trabajo Multisectorial de Gestión de Riesgo de Incendios Forestales, peligro recurrente y en aumento que puede afectar nuestro Patrimonio Cultural.
- Elaboración de procedimientos y protocolos para la intervención con pertinencia cultural en zonas ante peligro inminente, o la ocurrencia de emergencias y desastres en comunidades con presencia de pueblos indígenas y/o población afroperuana. El Viceministerio de Interculturalidad procederá a su revisión y validación.
- Se realizó la capacitación a los coordinadores de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED, sobre la elaboración de reportes y los procedimientos de comunicación para ser ejecutados durante el simulacro del 13 de octubre.
- Se realizó la capacitación sobre el nuevo formato de Plan de Seguridad, incluyendo anexos específicos para establecimientos que albergan bienes muebles, a los brigadistas de emergencia del Archivo General de la Nación.
- Se realizaron los informes correspondientes a las inspecciones de verificación sobre las condiciones de seguridad en edificaciones según la normativa respectiva, de las sedes en Cusco: Casa del Marqués de Valleumbroso, Local ubicado en la Av. De la Cultura (Fiori), Local ubicado en Condominio Huáscar (1 y 2), Local ubicado en Urb. Santo Úrsula, Local ubicado en la Av. Huáscar frente al colegio La Salle. Cajamarca; Complejo Belén, donde se encuentran las instalaciones del Museo Etnográfico y la sede administrativa de la DDC Cajamarca y Piura; DDC Piura, de la Sala de Oro del Museo Vicus y del Museo de Narihuala.



- Se realizó la capacitación sobre el nuevo formato de Plan de Seguridad, incluyendo anexos específicos para establecimientos que albergan bienes muebles, a los brigadistas de emergencia del Archivo General de la Nación.
- Se actualiza la matriz del nivel de riesgo de los locales administrados por el ministerio, realizando la verificación in situ y de aquellas Direcciones Desconcentradas, que remitieron la ficha del estado situacional del certificado de ITSE.

Base de datos sobre las condiciones de seguridad y certificación ITSE de los locales administrados por el Sector Cultura													
N°	Departamento	Provincia	Distrito	Nombre del Museo	Dpto. del IIRSA	Condiciones de Riesgo			NIVEL DE RIESGO	Medio de verificación	Número de ITSE	Fecha de expedición	Fecha de caducidad
						Riesgo de Colapso(1)	Riesgo de incendio(2)	Riesgos no estructurales yfuncionales(3)					
1	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas	Sede Institucional-Administración Amazonas y Sede de Expedición "Silbado Tenorio Díaz"	Av. Luján Nº 114	Presente la verificación de la planta y se verificó la estructura, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	No dispone del sistema de protección contra incendios, no tiene sistema de evacuación de humos, no tiene sistema de extincción de incendios, no tiene sistema de protección contra inundaciones, no tiene sistema de protección contra explosiones, no tiene sistema de protección contra rayos, no tiene sistema de protección contra contaminación acústica, no tiene sistema de protección contra contaminación lumínica, no tiene sistema de protección contra contaminación térmica, no tiene sistema de protección contra contaminación vibratoria, no tiene sistema de protección contra contaminación electromagnética, no tiene sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	Se comprobó la estructura de la planta con los planos, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	BAJO	SE TIENDE CERTIFICADO ITSE	N° 033-2019	3/10/2019	2/19/2021
2	Ancash	Huairaz	Huairaz	Sede Institucional-Administrativa Ancash	Av. Luján Nº 114	Presente la verificación de la planta y se verificó la estructura, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	No dispone del sistema de protección contra incendios, no tiene sistema de evacuación de humos, no tiene sistema de extincción de incendios, no tiene sistema de protección contra inundaciones, no tiene sistema de protección contra explosiones, no tiene sistema de protección contra rayos, no tiene sistema de protección contra contaminación acústica, no tiene sistema de protección contra contaminación lumínica, no tiene sistema de protección contra contaminación térmica, no tiene sistema de protección contra contaminación vibratoria, no tiene sistema de protección contra contaminación electromagnética, no tiene sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	Se comprobó la estructura de la planta con los planos, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	54%	VISITA DE MONITOREO SETEMBRES 2019			
3	Ancash	Huairaz	Huairaz	Museo Arqueológico de Ancash "Augusto Soriano Infante"	Av. Luján Nº 114	Presente la verificación de la planta y se verificó la estructura, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	No dispone del sistema de protección contra incendios, no tiene sistema de evacuación de humos, no tiene sistema de extincción de incendios, no tiene sistema de protección contra inundaciones, no tiene sistema de protección contra explosiones, no tiene sistema de protección contra rayos, no tiene sistema de protección contra contaminación acústica, no tiene sistema de protección contra contaminación lumínica, no tiene sistema de protección contra contaminación térmica, no tiene sistema de protección contra contaminación vibratoria, no tiene sistema de protección contra contaminación electromagnética, no tiene sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	Se comprobó la estructura de la planta con los planos, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	53%	VISITA DE MONITOREO SETEMBRES 2019			
4	Ancash	Casma	Casma	Museo Regional de Casma "Mán Uña"	Av. Luján Nº 114	Presente la verificación de la planta y se verificó la estructura, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	No dispone del sistema de protección contra incendios, no tiene sistema de evacuación de humos, no tiene sistema de extincción de incendios, no tiene sistema de protección contra inundaciones, no tiene sistema de protección contra explosiones, no tiene sistema de protección contra rayos, no tiene sistema de protección contra contaminación acústica, no tiene sistema de protección contra contaminación lumínica, no tiene sistema de protección contra contaminación térmica, no tiene sistema de protección contra contaminación vibratoria, no tiene sistema de protección contra contaminación electromagnética, no tiene sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	Se comprobó la estructura de la planta con los planos, se verificó el sistema de evacuación de humos, se verificó el sistema de extincción de incendios, se verificó el sistema de protección contra inundaciones, se verificó el sistema de protección contra explosiones, se verificó el sistema de protección contra rayos, se verificó el sistema de protección contra contaminación acústica, se verificó el sistema de protección contra contaminación lumínica, se verificó el sistema de protección contra contaminación térmica, se verificó el sistema de protección contra contaminación vibratoria, se verificó el sistema de protección contra contaminación electromagnética, se verificó el sistema de protección contra contaminación radioeléctrica.	51%	VISITA DE MONITOREO SETEMBRES 2019			

- Se ejecutó la inducción sobre el Plan de Seguridad de la sede central del Ministerio de Cultura, recientemente aprobado con RM, a los nuevos servidores y funcionarios que se incorporan, para conocer las acciones

antes, durante y después de una emergencia que se pueda suscitar en la sede central.

- Se realizó la capacitación sobre los procedimientos de reducción, preparación y respuesta ante el peligro de lluvias intensas a los especialistas de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, así como de los procedimientos de los estados normal, vigilancia permanente, alerta y alarma y las acciones a realizar en cada uno de ellos.
- Participación en la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de San Borja, como un espacio de articulación para la implementación del componente reactivo (procesos de preparación, respuesta y rehabilitación) de la gestión del riesgo de desastres en el distrito.



- Participación del Especialista representante de la Oficina de Defensa Nacional en la exposición de la Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional al año 2030, organizada y conducida por el MINDEF-UGESIDENA.
- Activa coordinación y participación de la Oficina de Defensa Nacional en el Programa Multisectorial “ALAS DE ESPERANZA”, organizado y conducido por la Fuerza Aérea, para proporcionar apoyo de las Entidades del Estado en las zonas de menor desarrollo del país y a la población vulnerable de nuestros pueblos indígenas y Originarios.
- Se realizó la capacitación sobre los instrumentos con los que cuentan las direcciones generales del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales a los especialistas de las Direcciones Desconcentradas de Cultura sobre registro de afectación en el patrimonio cultural. Se realizó la capacitación sobre las herramientas, instrumentos y reportes del Centro de Operaciones de Emergencia a los especialistas de las DDC.

- El Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Cultura formulo las guías para la elaboración de productos de los módulos del COES CULTURA (Modulo de Operaciones y Logística), y la guía para la elaboración de reportes del EMED CULTURA (Modulo de Operaciones y Logística), y finalmente los lineamientos de funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Cultura, y Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM.
- Durante el 2021, se elaboraron los siguientes reportes a cargo de los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial COES Cultura, los cuales son remitidos a los teléfonos institucionales de los coordinadores EMED:
 - o 152 reportes del monitoreo diario nacional de peligros, emergencias y desastres, con DEE y sin DEE.
 - o 152 reportes gráficos y estadístico del monitoreo diario nacional de peligros, emergencias y desastres, con DEE y sin DEE
 - o 135 reportes preliminares y complementarios.
 - o 17 informes de peligros.
 - o 52 resúmenes gráficos.
 - o 15 matrices de acciones del sector cultura en el marco de las Declaratoria de Estados de Emergencia vigentes.
 - o 152 reportes de situación a cargo de la Evaluadora del COES-Cultura, los cuales son remitidos a los teléfonos institucionales de la alta dirección.
 - o 12 directorios de los coordinadores EMED, COER y COEL.
 - o 492 boletines de avisos y alertas emitidas por las instituciones científicas, así como su influencia en el sector
 - o 204 reportes de vigilancia meteorológica (escenarios de probable afectación a la población indígena, afroperuana y patrimonio cultural).
 - o 6 reportes gráficos estadístico de boletines.
 - o 8 reportes sobre el MONITOREO Y DIFUSION DIARIO DE NOTICIAS.

ESCENARIO DEL SECTOR CULTURA ANTE INUNDACIÓN FLUVIAL
SEGÚN AVISO METEOROLÓGICO A CORTO PLAZO N° 041



ELEMENTOS EXPUESTOS POR NIVEL DE PELIGRO

Nivel de Peligro	Población Afroperuana	Población Indígena	Patrimonio Arqueológico	Patrimonio Histórico	Museos
Muy Alto	0	0	0	0	0
Alto	0	2,384	0	0	0
Medio	0	56	0	0	0
Total general	0	2,440	0	0	0

Fuente: Según Base de Datos de Pueblos Indígenas, Población Afroperuana, Patrimonio Cultural

ELEMENTOS EXPUESTOS A NIVEL ALTO

Departamento	Población Afroperuana	Población Indígena	Patrimonio Arqueológico	Patrimonio Histórico	Museos
PUNO	0	2384	0	0	0

Fuente: Según Base de Datos de Pueblos Indígenas, Población Afroperuana, Patrimonio Cultural

AVISO METEOROLÓGICO A CORTO PLAZO N° 041
 NIVEL: NARANJA
 NOMBRE: AVISO DE CORTO PLAZO ANTE LLUVIAS INTENSAS
 FECHA DE INICIO: 10 DE FEBRERO 2022 - 13:00 horas
 DURACION: 24 HORAS
 FUENTE: SENAMHI

IX. GESTIÓN INTERNA

ACCIONES DE BIENESTAR

Acciones de bienestar realizadas por OGRH para el año 2021 en beneficio del personal del Ministerio de Cultura (Unidad Ejecutora 001):

- Se realizó el Plan de Desarrollo de Personas, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 0020-2021-SG/MC, ejecutándose 13 cursos de capacitación, siendo beneficiados en total 362 servidores del Ministerio de Cultura.
- Se desarrolló acciones de Salud Preventiva a los servidores del Ministerio de Cultura, brindándose 1,130 atenciones médicas en el Tópico Institucional en el horario de 8am a 8pm de lunes a viernes.
- El Equipo de Salud del Tópico Institucional realizó 1,077 seguimientos sobre casos Covid-19 (casos confirmados, casos sospechosos y contactos directos) a los servidores y sus familiares, así como absolución de consultas en general.
- Se administraron los 12 seguros personales contratados por el Ministerio de Cultura: Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo- SCTR de Pensión, SCTR de Salud, SCTR de Salud del Gran Teatro Nacional, SCTR de Pensión del Gran Teatro Nacional, SCTR Pensión de Minas, Seguro de Asistencia Médica de Formación Laboral, Seguro de Accidentes Personales - Jornada Laboral, Seguro de Accidentes Personales – Viajes, Seguro de Asistencia Médica para la Ministra, Seguro de Accidentes Personales para la Ministra, Seguro de Asistencia Médica Familiar.
- Se adquirió medicamentos e insumos médicos para el Tópico Institucional, a fin de realizar adecuadamente las atenciones médicas para los servidores del Ministerio de Cultura y se realizó el mantenimiento y recarga a tres balones de oxígeno.
- Se realizaron 22 comunicados y 23 charlas de sensibilización sobre prevención y control del COVID-19 y promoción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se ejecutaron 27 inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en las oficinas de la Sede Central, con el objetivo de identificar los peligros existentes, evaluar los riesgos y proponer las medidas preventivas adecuadas.
- En los espacios de integración orientados al logro de la identificación del trabajador y pensionista, en concordancia al plan anual de bienestar social, se desarrolló de manera mensual el Programa de Gimnasia Laboral de manera virtual, en coordinación con el Instituto Peruano de Deporte (IPD).
- Se desarrolló 8 charlas sobre temas de Ética e Integridad Pública.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Información respecto de las directivas y otros instrumentos aprobados en el año 2021

Emisión de la calificación favorable a la Solicitud de creación de la Reserva Indígena Atacuari

Fecha	Tipo y número	Denominación
29/12/2021	RSG N° 000216 - 2021-SG-MC	Directiva N° 008-2021-SG/MC, “Lineamientos para la gestión del trabajo remoto y licencia con goce de haber sujeta a compensación horaria en el Ministerio de Cultura durante la emergencia sanitaria”.
22/12/2021	RSG N° 000208- 2021-SG/MC	Directiva N° 007-2021-SG/MC, “Directiva para la atención de Reclamos y Sugerencias presentadas ante el Ministerio de Cultura”.
19/11/2021	RM N° 000327- 2021-DM/MC	Lineamiento S/N, “Lineamientos para la implementación y regulación de los Órganos Técnicos Colegiados – OTC de las Direcciones Desconcentradas de Cultura”.
4/11/2021	RM N° 000302- 2021-DM/MC	Directiva N° 001-2021-VMPCIC/MC, “Directiva para la evaluación de la procedencia de solicitudes de intervenciones arqueológicas, en el marco del Decreto Supremo N° 017-2021-MC, Decreto Supremo que dispone medidas excepcionales para establecer la procedencia de la presentación de solicitudes de intervenciones arqueológicas que tengan como finalidad la ejecución de obras de saneamiento”.
28/10/2021	RSG N° 000177- 2021-SG/MC	Manual S/N, “Manual para la Difusión y Uso de la Denominación e Identidad Visual de Puntos de Cultura”.
8/09/2021	RSG N° 000163- 2021-SG/MC	Directiva N° 006-2021-SG/MC, “Directiva para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Cultura – Administración General en el marco del Decreto de Urgencia N° 083-2021”.
26/07/2021	RM N° 000190- 2021-DM/MC	Lineamiento S/N, “Lineamientos para la implementación del plan de recuperación de las industrias culturales y artes, en el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030”.
22/07/2021	RSG N° 000126- 2021-SG/MC	Manual S/N, “Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Cultura, el mismo que en calidad de anexo forma parte de la presente resolución”.

Fecha	Tipo y número	Denominación
12/07/2021	RSG N° 000202-2021-SG/MC	Directiva N° 005-2021-SG/MC, “Lineamientos para la elaboración, suscripción, registro, ejecución y monitoreo de Convenios de Colaboración Interinstitucional y/o Cooperación Técnica Internacional en el Ministerio de Cultura, con entidades nacionales e internacionales”.
8/07/2021	RSG N° 000113-2021-SG-MC	MP-DGPA - PM01 .1, “Manual de Procedimientos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble”.
27/05/2021	RM N° 000147-2021-DM/MC	Código S/N, “Código de Ética del Ministerio de Cultura”.
3/05/2021	RVM N° 000101-2021-VMPCIC/MC	Directiva N° 001-2021-VMPCIC/MC, “Lineamientos para la implementación de la estrategia Defensores del Patrimonio Cultural”.
3/05/2021	RSG N° 000078-2021-SG/MC	Directiva N° 004-2021-SG/MC, “Procedimientos para la atención de los servicios archivísticos del Archivo Central del Ministerio de Cultura”.
8/04/2021	RSG N° 000065-2021-SG/MC	Directiva N° 003-2021-SG/MC, “Lineamientos para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Cultura - Administración General en el marco del Decreto de Urgencia N° 034-2021”.
26/02/2021	RSG N° 000034-2021-SG/MC	Directiva N° 002-2021-SG/MC, “Lineamientos para el proceso de atención jurídico legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica ante las solicitudes de los órganos, unidades orgánicas, proyectos especiales y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura”.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Más de 6 millones de visitas virtuales en los 29 museos digitalizados, correspondiente a los 37 espacios culturales en la plataforma de visitas virtuales.
- Se publicó cuatro (04) nuevos recorridos 360° y (01) exposición virtual 3D, teniendo un total acumulado de 37 espacios culturales digitalizados a nivel nacional en la plataforma de visitas virtuales; donde se puede apreciar piezas en 3D y audioguías a las cuales el público en general pueden acceder desde sus teléfonos móviles, computadoras y tablets.
- Finalista en los premios de buena práctica de gestión pública 2021 en la Categoría de Servicio de Atención al Ciudadano con la Plataforma Virtual de Atención a la Ciudadanía con notificación inmediata a casilla electrónica a solo

un clic de distancia, en coordinación con la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

- Ganadores del Premio Nacional de Democracia Digital 2021 en la categoría “Sector Público” con la Plataforma Patriactívate.
- Luego del éxito de Patriactívate se implementó la segunda Herramienta Educativa “Tras las Huellas de la Independencia” que permite conocer más acerca de los personajes y los escenarios más importantes como Cusco, Tacna, La Libertad, Lima, Junín, Ayacucho que participaron en la independencia del Perú.
- Se implementó la primera etapa de la Plataforma de Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura - RENTOCA; recibándose 526 solicitudes de los ciudadanos.
- Se logró implementar el Mapa SICSUR que cuenta con información cultural de la Comunidad Andina MERCOSUR y permite mostrar indicadores de gestión cultural de la región para el ciudadano.
- Se logró realizar una campaña de envío de mensajes de texto masivo promoviendo el llenado de la encuesta nacional de patrimonio cultural, el cual fue enviado a 70,452 celulares cuya fuente de información fue de la plataforma de Recuerdos Digitales.
- Se logró participar en un evento de la CONCYTEC de nominada semana de innovación, dicha plataforma, ha permitido que una mayor cantidad de personas puedan conocer los museos que administra el Ministerio de Cultura y que a la fecha cuenta con más de 6’000,000 de visitas, representando un logro importante en materia de difusión y acceso a la cultura.
- Se logró implementar el Sistema de Gestión de Reserva de Visitas a los Museos a través de la web, en diecisiete (17) espacios culturales entre Museos y Sitios arqueológicos: Impulsando la Reapertura de Museos con aforos controlados.
- Se logró implementar en la Plataforma de Expedición de Certificados No pertenecientes al Patrimonio Cultural, el módulo de citas que permite a los administrados la coordinación directa con los especialistas del Ministerio de Cultura para la verificación de las piezas culturales.
-
- Se logró implementar siete (07) sitio web entre ellos tenemos la web del Comité Multisectorial, web Juntos y Juntas, web del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de las Industrias Culturales y Artes RENTOCA, web Conecta, web de los Elencos Nacionales, web del Museo Nacional del Perú y web de Museos en Línea.

- Se logró implementar el Libro de Reclamaciones que soporta el proceso de gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública en cumplimiento de la Norma Técnica N° 001-2021- PCM-SGP.
- Se implementó el tablero de Indicadores alineado a la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.
- Durante el POI 2021, se han implementado un total de doce (12) sistemas de gestión interna, dieciséis (16) sistemas de cara al ciudadano y ocho (08) sistemas de innovación tecnológica.
- Se implementó el Mapa Situacional Covid, dentro de la estructura del Geoportal del Ministerio de Cultura.
- Se implementó el Mapa Etnolingüístico del Ministerio de Cultura.
- Se implementó el Mapa Cultural SICSUR de la MERCOSUR.
- Se implementó el Mapa de Base de Datos de Pueblos Indígenas vs2.
- Se analizó la base de datos de las Encuestas Nacionales públicas por el INEI (ENAPRES – PPR 132 y PPR 140 2021).
- Se elaboraron Formatos estadísticos con la Dirección Nacional de Elencos y la Dirección de Recuperaciones.
- Se elaboró la propuesta de Directiva de Encuesta Virtual y Física del Ministerio de Cultura.
- Se realizó la identificación de entidades públicas y privadas como fuentes de información para elaborar la Cuenta Satélite de Cultura con año base 2018-2019.
- La Oficina de Informática y Telecomunicaciones ejecutó entre servicios y adquisiciones más de tres (3) millones de soles correspondiente al ejercicio 2021.
- Se implementó el Contrato N° 035-2021-OGA-SG-MC por la “Adquisición de la Plataforma de Servidores Hiperconvergentes”, lo que ha permitido mejorar las capacidades y seguridad de la infraestructura tecnológica de servidores del Centro de Datos principal del Ministerio de Cultura brindando alta disponibilidad.
- Se ejecutó el primer entregable del Contrato N° 029-2021-OGA-SG-MC para el “Mantenimiento de la Plataforma de Servidores y Almacenamiento de la marca HP o Equivalente”, protegiendo así la infraestructura que soporta los servicios informáticos del Ministerio hasta el 2do trimestre del año 2022.

-
- Se firmó el Contrato N° 083-2021-OGA-SG-MC por el “Servicio de Internet, Seguridad Perimetral, Telefonía e Interconexión de Datos de la sede central, museos y las DDCs a nivel nacional” por un periodo de 36 meses, estando en la etapa de implementación.
- Se adquirió una Licencia Exchange Server 2019 Enterprise que permitirá mejorar la disponibilidad del servicio de correo electrónico institucional.
- Se adquirió una herramienta de software de seguridad EDR que permite proteger a los principales servidores del centro de datos identificando, detectando y previniendo amenazas avanzadas.
- Se mejoraron las condiciones físicas del centro de datos reordenando gabinetes y fortaleciendo su alimentación eléctrica donde se alojan los equipos que permiten brindar los servicios a la ciudadanía y para la gestión interna.
- Se contrató el Servicio de soporte técnico y actualización tecnológica de las licencias de software Oracle o Equivalente para la Gestión de la Base de Datos en la entidad.
- Se contrató el Servicio de Actualización y soporte de solución de software de Replicación DBVISIT para la Base de Datos Oracle.
- Se contrató el Servicio de soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica en servidores Linux y solución de respaldo de información.
- Se contrató el Servicio de Soporte y Mantenimiento de Central Telefónica.
- Se ha brindado el soporte técnico informático ininterrumpido desde el 01.01.2021 hasta el 31.12.2021 a razón de la emergencia nacional y los servicios tecnológicos han operado con normalidad viabilizando el trabajo remoto y/o presencial atendiendo 15,237 tickets entre incidencias y requerimientos dentro de ellas 1712 solicitudes para la gestión de certificados digitales.
- Se logró adquirir suministros de impresión para cubrir a las diferentes oficinas durante el periodo anual.
- Se logró adquirir equipos de impresión multifuncional; los cuales serán instalados a las diferentes oficinas de la Sede Central.
- Se contrató el servicio de telefonía fija e internet para la Sede Central y DDC’s a nivel nacional durante todo el periodo anual.
- Se firmó el Contrato N° 023-2021-OGA-SG-MC para la contratación del servicio de telefonía móvil y plan de datos para el Ministerio de Cultura; con la finalidad

de mantener la comunicación permanente mediante la voz y datos en forma inmediata entre los diferentes usuarios del Ministerio, desde cualquier lugar en donde se encuentren, con las entidades e instituciones del Estado, empresa proveedoras entre otras.

- Se realizó la contratación de una herramienta para videoconferencia y/o reuniones virtuales que se permiten la realización de reuniones de trabajo de manera no presencial entre diferente personal del Ministerio de Cultura; durante el periodo anual se realizaron 2208 reuniones virtuales.
- Se firmó el Contrato N° 026-2021-OGA-SG-MC para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para VideoWall que se encuentra ubicado en el Hall principal del Ministerio de Cultura; con la finalidad de desarrollar las diferentes reuniones y/o presentaciones de las áreas usuarias.
- Se logró la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de impresión, con la finalidad de mantener y resguardar el servicio de impresión en las diferentes oficinas de este Ministerio.
- Se realizó la contratación de la suscripción del servicio peruano de base de datos jurídico – SPIJ; con la finalidad de contar con la información actualizada de las normas legales vigentes, validadas por el Ministerio de Justicia, para el desarrollo de las actividades propias del sector y en beneficio a sus usuarios.
- Se fortalecieron las competencias de quince (15) colaboradores de la OGETIC participando en el Curso de Gestión de Riesgos en ISO 27001.
- Se realizó la Auditoría Interna al SGSI ISO 27001:2013
- Se realizó la primera etapa de la Auditoria para el 2do Mantenimiento del SGSI ISO 27001:2013 al Centro de Datos del Ministerio de Cultura la que culminará en enero del año 2022.
- Se actualizó y supervisó el Portal de Transparencia, de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reportándose de forma mensual a las direcciones y oficinas las observaciones que se van detectando.
- Se realizó la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública ENRIAP 2021 donde registraron los datos en el aplicativo y se efectuó el cierre de la encuesta.

X. MEDIDAS ADOPTADAS CONTRA EL CORONAVIRUS

INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

- Como parte de las acciones de supervisión de proyectos beneficiarios del sector del cine y el audiovisual, se implementó la posibilidad que los beneficiarios de los concursos soliciten la suspensión del plazo de ejecución correspondiente al ver sus actividades afectadas por los efectos de la pandemia. En ese sentido, entre los meses de julio y diciembre de 2021 se aprobaron 31 suspensiones de plazos de ejecución, atendiendo las solicitudes de los beneficiarios de los Estímulos Económicos.
- Se brindó asistencia técnica a los agentes culturales sobre protocolos de reactivación de las artes en el marco del Covid-19, atendiendo también a 12 Municipalidades provinciales y distritales.
- Se ejecutaron sesiones de #ActivandoCultura de forma articulada con los gobiernos locales. Fortaleciendo capacidades de los funcionarios en los roles de gestión, promoción cultural y fiscalización. Aplicando los protocolos sectoriales emitidos: RM N°230-2020-DM-MC, RM N°233-2020-DM-MC, RM N°242-2020-DM-MC, RM N°321-2020-DM-MC y RM N°070-2021-DM-MC.
- Como parte de las actividades de Fomento de Lectura e implementación de espacios de lectura y bibliotecas, se inició la adquisición de Material bibliográfico por parte de la Dirección del Libro y la Lectura, en la que se adjudicó más de 2.8 millones de soles, en material bibliográfico (compra de libros), con el fin de poder incentivar el fomento de la actividad editorial, un sector editorial que ha sido una de los sectores económicos más golpeados por la pandemias, y con esta adquisición de material bibliográfico a gran escala, se busca también la mitigar los efectos que tuvo la pandemia producida por el COVID19 en el Sector editorial en el Perú, incentivando el Fomento a la Lectura a nivel nacional.
- Se permitió recibir al público de manera presencial con aforo limitado a las presentaciones de los Elencos Nacionales para que sigan contando con acceso de expresiones artísticas-culturales, esto se dio en articulación con el Gran Teatro Nacional considerando protocolos de bioseguridad.
- Se realizaron las giras del Ballet Nacional en Madre De Dios y del Coro Nacional en Ica, estas fueron realizadas de manera presencial e implementando todos los protocolos de bioseguridad, así como el aforo limitado, reforzando de esta manera el acceso seguro y gratuito a las artes para ciudadanía.

- En el marco del día de la instauración de la 1er Semana de la Cultura por La Paz 2021, se articuló con la Municipalidad de Miraflores la participación de los Elencos Nacionales, esto permitió reforzar las presentaciones al aire libre seguras, cumpliendo los todos los protocolos de bioseguridad.

INTERCULTURALIDAD

- En el marco del Decreto Legislativo N° 1489, el Ministerio de Cultura ha puesto en marcha la Estrategia de Alerta e Información, conformada por una red de 39 gestores interculturales a nivel nacional (18 hombres y 21 mujeres), profesionales que i) facilitan la relación del Estado con los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano, en territorio y ii) articulan acciones con las organizaciones indígenas y afroperuanas, unidades territoriales de las entidades públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local en 16 regiones priorizadas (Amazonas, Madre de Dios, Apurímac, Piura, Ayacucho, Puno, Cusco, Pasco, Huánuco, Ucayali, Junín, Huancavelica, San Martín, Lima, Loreto y Cajamarca). Principales acciones realizadas:
 - a) Elaboración de materiales
 - ✓ 307 materiales informativos elaborados en lenguas indígenas para la prevención y vacunación contra la COVID-19: 143 afiches en 29 lenguas indígenas u originarias, 86 spots en 28 lenguas indígenas u originarias, 3 videos en 7 lenguas indígenas u originarios.
 - b) Difusión de materiales a población indígena u originaria y afroperuana
 - ✓ 600,000 mensajes de texto y llamadas pregrabadas para la prevención y reducción de las brechas de vacunación contra la COVID-19.
 - ✓ Más de 13,000 veces se difundió audios y videos en Radio Nacional y TV Perú en lenguas indígenas u originarias sobre la prevención y vacunación contra la COVID-19.
 - c) Actividades a nivel regional
 - ✓ 664 reuniones y talleres con pueblos indígenas sobre la vacunación contra COVID 19, que lograron un alcance a 1,051 localidades con presencia de población indígena u originaria.
 - ✓ 202 acompañamientos a la vacunación de pueblos indígenas en 13 regiones
 - ✓ 894 materiales entregados en 19 lenguas indígenas a: 300 CC.NN y 30 organizaciones indígenas
 - ✓ 280 USBs con material informativo hasta en 24 lenguas indígenas distribuidos a: 240 CC.NN y 30 organizaciones indígenas
 - ✓ 1,044 comunidades sensibilizadas sobre la prevención y vacunación contra la COVID-19

- d) Monitoreo de casos sospechosos de COVID-19
- ✓ 1,473 informantes con seguimiento permanente
 - ✓ 7,225 pacientes indígenas u originarios y afroperuanos monitoreados
 - ✓ 323 IPRESS contactadas
 - ✓ 22 departamentos monitoreados
- e) Conformación de Comando y Comités Comunitarios Anti COVID
- f) 30 Comités Comunitarios Anti COVID afroperuanos conformados a nivel nacional que participan activamente durante el 2021. Los Comités Comunitarios están adscritos a las organizaciones afroperuanas y tienen como función articular con agentes comunitarios de salud y otras instancias públicas o privadas para la vigilancia comunitaria y seguimiento para gestionar la atención de casos sospechosos de COVID-19 así como otras incidencias que afectan al pueblo afroperuano. Los Comités Comunitarios se han conformado en Lima, Callao, Piura, Tumbes, Ancash, Lambayeque e Ica.
- g) En colaboración con el proyecto “Alianza por la Amazonía frente a la COVID-19”, se brindaron, a 34 gestores interculturales, pautas y materiales comunicacionales en torno brindaron pautas y materiales comunicacionales, en torno a la prevención del coronavirus (enfaticando el respeto por los usos y costumbres de cada población monitoreada), el cuidado de la salud mental (pautas para estar alertas ante la situación anímica de la población) y sobre gestión financiera personal y familiar (para difundirla a los ciudadanos indígenas y afroperuanos).
- h) Se ha trabajado en la elaboración de un glosario de términos relacionados con la COVID-19 a nueve lenguas indígenas en el marco de las traducciones realizadas por la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas (CIT). El glosario fue sometido a un proceso de validación con intérpretes y traductores del ReNITLI para corroborar la idoneidad de las traducciones de los términos. A la fecha, se encuentra en la etapa de sistematización de los datos recogidos en los procesos de validación y la creación de contenidos necesarios para la publicación del mismo. Este glosario constituirá una herramienta fundamental en el desempeño de los intérpretes y traductores pues permite tener a primera mano los equivalentes y la información indispensable para la comprensión de los términos en sus contextos de usos a fin de poder transmitir con precisión los mensajes, al emplear la terminología adecuada; en cuanto a los hablantes de lenguas indígenas, el glosario constituye una herramienta informativa sobre un tema muy reciente y en proceso de desarrollo y permite que la información pueda recibirse en sus lenguas maternas, acercando la información a los hablantes.
- i) Se desarrolló el XIV Curso de Traductores e Intérpretes de Lenguas Indígenas en modalidad virtual, en el marco Decreto Supremo N° 044-

2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y señala que es necesario restringir la realización de curso, seminarios, talleres u otros similares de forma presencial. El Curso se venía desarrollando de manera virtual y posterior a la declaratoria de la emergencia sanitaria, se retomó el curso del 23 de mayo al 30 de agosto, contó con la participación de 52 personas (32 hombres y 20 mujeres), hablantes de las lenguas aimara, ashaninka, shipibo-konibo, awajún y quechua, provenientes de las regiones Áncash, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima, Loreto, Pasco, Puno y Ucayali.

- j) Como parte de la Estrategia de alertas, seguimiento y monitoreo de emergencias y casos sospechosos de COVID-19 para pueblos indígenas y el pueblo afroperuano, a la fecha se monitoreando a más de 90 localidades, dando seguimiento a 623 personas sospechosas de haberse contagiado de COVID-19, se ha coordinado y brindado asistencia técnica a 29 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) para que presten una atención con pertinencia cultural. Asimismo, se mantiene comunicación constante con 109 informantes, entre líderes y lideresas indígenas o del pueblo afroperuano, autoridades locales, entre otros.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Se adquirió 8,000 mascarillas descartables tipo KN-95.
- Se adquirió 15,000 mascarillas quirúrgicas con tres pliegues.
- Equipos y suministros para evaluación médica al personal con factores de riesgo (lancetas para glucómetro, tiras reactivas para glucómetro, colesterómetro digital, tiras reactivas para colesterol).
- Se adquirió 600 protectores faciales para el personal que sale de comisiones al interior del país.
- Se adquirió 1,700 botellas de gel antibacterial para manos de 1litro.
- Se adquirió 3,300 mascarillas de tela reutilizables con logotipo del Ministerio de Cultura.
- Se aprobaron 58 Planes para la Vigilancia, Prevención y Control del Covid-19 del Ministerio de Cultura, que comprende a las oficinas de la Sede Central, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Espacios Culturales a nivel nacional, a fin de fortalecer la vigilancia, prevención y control de la salud frente al riesgo de exposición al COVID-19 de los servidores del Ministerio de Cultura.

- En coordinación con la OGA, se han realizado trabajos de apertura de ventanas en diversos puntos de la sede central, para la mejora de ventilación con aire natural.
- Se realizó 150 evaluaciones médicas ocupacionales a los servidores para el retorno laboral gradual presencial, y como medida de seguridad solo se permitió el retorno laboral si es que ha sido declarado APTO/A por parte de la médico ocupacional.
- Se gestionó ante la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro para que los servidores del Ministerio de Cultura asistan a realizarse pruebas de descarte de Covid-19, llegando a realizarse 530 pruebas antígenas y moleculares en total.
- En preparación a la tercera ola, en diciembre 2021 se han aprobado los siguientes documentos:
 - o RSG N° 216-2021-SG/MC que aprueba la Directiva N° 008-2021-SG/MC “Lineamientos para la gestión del trabajo remoto y licencia con goce de haber sujeta a compensación horaria en el Ministerio de Cultura durante la emergencia sanitaria”.
 - o RSG N° 205-2021-SG/MC que aprueba el Documento “Mayores medidas de prevención ante la propagación de la COVID-19, en calidad de acción específica del Ministerio de Cultura para la realización de comisiones de servicio”.
 - o RSG N° 206-2021-SG/MC que aprueba el Documento “Mayores medidas de prevención ante la propagación de la COVID-19, en calidad de acción específica del Ministerio de Cultura para el seguimiento de los casos sospechosos, contactos directos y confirmados de la COVID-19”.
 - o El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Cultura aprobó el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el Ministerio de Cultura (4ta versión) y sus anexos”

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Se implementó la primera etapa de la Plataforma de Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura - RENTOCA; recibándose 526 solicitudes de los ciudadanos.
- Se logró implementar el Sistema de Gestión de Reserva de Visitas a los Museos a través de la web, en diecisiete (17) espacios culturales entre Museos y Sitios arqueológicos: Impulsando la Reapertura de Museos con aforos controlados.
- Se implementó el Mapa Situacional Covid, dentro de la estructura del Geoportal del Ministerio de Cultura.

- Se ha brindado el soporte técnico informático ininterrumpido desde el 01.01.2021 hasta el 31.12.2021 a razón de la emergencia nacional y los servicios tecnológicos han operado con normalidad viabilizando el trabajo remoto y/o presencial atendiendo 15,237 tickets entre incidencias y requerimientos dentro de ellas 1712 solicitudes para la gestión de certificados digitales.
- Se realizó la contratación de una herramienta para videoconferencia y/o reuniones virtuales que se permiten la realización de reuniones de trabajo de manera no presencial entre diferente personal del Ministerio de Cultura; durante el periodo anual se realizaron 2208 reuniones virtuales.

ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN

I. INGRESOS

1. Por Fuentes de Financiamiento

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2021 del Pliego 003: Ministerio de Cultura por las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, ascendió a la suma de S/ 254,129,979.00, monto que fue modificado al cierre del año alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 308,014,516.00

En el cuadro N° 10, se muestra los ingresos recaudados al 31 de diciembre del 2021, donde se observa que la mayor recaudación se obtuvo en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT), el cual respecto al PIM, representó el 271%, seguido por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC).

Cuadro 10. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA S/	PIM S/	RECAUDACIÓN S/	AVANCE EN %	
				REC/PIA	REC/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	165,777,640.0	211,219,715.0	171,286,466.0	103.3%	81.1%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	88,321,065.0	94,547,454.0	63,606,086.0	72.0%	67.3%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,274.0	2,247,347.0	6,090,020.0	19473.1%	271.0%
Total General	254,129,979.00	308,014,516.00	240,982,572.00	94.8%	78.2%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Consulta Amigable

2. Por Genérica de Ingreso

El cuadro N° 11 muestra las genéricas de ingresos de las fuentes de financiamiento, donde se observa que:

- En RDR, la mayor recaudación fue en la genérica en la 9. Saldo de Balance por S/ 94,489,009 y en la 3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/ 73,811,652.
- En ROOC, la mayor recaudación fue en la genérica de Ingresos 8: Endeudamiento por S/ 60,408,220.
- En DyT, la mayor recaudación fue en la genérica de Ingresos en 9: Saldo de Balance por S/ 4,796,166.

Cuadro 11. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE EN %	
				REC/PIA	REC/PIM
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	165,777,640	211,219,715	171,286,466	103.3%	81.1%
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	164,728,990	115,410,542	73,811,652	44.8%	64.0%
5: OTROS INGRESOS	1,048,650	1,045,157	2,985,805	284.7%	285.7%
9: SALDOS DE BALANCE	0	94,764,016	94,489,009		99.7%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	88,321,065	94,547,454	63,606,086	72.0%	67.3%
8: ENDEUDAMIENTO	88,321,065	93,550,870	60,408,220	68.4%	64.6%
9: SALDOS DE BALANCE	0	996,584	3,197,865		320.9%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,274	2,247,347	6,090,020	19473.1%	271.0%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	343,525	883,390		257.2%
5: OTROS INGRESOS	0	19,500	410,463		2104.9%
9: SALDOS DE BALANCE	31,274	1,884,322	4,796,166	15336.0%	254.5%
Total General	254,129,979	308,014,516	240,982,572	94.8%	78.2%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Consulta Amigable

II. GASTOS

1. Por Fuentes de Financiamiento

El PIA en el Año Fiscal 2021 del Pliego 003: Ministerio de Cultura por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 488,989,802.00, alcanzando al cierre del año, un PIM de S/ 582,128,174.00 y la ejecución a nivel de devengado de S/ 481,942,517.35, que representa un avance de ejecución del 81.8% con respecto al PIM.

En el siguiente cuadro se observa que el mayor avance de ejecución con respecto al PIM, se presentó en la fuente de financiamiento RO con 95.6%, seguido por las fuentes de financiamiento RDR con 73.8%, ROOC con 63.2% y DYT con 51.4%

Cuadro 12. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Fuente de Financiamiento (en soles)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	241,162,802.00	286,776,364.00	74,032,600.10	95.6%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	160,290,950.00	202,647,354.00	49,594,435.35	73.8%
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	87,504,776.00	90,501,360.00	57,183,711.38	63.2%
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,274.00	2,203,096.00	1,131,770.52	51.4%
Total General	488,989,802.00	582,128,174.00	481,942,517.35	82.8%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Oficina de Presupuesto - Reporte ejecución presupuestal 03.01.2021

La variación del PIA con respecto al PIM corresponde a modificaciones presupuestales en el nivel institucional resultado de transferencias de partidas, créditos suplementarios.

2. Por Categoría y Genérica de Gasto

En la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2021 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por toda fuente de financiamiento, la categoría 5. Gastos Corrientes representó un avance de ejecución del 86.0% con respecto al PIM y la categoría 6. Gastos de Capital del 73.7% con respecto al PIM. Respecto a la categoría 5. Gastos Corrientes, se resalta el avance de la ejecución de las Genéricas de gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales (99.9%), 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales (95.5%) y 2.5. Otros Gastos (98.3%); y con respecto a la categoría 6. Gastos de Capital, se resalta el avance de la ejecución de la Genérica de gasto 2.6 Donaciones y Transferencia (99.5%).

Cuadro 13. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto (en soles)

Categoría de Gasto / Genérica de Gasto	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/	%
5. GASTOS CORRIENTES	362,085,597.00	431,177,776.00	370,715,066.47	86.0%
2.1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,650,000.00	17,221,790.00	17,211,861.98	99.9%
2.2: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	29,238,406.00	28,164,038.00	26,892,022.92	95.5%
2.3: BIENES Y SERVICIOS	7,570,683.00	8,000,795.00	6,971,365.93	87.1%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	291,826,935.00	320,681,368.00	263,485,133.91	82.2%
2.5: OTROS GASTOS	31,799,573.00	57,109,785.00	56,154,681.73	98.3%
6. GASTOS DE CAPITAL	126,904,205.00	150,950,398.00	111,227,450.88	73.7%
2.4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	12,469,047.00	12,412,146.44	99.5%
2.6: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126,904,205.00	138,481,351.00	98,815,304.44	71.4%
Total General	488,989,802.00	582,128,174.00	481,942,517.35	82.8%

Elaborado: Oficina de Planeamiento – MINCUL

Fuente: Oficina de Presupuesto - Reporte ejecución presupuestal 03.01.2021

A. GASTOS CORRIENTES

- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Se ejecutó el monto de S/ 17,211,861.98, que representa el 99.9%, respecto al PIM, a través de esta Genérica se atendió el pago del personal activo del Ministerio de Cultura con vínculo laboral; así como otros, beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores públicos.

- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

Se ejecutó un monto de S/ 26,892,022.92, que representa el 95.5%, respecto al PIM, a través de esta Genérica se atendió el pago al personal pensionista y sobrevivientes, pago de seguro médico para los trabajadores del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, pago por el concepto de sepelio y luto, pensión de gracia, entre otros.

- BIENES Y SERVICIOS

Se ejecutó un monto de S/ 6,971,365.93, que representa el 87.1%, respecto al PIM a través de esta Genérica se atendió los pagos del personal contratado bajo el régimen Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realización de talleres, alquiler de local, servicios de

limpieza y seguridad, servicios básicos, publicidad, pasajes y viáticos, seguros, útiles de escritorio, servicios de terceros, entre otros; para el desarrollo de las actividades operativas y de funcionamiento programadas en el Plan Operativo Institucional 2021 de la entidad, en cumplimiento de los objetivos Institucionales del PEI vigente.

- **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se ejecutó un monto de S/ 263,485,133.91, que representa el 82.2% del PIM.

- **OTROS GASTOS**

Se ejecutó un monto de S/ 56,154,681.73 que representa el 98.3% del PIM, a través de esta genérica, se otorgaron subvenciones a personas naturales y jurídicas para ejecutar los proyectos ganadores de los Estímulos Económicos, Premios de Cines; además, se financió el pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, y demás gastos diversos.

B. GASTOS DE CAPITAL

- **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se ejecutó un monto de S/ 12,412,146.44, que representa el 99.5% del PIM

- **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Se ejecutó un monto de S/ 98,815,304.44 que representa el 71.4% del PIM.

Cuadro 14. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles)

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	8,010,534	6,583,482	1,992,572	30.3
2021464: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE SANTO TOMAS	1,001,901	2,608,901	2,563,095	98.2
2021619: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	0	610	0	0.0
2026996: MURO PERIMETRICO DEL SANTUARIO ARQUEOLOGICO PACHACAMAC	0	47,055	47,054	100.0
2029124: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COPORAQUE	0	10,000	9,616	96.2
2044573: ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL MUSEO DE QESPIWANKA - URUBAMBA	23,705	3,705	1,044	28.2
2044997: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA - CANCHIS	0	775,000	769,532	99.3
2046824: ACONDICIONAMIENTO CONSERVACION Y PROTECCION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO JOTORO - JAYANCA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE	24,600	24,364	24,364	100.0
2057631: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE TAHUAY	0	3,800	0	0.0
2059746: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	0	18,000	17,243	95.8
2060229: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CAYPE	4,669	509,669	505,663	99.2
2077871: REMODELACION DEL AREA EXPOSITIVA DEL MUSEO DE LA NACION	0	9,000	9,000	100.0
2091094: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1,481,708	564,517	510,726	90.5
2094062: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPANICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKA	0	5,000	3,449	69.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2094950: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO TRONCAL DEL CHINCHAYSUYU, TRAMO HAWKAYPATA – IZCUCHACA	29,828	583,628	577,763	99.0
2095000: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE KANAMARKA, SECTORES KUTA QASA, IROKANCHA E INKA PIRWA	1,000,000	1,691,000	1,673,094	98.9
2112489: PUESTA EN VALOR DEL SECTOR I DE LA HUACA MONTERREY EN EL DISTRITO DE ATE – LIMA	0	10,214	6,490	63.5
2112674: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL PARAISO - DISTRITO SAN MARTIN DE PORRES – LIMA	0	377,223	337,032	89.3
2113040: ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO CERRO PATAPO - DISTRITO DE PATAPO - PROVINCIA DE CHICLAYO.	15,000	7,000	7,000	100.0
2129856: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA NUEVA E IMPLEMENTACION DEL GRAN TEATRO NACIONAL COMO EJE DE LA CULTURA NACIONAL - LIMA - LIMA - SAN BORJA	0	2,320,000	2,174,585	93.7
2131495: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL LUGAR DE LA MEMORIA PARA LA CONSOLIDACION DE UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION EN EL PERU	0	806,156	0	0.0
2133720: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	1,050,457	1,050,457	973,346	92.7
2133730: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PAQCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO	0	10,000	8,755	87.6
2133733: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALLI	0	123,000	121,639	98.9
2133734: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON, SECTOR PUKARA ALTO	0	35,500	34,485	97.1
2133735: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI	1,000,000	1,957,000	1,945,381	99.4

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2144069: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA- REGION DE APURIMAC	300,000	1,087,000	1,014,420	93.3
2144074: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE	199,903	324,477	324,356	100.0
2151618: CREACION DE LOS SERV. TURISTICOS PUBLICOS EN LOS SITIOS ARQ. DE YALAPE, KARAJIA, LAGUNA DE LOS CONDORES, MAKRO, TELLA, KUELAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA-REGION AMAZONAS	0	3,890,962	1,688,525	43.4
2158448: RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO AMURALLADO UTZH - AN, EX PALACIO GRAN CHIMU - COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN	0	751,652	726,734	96.7
2158467: RECUPERACION DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPANICO PUQRO TRAMO PUENTE MOLLOQOCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1,000,000	736,395	725,814	98.6
2158471: RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO PRE HISPANICO MARIA FORTALEZA T - AQRACHULLO - ESPINAR – CUSCO	1,000,000	1,687,000	1,674,155	99.2
2158472: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q'ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHINCHERO - URUBAMBA – CUSCO	0	5,000	3,449	69.0
2158492: PUESTA EN VALOR DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE SALTUR DE LA LOCALIDAD DE ZAÑA	0	13,625	13,625	100.0
2172412: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DOCUMENTACION AUDIOVISUAL Y FONOGRAFICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU	816,289	816,289	0	0.0
2172950: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE	300,000	744,000	739,315	99.4

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
RAQAYRAQAYNIYUQ DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA CUSCO REGION				
2172957: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE KOTOSH SECTOR VI, DISTRITO DE HUANUCO, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	0	1,013,189	996,264	98.3
2189426: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	0	615,736	81,573	13.2
2190223: RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	0	5,000	3,449	69.0
2190224: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA DISTRITO DE SANGARARA, PROVINCIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO	300,000	204,000	202,289	99.2
2190225: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR QOLQAS, DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE RAQCHI, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	2,563,000	2,442,779	95.3
2230368: MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE WARI, HUAMANGA - AYACUCHO	0	270,000	233,946	86.6
2233917: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVISTICO DE LA NACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	28,935,591	6,985,610	3,674,218	52.6
2234943: RECUPERACION RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VI CHOQUELLUSKA SUB SECTORES A Y B, DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, EN EL CENTRO POBLADO DE CHOQUELLUSCA - DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - REGION CUSCO	1,000,000	2,339,716	2,323,318	99.3
2234945: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR	1,000,000	10,000	0	0.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPANICO A LA GRAN CAVERNA; DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
2234948: RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO: QORIWAYRACHINA, PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	1,590,000	1,584,038	99.6
2234949: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MACHUQUENTE DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1,000,000	2,424,000	2,363,322	97.5
2234954: RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO PITUPUQUYU - CRUZMOQO, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	20,000	19,895	99.5
2234955: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	1,000,000	1,202,500	1,162,559	96.7
2251549: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACION DEL MUSEO NACIONAL DEL PERU EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	30,263,510	30,263,510	12,045,929	39.8
2253812: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	5,571,712	175,112	101,831	58.2

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2254421: RECUPERACION DEL MONUMENTO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE KUÑOTAMBO, DISTRITO DE RONDOCAN, PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	4,465	3,979	89.1
2259182: RECUPERACION DE HUACA LOS GAVILANES,CEMENTERIO LOS GAVILANES,HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE TUCUME DISTRITO DE TUCUME,PROVINCIA DE LAMBAYEQUE,DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	500,000	366,662	343,488	93.7
2260355: RECUPERACION DE LOS SECTORES A Y B DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE PEÑICO EN EL VALLE DE SUPE, DISTRITO DE HUAURA, HUAURA - LIMA	2,000,000	5,005,614	1,897,492	37.9
2281822: RECUPERACION DE LA HUACA TAKAYNAMO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD	600,000	1,248,348	1,231,418	98.6
2286693: CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA ACCOMOCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO	1,000,311	1,958,375	1,934,067	98.8
2291307: RECUPERACION DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD	0	991,133	991,132	100.0
2313253: MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTORICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO	0	698,000	0	0.0
2320691: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICION PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTORICO Y ARTISTICO EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA	20,892,370	9,635,481	9,444,435	98.0
2346608: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MONUMENTO HISTORICO, ARTISTICO, RELIGIOSO IGLESIA SAN BLAS, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	1,736,500	1,714,242	98.7

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2346703: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO RELIGIOSO TEMPLO DE PACCAREQTAMBO DEL CENTRO POBLADO DE PACCARITAMBO - DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	300,000	1,222,000	1,204,203	98.5
2347200: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA DE BELEN, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA CUSCO, REGION CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	1,973,000	1,962,359	99.5
2388535: RECUPERACION DEL MONUMENTO COLONIAL CIVIL CASA CABILDO ZURITE DISTRITO DE ZURITE - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	55,000	175,000	149,494	85.4
2400592: RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO DEL KUNTISUYU SUB TRAMO HAWKAYPATA - CHANCA, PROVINCIA DE CUSCO (DISTRITOS DE CUSCO, SANTIAGO, CCORCA) Y PROVINCIA DE PARURO (DISTRITO DE HUANOQUITE), DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	2,126,000	2,102,539	98.9
2403740: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO CASA DE TUPAC AMARU II DE SURIMANA DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO SURIMANA - DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	150,000	150,000	148,294	98.9
2405863: RECUPERACION DE LOS ANDENES NOR ORIENTAL SECCION A, B, C DEL GRUPO 6 Y CAMINO PREHISPANICO DE LA CIUDADELA INKA DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - REGION CUSCO	1,000,000	803,583	775,321	96.5
2413312: CREACION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN UN SECTOR DEL SITIO ARQUEOLOGICO NECROPOLIS ANCONANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA ANCON DEL DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	250,000	20,000	8.0
2421719: ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE Y SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) MUSEO DE SITIO JULIO CESAR TELLO DISTRITO DE	0	229,420	229,420	100.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA				
2423298: RENOVACION DE COBERTURA Y PISOS PARA ACCESOS; EN EL(LA) PLATAFORMA PRINCIPAL DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CERRO VENTARRON - (MAP) EN LA LOCALIDAD VENTARRON, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	0	7,000	7,000	100.0
2430924: REMODELACION DE CERCO; EN EL(LA) HUACA 26 EN LA LOCALIDAD SAN MIGUEL, DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	508,361	15,188	3.0
2430936: REMODELACION DE CERCO; EN EL(LA) HUACA CAUDIVILLA DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	266,518	0	0.0
2430939: REMODELACION DE CERCO; EN EL(LA) HUACA EL SAUCE O CAMPO SANTO ALTO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DE LURIGANCHO, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	316,354	301,769	95.4
2430949: REMODELACION DE CERCO; EN EL(LA) HUACA HUERTA SANTA ROSA EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	155,136	139,459	89.9
2437721: ADQUISICION DE CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS; EN EL(LA) DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN EN LA LOCALIDAD FORTALEZA SACSAYHUAMAN, DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0	3,500	2,657	75.9
2438957: ADQUISICION DE COMPUTADORES NOTEBOOK, PROYECTORES MULTIMEDIA, PROYECTORES MULTIMEDIA, PANTALLAS, PANTALLAS, HARDWARE GENERAL, CAMARAS DIGITALES, BATERIAS RECARGABLES, BATERIAS RECARGABLES, TARJETAS DE MODEM, TARJETAS DE MODEM, LENTES, LENTES, LENTES, COBERTORES, TRIPODES PARA CAMARAS, SOPORTES FIRMES, FLASHES O ILUMINACION PARA CAMARAS, FLASHES O ILUMINACION PARA CAMARAS, TRANSMISORES O	0	233,137	231,319	99.2

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA, COLUMPIOS O REBOTADORES O ACCESORIOS, KITS O ACCESORIOS PARA LIMPIEZA				
2445733: RECUPERACION DEL CAMINO RITUAL INCA SECCION QORIKANCHA - ÑUSTAPAKANA DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	1,588,141	1,585,042	99.8
2446487: CREACION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL ASOCIADOS AL CEVICHE, COMO EXPRESION DE LA COCINA TRADICIONAL PERUANA EN 16 REGIONES A NIVEL NACIONAL SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	679,212	679,212	140,467	20.7
2447162: ADQUISICION DE CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, ESTACION TOTAL, COMPUTADORES PERSONALES ULTRA MOVILES, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), PANTALLAS, EQUIPOS DE IMPRESION (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), KITS DE ACCESORIOS DE COMPUTADOR, IMPRESORAS LASER, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE ENERGIA (UPS) Y KITS DE ELECTRICIDAD; EN EL(LA) AREA FUNCIONAL DE GESTION DE PROYECTOS DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA	0	9,279	7,157	77.1
2448003: ADQUISICION DE ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), PANTALLAS, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, PANTALLAS, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, CAMARAS DE OPTIMIZACION DE LUZ O DISPOSITIVOS DE VISION, EQUIPOS DE IMPRESION (MATRICIALES, PLOTTER, MULTIFUNCIONALES), ESTACION TOTAL, ESTACION TOTAL, AVIONES NO TRIPULADOS OBJETIVO O DE RECONOCIMIENTO Y CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS; EN EL(LA) COORDINACION DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE	0	26,788	24,581	91.8

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2448009: ADQUISICION DE IMPRESORAS DE PLOTTER, FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, DISCOS, DISCOS, ESTACIONES DE TRABAJO PARA COMPUTADORES, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), MONITORES DE PANTALLA TACTIL (TOUCH), KITS DE ACCESORIOS DE COMPUTADOR, ESCRITORIOS NO MODULARES Y ESTANTERIAS PARA ALMACENAJE; EN EL(LA) COORDINACION DE CALIFICACION DE INTERVENCIONES ARQUEOLOGICAS EN LA LOCALIDAD WANCHAQ, DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0	16,349	13,609	83.2
2448023: REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA, ESCRITORIOS NO MODULARES, TELEVISORES, ESTABILIZADOR, TABLERO PARA PRESENTACIONES, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, COMPUTADORES PERSONALES, ESTANTE DE LITERATURA, MAQUINARIA PARA COCINAR, MESAS DE CONFERENCIA, ARMARIOS DE ESCUELA, COBIJAS, TANQUES O CILINDROS DE AIRE O GAS, COLCHONES NEUMATICOS, BANCA PARA JUGADORES, RACK VENTILADO, VITRINAS, MESAS DE LECTURA INCLINADAS, V	0	14,940	14,501	97.1
2448746: ADQUISICION DE SEÑALADORES, EXTINTORES, ALARMAS DE SEGURIDAD, PUERTAS DE MADERA, ESCALERAS DE ACERO, BARANDAS, KITS O SUMINISTROS DE TRANSPORTE DE PACIENTES PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA, SISTEMA DE SEGURIDAD, KITS DE ELECTRICIDAD, LAMINADO ESPECIAL Y UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA; EN EL(LA) AREA FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0	4,413	450	10.2
2448773: ADQUISICION DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, CIRCUITO INTEGRADO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS,	0	14,489	12,493	86.2

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
WORKSTATION), PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, ESTABILIZADOR, SISTEMAS ININTERRUMPIDOS DE ENERGIA (UPS), PANTALLAS, PANTALLAS, COMPUTADORES PERSONALES ULTRA MOVILES, KITS DE ACCESORIOS DE COMPUTADOR, ESTACION TOTAL, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, IMPRESORAS DE PLOTTER, CAMARAS DE OPTIMIZACION DE LUZ O DISPO				
2449055: REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REPARACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA, TELEVISORES, ESTABILIZADOR, TABLERO PARA PRESENTACIONES, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, COMPUTADORES PERSONALES, ALTOPARLANTES, RACK VENTILADO, SOFTWARE DE DESARROLLO DE PLATAFORMAS WEB, KITS DE MULTIMEDIA Y KITS DE ACCESORIOS DE COMPUTADOR; EN EL(LA) CASA DE LA CULTURA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE JAPU EN LA LOCALIDAD JAPU, DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA PAUCARTAMBO, D	0	14,940	14,547	97.4
2449251: ADQUISICION DE ESMERILADORA O PULIDORA DE LABORATORIO, MAQUINA CORTADORA, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, CAMARAS DE OPTIMIZACION DE LUZ O DISPOSITIVOS DE VISION, CAMARA DIGITAL, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLAS, PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), PANTALLAS, ANALIZADORES QUIMICOS, MICROSCOPIO BINOCULAR, MICROSCOPIO TRINOCULAR, EQUIPO DE MEDICION MULTIPRAMETRO, EQUIPOS DE DEIONIZACION O DESMINERALIZACION, TE	0	127,152	124,517	97.9
2450850: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL MONUMENTO HISTORICO IGLESIA DE SANTIAGO APOSTOL DE CUSCO,	287,674	1,707,174	1,691,853	99.1

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
2452989: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL - CENTRO DE VISITANTES- DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	5,520,000	0	0	0.0
2456689: REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DE AYACUCHO (OBELISCO), DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO	533,167	533,167	0	0.0
2456690: REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNIN, UBICADO EN LA PAMPA DE CHACAMARCA, CASA HACIENDA SAN FRANCISCO DE CHICHAUSIRI, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN	410,928	410,928	157,411	38.3
2459183: MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DEL RIMAC, DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	1,000,000	0	0.0
2459198: MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE HUAMANGA - AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	0	1,000,000	0	0.0
2460023: ADQUISICION DE FUNDAS PARA MUEBLES, PARCHES DE REVESTIMIENTO, ACCESORIOS PARA INSTRUMENTOS DE CUERDA, KIT DE PROCESAMIENTO DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS, ACCESORIO DE BIBLIOTECA, DISPOSITIVOS DE AUDICION ASISTIDA, KITS DE CAMARAS, TRIPODES PARA INSTRUMENTOS, PROYECTOR MULTIMEDIA, PROYECTOR MULTIMEDIA, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, ESTACIONES DE TRABAJO (PCS, WORKSTATION), COMPUTADORES	0	516,933	516,360	99.9

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
PERSONALES, CONJUNTOS GENERALES DE HERRAMIENTAS, MEGAFONOS, ATRILES AUTONOMOS, PARTITURAS, SILLAS PARA MUSICOS, SILLAS				
2460460: ADQUISICION DE SEÑALADORES, EXTINTORES, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS, LAMINADO ESPECIAL, PUERTAS DE CRISTAL, CAMILLAS CON RUEDAS O ACCESORIOS PARA EL TRANSPORTE DE PACIENTES, BARANDAS, DISPENSADORES DE MEDICAMENTOS, PROTECTORES Y KITS DE ELECTRICIDAD; EN EL(LA) LOCAL KUSIKANCHA DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO DISTRITO DE CUSCO, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO	0	35,573	28,039	78.8
2460621: ADQUISICION DE EXTINTORES, UNIDAD DE LUZ DE EMERGENCIA, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS, LAMINADO DE REBORDE, CAMILLAS PARA PACIENTES O ACCESORIOS PARA CAMILLAS, DISPENSADORES DE PASTILLAS O MEDICAMENTOS O ACCESORIOS, KITS DE ELECTRICIDAD Y SEÑALADORES; EN EL(LA) MUSEO AMAZONICO ANDINO QHAPAQÑAN EN LA LOCALIDAD QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	0	5,300	4,648	87.7
2461045: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; REMODELACION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICION DE SET DE MUEBLES Y PAQUETES DE MUEBLES DE RECEPCION PARA OFICINAS; EN EL(LA) CASA CULTURAL DE USO MULTIPLE MALOCAS WACHIPERI (HARABUT) DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	0	5,000	4,230	84.6
2461259: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, BLOQUE DE CONCRETO LIVIANO Y BLOQUES DE TERMINALES; ADQUISICION DE RADIO PORTATIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO,	0	5,500	2,862	52.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO, EQ				
2461594: REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO; EN EL(LA) CASA CULTURA MALOCAS WACHIPERI EN LA LOCALIDAD QUEROS, DISTRITO DE KOSÑIPATA, PROVINCIA PAUCARTAMBO, DEPARTAMENTO CUSCO	0	5,500	4,230	76.9
2461669: CONSTRUCCION DE BLOQUE DE ADOBE, BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA Y BLOQUES DE TERMINALES; REMODELACION DE BLOQUES DE CONCRETO; ADQUISICION DE RADIO PORTATIL (INCLUYE BATERIA), KITS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA, PARQUE PFV / PANEL FOTOVOLTAICO DOMICILIARIO, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE, COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PANTALLA PASIVA LCD, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS), TELEVISORES, IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA, SET DE MUEBLES, EQUIPOS DE BUSQUEDA Y SALVAMENT	0	7,000	4,532	64.7
2462502: RECUPERACION, VALORACION DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES Y PROTECCION DE EXPRESIONES CULTURALES DEL PUENTE QESWACHACA, EN EL CONTEXTO DE ITINERARIO CULTURAL, DISTRITO DE QUEHUE - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	600,000	750,000	703,703	93.8
2465142: ADQUISICION DE RADIOCOMUNICACIONES UHF (RADIOENLACES), TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA, DEMODULADORES Y COMPRESOR DE AIRE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) IRTP DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA MAYNAS, DEPARTAMENTO LORETO	0	943,808	943,808	100.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2467209: CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL BICENTENARIO, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE REVITALIZACION Y REAFIRMACION DE LA IDENTIDAD, INTERCAMBIO Y PROMOCION CULTURAL DISTRITO DE SANGARARA - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE SANGARARA - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	1,210,000	1,205,899	99.7
2469016: MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO A LOS SERVICIOS CULTURALES DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL MONUMENTO HISTORICO ASOCIADO AL BALCON DE HUAURA DISTRITO DE HUAURA - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA	862,425	372,962	321,206	86.1
2474176: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL DE MACHUPICCHU Y ACCESO PEATONAL A LA LLAQTA DE MACHUPICCHU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	6,000	0	0.0
2475770: ADQUISICION DE COMPUTADORA, MOBILIARIO, ESCANER Y IMPRESORA DE PLOTTER; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) LA UNIDAD EJECUTORA 008 PROYECTOS ESPECIALES EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	101,301	84,300	83.2
2478557: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR PAQCHAYOQ, SUB SECTORES (E,F,G,H) DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO DISTRITO DE SANTA TERESA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000	2,035,500	2,019,913	99.2
2481991: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MUSEO HISTORICO REGIONAL DEL CUSCO, EN LA CASA DE GARCILASO DE LA VEGA, DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	950,000	56,806	53,682	94.5
2481994: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION	0	20,000	19,807	99.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
CULTURAL DEL CAMINO PREHISPANICO QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO, SUB TRAMO CHAULLAY - VITKUS DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
2482081: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL ITINERARIO CULTURAL QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO, TRAMO CUSCO LA RAYA, SUB TRAMO COMBAPATA -LA RAYA, SECCION RAQCHI-QQUEA, DISTRITO DE SAN PEDRO - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	30,000	18,759	62.5
2482150: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PAUCARTAMBO DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	950,000	1,912,500	1,888,188	98.7
2482236: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL CAMINO PREHISPANICO QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO, SUB TRAMO CHOQUEQUIRAO (PINCHAUNUYOQ) - YANAMA - PLATERILLAYOQ - LLAQTAPATA, SECCION YANAMA - ABRA MARIANO LLAMOJA, DISTRITO DE SANTA TERESA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	30,000	23,565	78.6
2482238: RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO CUSCO-LA RAYA EN LA SECCION PORTADA RUMIQOLQA - CH'USPITAKANA DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	30,000	23,807	79.4
2485597: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	395,000	383,883	97.2
2485598: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL CAMINO PRE HISPANICO QHAPAQ ÑAN SISTEMA VIAL ANDINO, TRAMO AMARU, MARKAWASI - PUKAMARKA, SECCION AMARU MARKAWASI - ABRA QUESER,	0	35,000	27,464	78.5

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
DISTRITO DE CUSCO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
2485912: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO ANDENES DE PAN DE AZUCAR Y RIOJA, SECTORES I - II DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	1,625,500	1,615,240	99.4
2485913: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE WAYNA TAUQARAY DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	1,655,500	1,634,286	98.7
2485914: MEJORAMIENTO SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR III PLAZA KANCHA DE LA ZONA MONUMENTAL DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE PIKILLAQTA DISTRITO DE LUCRE - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	1,896,000	1,887,849	99.6
2485915: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE YURAQ RUMI (ÑUSTA HISPANA) - SECTORES I-II DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO DISTRITO DE VILCABAMBA - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	7,329	7,329	100.0
2485916: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES SINKUNA KANCHA, HORNOPATA Y ANDENES EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON DISTRITO DE OROPESA - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	6,559	6,559	100.0
2485917: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR TETEQAQA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	45,000	28,207	62.7
2487032: ADQUISICION DE TRANSMISOR DE TELEVISION, TRANSMISOR DE RADIO, ANTENAS DE TELEVISION Y ANTENA PARA RADIODIFUSION EN VHF/UHF; EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU DISTRITO DE -	0	2,574,451	2,430,394	94.4

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
TODOS, PROVINCIA - TODOS, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-				
2487533: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, CAMARA DIGITAL Y SERVIDOR DE EMISION DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISION; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS RESERVA TERRITORIAL MADRE DE DIOS DISTRITO DE LABERINTO, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS	0	226,260	100,000	44.2
2487534: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, DESLIZADOR, SERVIDOR DE EMISION DE SEÑALES DE RADIO Y TELEVISION Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA INDIGENA MASHCO PIRO RESERVA TERRITORIAL MASHCO PIRO DISTRITO DE PURUS, PROVINCIA PURUS, DEPARTAMENTO UCAYALI	0	79,630	34,200	42.9
2487539: ADQUISICION DE DESLIZADOR, DESLIZADOR, CAMARA DIGITAL Y DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA TERRITORIAL KUGAPAKORI, NAHUA, NANTI Y OTROS. DISTRITO DE MEGANTONI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	0	139,120	40,000	28.8
2487546: ADQUISICION DE DESLIZADOR, DESLIZADOR, DESLIZADOR Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SISTEMA DE PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA RESERVA INDIGENA MURUNAHUA DISTRITO DE YURUA, PROVINCIA ATALAYA, DEPARTAMENTO UCAYALI	0	77,779	0	0.0
2487730: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES I, II Y III DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL DE	0	31,000	26,355	85.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
URQO DISTRITO DE CALCA - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
2487935: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR IV CHIMPALLAQTA, DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MAUK'ALLAQTA DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	31,000	25,016	80.7
2488533: ADQUISICION DE CONMUTADOR DE VIDEO PARA CONTROL DE ESTUDIO Y CONMUTADOR DE VIDEO PARA CONTROL DE ESTUDIO; EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	251,397	251,397	100.0
2489229: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PAISAJE ARQUEOLOGICO DE WAQRAPUKARA DISTRITO DE ACOS - PROVINCIA DE ACOMAYO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	33,000	31,926	96.7
2489366: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE QELLAYKANCHA DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PAUCARTAMBO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	31,000	24,704	79.7
2489989: REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD; ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO; EN EL(LA) ACCESO A LA LLAQTA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	0	31,000	29,389	94.8
2489998: REMODELACION DE CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO ; ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS, EQUIPO DE COMUNICACION Y EQUIPO DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL(LA) EN LA RUTA 01 DE LA RED DE CAMINOS INKA, PUESTOS DE CONTROL DE PACAYMAYO ALTO, CHAKICOCHA Y PHUYUPATAMARKA DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	0	33,000	30,530	92.5
2491061: REMODELACION DE SALA DE EXPOSICION; ADQUISICION DE	0	187,500	0	0.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) CASA DE LA CULTURA TUPAC AMARU EN LA LOCALIDAD TINTA, DISTRITO DE TINTA, PROVINCIA CANCHIS, DEPARTAMENTO CUSCO				
2494488: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA CASA DE JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGÜERA TUPAC AMARU II EN EL CENTRO POBLADO DE TUNGASUCA DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	1,161,300	1,009,718	86.9
2494489: CREACION SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL MONUMENTO CASA HACIENDA TARAWASI DEL DISTRITO DE LIMATAMBO - PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	45,000	42,962	95.5
2496353: ADQUISICION DE SERVIDOR, SERVIDOR, EQUIPO DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS); ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) OGETIC-MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,708,500	1,540,474	90.2
2496593: ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, DISPOSITIVO DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO GPS, VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE Y VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL - MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	72,737	36,354	50.0
2496607: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO SANTA CRUZ DE JERUSALEN DE JULI, DISTRITO DE JULI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	2,604,500	2,594,546	99.6
2496978: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LA IGLESIA DE SANTA CRUZ DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ORURILLO DEL DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	2,471,900	2,460,246	99.5

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2497034: ADQUISICION DE CAMARA DIGITAL, CAMARA DIGITAL, CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SEDE INSTITUCIONAL - MINISTERIO DE CULTURA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	37,999	18,142	47.7
2497501: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLOGICO- MATEO SALAO EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	300,000	0	0.0
2498131: CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES A TRAVES DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DISTRITO DE CAJAMARCA - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	0	1,339,307	1,339,307	100.0
2498277: CREACION DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	1,934,428	1,934,428	100.0
2498352: CREACION DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EL MOLINO DEL DISTRITO DE CHACHAPOYAS - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	0	1,474,717	1,474,717	100.0
2498378: CREACION DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	2,000,426	2,000,426	100.0
2498381: ADQUISICION DE PLATAFORMA DE SOPORTE DE CONECTIVIDAD A LOS SISTEMAS OPERACIONALES, CAMIONETA Y SOFTWARE ; EN EL(LA) 1628 MC LA LIBERTAD DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	0	262,013	106,824	40.8

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2498554: CREACION DE SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO DISTRITO DE MOYOBAMBA - PROVINCIA DE MOYOBAMBA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	0	1,377,995	1,377,995	100.0
2499310: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL SECTOR PINCOLINAYOC DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CHACACHIMPA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE PISAQ DISTRITO DE PISAC - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	4,600	2,874	62.5
2499924: CREACION DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVES DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EN JUNIN, DISTRITO DE HUANCAYO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	0	1,610,127	1,610,127	100.0
2500024: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES I, II Y III DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE YUCAY Y EL ANEXO DE MOLINUYOQ, DISTRITO DE YUCAY - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	4,800	4,079	85.0
2505984: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y CULTURALES Y EDUCATIVOS DE LA GRAN BIBLIOTECA PUBLICA DE LIMA - SEDE AV. ABANCAY DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	570,473	20,000	3.5
2506071: CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y RECUPERACION DE LA CASA HACIENDA PUNCHAUCA. DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	10,000	10,000	100.0
2506435: CREACION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL EN EL HOTEL COMERCIO DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	30,000	30,000	100.0
2508807: CREACION DE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL A TRAVES DE UN CENTRO DE INTERPRETACION DE LA LINEAS Y GEOGLIFOS DE NASCA Y PALPA DISTRITO DE EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA SAN JOSE Y LA PASCANA DEL DISTRITO DE EL	0	10,000	10,000	100.0

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
INGENIO - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA				
2508852: CREACION DE SERVICIOS DE INFORMACION CULTURAL A TRAVES DE LA DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION HISTORICA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU E INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU EN LOS DISTRITOS DE SAN BORJA Y LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	10,000	0	0.0
2509680: RENOVACION DE PANEL INFORMATIVO; CONSTRUCCION DE PANEL INFORMATIVO; EN CUARENTA SITIOS ARQUEOLOGICOS A NIVEL DEPARTAMENTAL (LA LIBERTAD)	0	400,000	0	0.0
2511928: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS DE UMACHIRI UMACHIRI DEL DISTRITO DE UMACHIRI - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	1,477,400	1,459,502	98.8
2514273: RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DE LOS SECTORES III, IV Y V DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE PATALLAQTA EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU EN LOS DISTRITOS DE MACHUPICCHU Y OLLANTAYTAMBO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	50,000	47,072	94.1
2516475: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO DE PAMPAMARCA DISTRITO DE PAMPAMARCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	10,000	8,975	89.8
2521409: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) RETRANSMISORA LUNAHUANA DEL IRTP, DISTRITO DE LUNAHUANA, PROVINCIA CAÑETE, DEPARTAMENTO LIMA	0	25,000	25,000	100.0
2523987: REPARACION DE TORRE METALICA PARA COMUNICACIONES; EN EL(LA) IRTP EN 7 REGIONES DEL PERU: JUNIN (01), LA LIBERTAD (01), LIMA (01), LORETO (02), MADRE DE DIOS (01), PIURA (02) Y TUMBES (02)- DISTRITO DE - TODOS, PROVINCIA - TODOS, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	942,702	341,620	36.2

Proyecto	PIA S/	PIM S/	Devengado S/	Avance %
2524246: ADQUISICION DE TRANSMISOR/RECEPTOR DE VIDEO; EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	333,599	219,875	65.9
2524657: REPARACION DE TORRE METALICA PARA COMUNICACIONES; EN EL(LA) BASE DE LA TORRE DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	18,000	18,000	100.0